



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 6 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.376

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	29
REMATES COMERCIALES	46

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	48
SUCESIONES	53
REMATES JUDICIALES	54

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	58
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	59
AVISOS COMERCIALES	71

EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	72
REMATES JUDICIALES	81

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	84
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A EVANGELISTA S.A.

CUIT 30685218190 Por Asamblea 36 del 08/05/2020 se resuelve por unanimidad reformar el art. 15, 18 y 19 del Estatuto, quedando redactados de la siguiente forma: DECIMO QUINTO. El Directorio se reunirá con las frecuencias que determinen las normas legales vigentes y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. En este último caso la convocatoria la hará el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibida la solicitud, en su defecto podrá convocar cualquier Director. Las reuniones de Directorio podrán ser celebradas por videoconferencia, mediante la utilización de sistemas informáticos o digitales que permitan la conexión simultánea por audio y video a todos los directores, y siempre que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que establezca la normativa vigente. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros; la sesión será presidida por el Presidente o el Vicepresidente, y a falta de estos, por el Director que se designe por mayoría de votos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con facultad para quien presida la reunión de decidir en caso de empate. Las resoluciones que se adopten se harán constar en un Libro de Actas del Directorio que firmarán todos los asistentes. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director con simple Carta poder, de dará derecho a votar por el ausente, pero no se computará a los efectos el quorum. DECIMO OCTAVO. La fiscalización de la Sociedad la ejercerán uno o tres síndicos, según legalmente corresponda y de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea Ordinaria al designarlos, conjuntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su designación. Los Síndicos ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Tendrán las facultades del Artículo 294 de la Ley 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias liquidadas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Si la sindicatura fuese múltiple, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, la que se reunirá todas las veces que la convoque uno de sus miembros. Las reuniones del órgano de fiscalización podrán ser celebradas por videoconferencia, mediante la utilización de sistemas informáticos o digitales que permitan la conexión simultánea por audio y video a todos los síndicos, y siempre que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que establezca la normativa vigente. Sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. Las resoluciones que se adopten, se harán constar en un Libro de Actas que se llevará al efecto. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno o más de sus miembros para que en su representación asistan a las reuniones del Directorio. DECIMO NOVENO. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley 19.550, por el Directorio o un Síndico que lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del Capital Social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o un Síndico convocará la Asamblea, la que deberá celebrarse en un plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Las convocatorias podrán ser efectuadas en forma simultánea sin perjuicio de lo establecido en la citada norma legal sobre Asamblea Unánime. Las Asambleas podrán ser celebradas por videoconferencia, mediante la utilización de sistemas informáticos o digitales que permitan la conexión simultánea por audio y video a todos los accionistas, y siempre que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos que establezca la normativa vigente. Por Asamblea N° 37 del 19/11/2020 se resuelve por unanimidad modificar el artículo cuarto del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene un capital social de \$ 9.370.983.740 (nueve mil trescientos setenta millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta) representado por 9.370.983.740 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción". Por Asamblea N° 38 del 21/12/2020 se resuelve por unanimidad modificar el artículo cuarto del Estatuto Social "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene un capital social de \$ 11.714.952.101 (pesos once mil setecientos catorce millones novecientos cincuenta y dos mil ciento uno) representado por 11.714.952.101 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción". Por Asamblea N° 42 del 16/06/2022 se resuelve por unanimidad modificar el artículo cuarto del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene un capital social de \$ 12.518.717.256 (pesos doce mil quinientos dieciocho millones setecientos diecisiete mil ciento doscientos cincuenta y seis) representado por 12.518.717.256 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción." Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 28/11/2023
Gustavo Arturo Lopez - T°: 59 F°: 128 C.P.A.C.F.

AGUAS PROFUNDAS S.A.

Alejandro Eduardo Morgan, 11/11/52, DNI 10.136.826, divorciado, de Cuartel 5to, S/N, P La Chacra, Los Surgentes, Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As.; Paula María Morgan, 24/10/55, DNI 11.802.473, casada, de Castex 3515, Piso 20, Depto. B, CABA; ambos argentinos, comerciantes; 2) 20/10/23) AGUAS PROFUNDAS S.A.; 4) Castex 3515, piso 20 Dto. B, CABA; 5) Todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas, mediante la explotación de establecimientos y campos propios o de terceros y las operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, arrendamiento y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbano o rurales; 6) Duración: 30 años; 7) Capital: \$ 10.000.000, 10.000.000 acciones de valor nominal un pesos (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Alejandro Eduardo Morgan: 95.000 acciones; y Paula María Morgan: 5.000 acciones. Integración: 100%; 8) Administración: De 1 a 5 directores titulares. 9) Duración: 3 ejercicios. 10) La Representación Legal está a cargo del Presidente: Alejandro Eduardo Morgan; y Directora Suplente: Paula María Morgan; todos con domicilio especial en la sede social; 11) La Sociedad prescinde de la sindicatura. 12) 31.05 de cada año. Autorizado por Esc. N° 358 del 20/10/2023 Reg. N° 1992
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11095/24 v. 06/03/2024

AP SUPPLIER GROUP S.A.

CUIT 30-71547223-2. Asamblea Extraordinaria 01/03/2024 aceptan renuncia Presidente Hernán Alejandro Palacio y se elige en su lugar a Mariela Verónica Alegre. Acepta cargo y constituye domicilio especial Av Del Barco Centenera 540, piso 10, dpto A, CABA. El Directorio queda conformado: Presidente Mariela Verónica Alegre. Director Suplente: Héctor Rodolfo Opazo. Se decide modificar objeto social y reformar art. 4° del estatuto y queda redactado: a) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación, y cualquier forma de negociación comercial, al por mayor o menor, de productos y/o bienes y/o mercancías elaboradas o semielaboradas, frutos del país y/o extranjero; aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, para desarrollar la actividad aeronáutica de acuerdo al Código aeronáutico de Trabajo Aéreo, que involucra la siguientes actividades: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción, y cualquier otra actividad relacionada. Podrá igualmente desempeñar, distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial; b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de inmuebles, edificios, obras viales movimientos de tierra, gasoductos, oleoductos, viviendas por el régimen de propiedad horizontal, individuales o colectivas, o para otro destino y sus ampliaciones y cualquier tipo de obras civiles o industriales de carácter público o privado, para sí o para otros comitentes y ya sea por construcción directa o por licitación pública o privada, prestando asimismo el asesoramiento y efectuando la dirección de las obras en las distintas etapas y ramas de la arquitectura o ingeniería civil o industrial, construcción de plantas de depuración y tratamiento y llenos sanitarios; c) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, e inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; d) AGROPECUARIA: fabricación, elaboración, producción, industrialización, compraventa, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, comercialización por mayor o menor, industrialización, compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación, y producción de productos agropecuarios, alimenticios y mercaderías relativas a la industria alimenticia; y podrá explotar directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este, y podrá ser desarrollada a nivel Nacional e Internacional; e) SERVICIOS: Brindar todos aquéllos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover y desarrollar el estadio y la investigación de temas relacionados con proyectos arquitectónicos, artísticos y de planeamiento urbano o rural, elaborar planos, programas y proyectos. Mantenimiento de edificios, parques, jardines, oficinas públicas y privadas, limpieza de edificios, oficinas o viviendas públicas o privadas, pudiendo a tal fin participar en licitaciones o concursos, tareas de protección ambiental, servicios de información satelitaria, aplicación de toda clase de tecnología relativa a los rubros especificados en el presente artículo. Servicios de transporte de carga, transportes en general de toda clase de materiales de construcción o de otro tipo. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/03/2024
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11146/24 v. 06/03/2024

AZRUGE S.A.

CUIT 33718138669. Por asamblea del 14/02/2024 aumento el capital de \$ 1.000.000 a \$ 248.596.886, incrementándose el Capital Social en \$ 247.596.886. Se resuelve la emisión de 247.596.886 certificados de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas así: Santiago Rafael Egurza aporta la suma de \$ 148.558.131,60 y Hernán Agustín Egurza aporta la suma de \$ 99.038.754,40. Asimismo reformo el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 503 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10918/24 v. 06/03/2024

BIGPAQ S.A.

CUIT 33-71479693-9 En Asamblea del 14/4/23: a) se aumentó el capital social en la suma de \$ 5.900.000.-, es decir de la suma de \$ 100.000.- a la suma de \$ 6.000.000.- reformándose el artículo 4° del estatuto como consecuencia de dicho aumento. El capital de \$ 6.000.000 queda conformado: Pablo Gastón Mastroberti 300.000 acciones y Silvana Valeria Di Crosta, 300.000 acciones; todas de \$ 10 VN c/u y de un voto por acción. b) se renueva el mandato del directorio por 3 ejercicios: Presidente Silvana Valeria Di Crosta DNI 22962773 y Director suplente Pablo Gastón Mastroberti DNI 22297852 todos fijan domicilio especial en Andalgalá 1152 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11037/24 v. 06/03/2024

BLAZE PAGOS S.A.

1) María Laura DE FINO, 10/7/1978, DNI 26.735.243, empresaria, domiciliada en Serrano 1031 Duplex C Múñiz, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Eloy GUIDI, 28/01/1963, DNI 16.260.337, contador público, con domicilio en Avenida Gaona 2350 Piso 8 Depto A CABA. Ambos argentinos y divorciados. 2) 04/03/2024 3) BLAZE PAGOS S.A. 4) Sede social y domicilio especial directores: AVENIDA GAONA 2350 piso 8° depto. A CABA. 5) (a) Organizar sistemas de cobranza de cualquier tipo y brindar servicios de recaudación, cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros mediante medios de pago electrónicos y/o medios similares tales como efectivo, cheques, transferencias entre cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débito u otros medios de pago nacionales o internacionales e incluso otras formas que puedan existir en el futuro para la recaudación de todo tipo de pagos tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas sociales, servicios adicionales o especiales, ventas de productos, donaciones y eventos tanto para entidades públicas o privadas, con o sin fines de lucro, facilitando el acceso a nuevas formas de servicios principalmente tecnológicos y potenciando sus procesos operativos. (b) ejecución de remesas y transferencia de fondos; (c) conversión de moneda física, legal o escritural en moneda electrónica, virtual o digital y viceversa; (d) desarrollo y licenciamiento de programas de software plataformas o aplicaciones informáticas tanto en web como móviles, destinadas para el uso de terceros; (e) soporte técnico, manutención, tratamiento de datos y otros servicios de aplicación y hosting de internet. 6) 99 años desde inscripción en IGJ 7) \$ 30.000.000 dividido en 3.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.000 cada una. Suscriben 1.500 acciones cada uno. 8) Presidente: Eduardo Eloy GUIDI, Suplente: María Laura DE FINO. 9) Representante legal: Presidente. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11092/24 v. 06/03/2024

COSU S.A.

Por escritura 24 del 04/03/2024 folio 68 del Registro Notarial 1592, se constituyó la sociedad: "COSU S.A." Socios Franco Agustín RIVA, argentino, soltero, nacido el 14 de junio 1991, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.101.559, C.U.I.T. 20-36101559-3, domiciliado en la calle Urquiza número 9 Piso 11 Departamento "A" CABA y "GRUPO BUENA VISTA S.A.", C.U.I.T. 30-71709590-8, con domicilio en la calle Paraguay 4245 4° "B" CABA.- Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) La programación, organización, administración, gerenciamiento y realización de todo tipo de eventos deportivos originados tanto en el deporte amateur como en el profesional, sean públicos o privados, el arrendamiento de los establecimientos y de estadios. De actividades técnicas y/o tecnológicas tendientes a la evolución del deporte y sus componentes y a la seguridad de las competencias deportivas y a la prevención de accidentes eventuales mediante acciones

destinadas a la educación deportiva integral del participante y la ciudadanía. 2) La explotación, comercialización, organización, producción e intermediación en todo tipo de eventos, muestras y espectáculos deportivos y/o artísticos y/o culturales y/o institucionales, contratando al efecto, artistas o deportistas, y los lugares necesarios para la realización de tales eventos. 3) Publicitarias: Explotación, compraventa y arrendamiento de agencias, empresas y espacios de publicidad, en los ámbitos radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, prensa, y telecomunicaciones, incluyendo la prestación de servicios de outsourcing, incluidos los servicios de call center, impresos de toda clase, derivados y modalidades, centro de llamados inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser afiches, carteles, redes sociales y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, ya sea en lugares o espacios públicos o privados. 4) La prestación de toda especie de SERVICIOS de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, consultora, estudio, investigación, capacitación y asesoramiento en todas las ramas de publicidad, marketing, diseño gráfico e industrial, computación, administración, técnico, industrial, estudios de mercado, asesoramiento, estudios de base, análisis de mercado, imagen y posicionamiento de productos y servicios, estudio de demanda potencial, estudio ad/hoc de productos y servicios, gestión de imagen institucional y corporativa creación y asesoramiento en campañas publicitarias, lanzamiento de productos, pruebas de productos, provisión del personal, en caso de ser necesario y toda otra actividad y servicio complementario y/o subsidiario para el cumplimiento del objeto social. Cuando la actividad lo requiera se contratará personal con título habilitante.- 5) La prestación del servicio de lunch, comidas, refrigerio, racionamiento en cocido, compra, venta, elaboración, consignación, importación, exportación, conservación. Representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, crudos o cocidos, naturales o conserva.- 6) La prestación de servicio de custodia, seguridad y vigilancia de personas mercaderías y bienes en tránsito o no, establecimientos públicos y/o privados, traslado y custodia de valores y/o causales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes o agencias de investigaciones y seguridad privada; como así también, la prestaciones de servicios de logística comercial, conservación, almacenamiento de productos de propiedad de terceros, por medios propios y/o ajenos, de manipulación y control de productos propios y ajenos.- 7) La prestación de servicio de provisión de personal para todo tipo de servicio y producto fuera o dentro de las instalaciones del cliente como así también los servicios que incluyen: desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda, forestación, parquización y provisión de vegetales. Recolección privada de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de Entes públicos o Privados. Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean público o privados incluyendo las de carácter técnico, industrial, pintura y mantenimiento de edificios de desinfección, desratización y sanidad ambiental, barrido y limpieza de calles, ramblas, plazas y espacios públicos y cualquier tipo de limpieza ya sea terrestre y/o acuática. Servicio de limpieza y acondicionamiento de todo tipo de transporte o maquinaria. Servicio de lavado de ropa y afines. Servicio de compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes que se vinculen directamente con los servicios que presta, carga y descarga de materiales, insumos, materias primas y productos directamente relacionados con el objeto principal.- Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Suscripción e integración: GRUPO BUENA VISTA S.A." suscribe 28.500 acciones, o sea, \$ 28.500.000; y Franco Agustín RIVA suscribe 1.500 acciones, o sea, \$ 1.500.000.- Integración en el acto: \$ 7.500.000 es decir el 25%.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente: Presidente: Franco Agustín RIVA.- Director Suplente: Patricio Alberto RODRIGUEZ, argentino, soltero, nacido el 23 de septiembre de 1980, Titular del Documento Nacional de Identidad número 28.460.952, C.U.I.T. 20-28460952-3, empresario, con domicilio en la calle Tapiales número 1129 Piso 4º departamento "B" de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en calle Esmeralda 1061 Oficina 501 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 04/03/2024 Reg. Nº 1592 MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10996/24 v. 06/03/2024

DP FACTORY S.A.

(CUIT 33-71662964-9). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/11/2023 se resolvió: (i) aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) por reducción a uno del número de accionistas; (ii) modificar la denominación social de la Sociedad de "DP FACTORY S.A." a "DP FACTORY S.A.U." reformando en consecuencia el artículo 1 del Estatuto Social; (iii) modificar el artículo 11 del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo tipo societario, (iv) modificar los artículos 10 y 14 del Estatuto Social a fin de adecuarlos a la normativa vigente; (v) aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/11/2023 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11106/24 v. 06/03/2024

ESTANCIAS DON ALVARO S.A.

1) 21/02/2024. 2) Agustín CINTO, argentino, casado, nacido el 20/11/1988, DNI N 34.214.981, CUIT. 2034214981-3, empresario, Montevideo 1664 Piso 4B, CABA; y Alberto Agustín GOURDY ALLENDE, argentino, casado, nacido el 10/02/1986, DNI N 32.144.581, CUIL. 20-32144581-1, empresario, Avenida Callao N 1584 Piso 1, CABA.- 3) ESTANCIAS DON ALVARO S.A. 4) Sede Social: Montevideo 1664 Piso 4 departamento "B", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: a) GANADERA: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, caprino, equino, ovino, avícola, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra, venta, acopio, importación, permuta y contratación bajo cualquiera de las formas, de todo tipo de ganado ya sea en pie o faenado, así como consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, cerdas, lanas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huevos.- b) COMERCIAL: Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos mencionados, tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirirlas ya construidas. Comercialización, compra y venta de ganado en pie para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador.- c) INDUSTRIAL: Procesamiento de carnes y elaboración de subproductos cárnicos. Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros a propio, o en establecimientos de terceros para el abastecimiento de locales comerciales propios o de terceros, tales como carnicerías, supermercados, hipermercados, centros de abasto; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y los subproductos derivados de los animales faenados por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, sus viseras, cueros y facturas; transporte de haciendas, carnes y sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros.- Compra, troceo, venta y abastecimiento de carne y los subproductos derivados de ella.- Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos.- Conservación y venta de chacinados, conservas, productos alimenticios derivados de la carne y su industrialización; fabricación, procesamiento, aprovechamiento integral, transformación y/o elaboración de productos de origen animal y de alimentos para consumo humano y animal y demás productos vinculados a la industria frigorífica. d) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.- Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles plásticos; herbicidas, insecticidas; herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas o industriales y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos.- e) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- f) TRANSPORTE: Transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución; acarreo de mercaderías por todo el territorio nacional; servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda; concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales; compraventa, permutas, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general para tal destino; realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros.- g) SERVICIOS.- Servicios agropecuarios a terceros tales como la realización de reservas forrajeras y graníferas, mediante silos, galpones, embolsados o cualquier otra forma; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolección de cualquier clase de cultivos; cuidado de los mismos, en tierra o en depósito; explotación de plantas de cereales; fumigación, fertilización y todo otro servicio que requiera la explotación agropecuaria. Como comisionista de ventas y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de Industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones; transmitir ofertas y pedidos; elegir expedidor y asegurador; designar agentes y contactar exportadores e Importadores o mayoristas; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamientos de datos e Informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante.- h) FINANCIERAS.- Podrá - realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, join ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y

toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados y a crearse.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 7) 1.000.000 Pesos. 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Agustín CINTO: 500.000 (\$ 500.000); Alberto Agustín GOURDY ALLENDE: 500.000 acciones (\$ 500.000). Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Directorio: mínimo UNO y máximo CINCO con mandato por TRES ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) el 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Agustín CINTO; Director Suplente: Alberto Agustín GOURDY ALLENDE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo 1664 Piso 4, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 21/02/2024 Reg. Nº 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 11118/24 v. 06/03/2024

HABASIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30521826394 Asamblea General Extraordinaria 31/01/2024 Reforma: 3) artículo primero cambio de razón social BELTER ARGENTINA SA antes HABASIT ARGENTINA SA. Y Asamblea General Extraordinaria del 01/02/2024 modificó 8) artículo 8) se agregan mecanismos de reuniones virtuales a distancia para las reuniones de Directorio y artículo 14) se agregan mecanismos de reuniones virtuales a distancia para las Asambleas. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/01/2024
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10943/24 v. 06/03/2024

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.

(CUIT 30655726051). Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/01/2022 se resolvió: (i) aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) por reducción a uno del número de accionistas; (ii) modificar la denominación social de la Sociedad de "INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A." a "INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.U." reformando en consecuencia el artículo 1 del Estatuto Social; (iii) modificar el artículo 10 del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo tipo societario, (iv) modificar los artículos 9 y 11 del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la normativa vigente; (v) Aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/01/2022
Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 11110/24 v. 06/03/2024

INVERSORA CISUS S.A.

Por Escritura Pública Nº 3 pasada al Fº 7, de fecha 04/3/24 escribana Karina E. Ugarte Registro Notarial 449, que me autoriza. La sociedad "INVERSORA CISUS S.A." de ROU RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 3) Haydee Lucrecia Thomas, D.N.I. 4.073.885, argentina, empresaria, divorciada, 15/10/1939, Rivadavia 530 piso 1º departamento "A", San Isidro. Buenos Aires Argentina y con C.U.I.T. 27-04073885-7 y María Lucrecia Minguillon Thomas y, D.N.I. 21.482.124, argentina, empresaria, divorciada, 2/2/70, Rivadavia 643 departamento. G, San Isidro Buenos Aires, Argentina 3) CISUS S.A. continúa girando en plaza la sociedad extranjera que se constituyera en la República Oriental del Uruguay Bajo la denominación de INVERSORA CISUS S.A. 4) Callao 2021 piso 7º departamento "C", CABA.- 5) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) \$ 30.000.000.-; que suscribe e integra Lucrecia María Minguillon Thomas \$ 28.500.000.- representado por 28500 acciones de \$ 1.000 Valor Nominal y un voto por acción y Haydee Lucrecia Thomas que suscribe e integra \$ 1.500.000.- representado por 1500 acciones de \$ 1.000 Valor Nominal y un voto por acción 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Lucrecia María Minguillon Thomas; y DIRECTOR SUPLENTE: Haydee Lucrecia Thomas, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 31/01.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 04/03/2024 Reg. Nº 449
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10965/24 v. 06/03/2024

INVERSORA NIWEAS S.A.

CUIT 30-70841897-4.- Por escritura 59 del 04/03/2024, Registro 137 CABA, se protocolizó: 1) El Acta de Asamblea Nº 6 del 14/03/2016 que resolvió reformar el Artículo 12, fijando la fecha de cierre del ejercicio social el 31 de Mayo de cada año; y 2) El Acta de Asamblea Nº 15 del 15/06/2023 de designación de autoridades y el Acta de Directorio Nº 60 del 15/06/2023 en la cual se designó a la Presidente, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Beatriz Concepción IMBROSCIANO, Director Titular: Alejandro Carlos Pedro NOFAL IMBROSCIANO, y Directora Suplente: Silvia Beatriz Elena NOFAL IMBROSCIANO, quienes constituyeron domicilio especial en Virrey Loreto 1726 piso 13 CABA, los dos primeros y en Cerrito 1266 piso 4 CABA, la última.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 04/03/2024 Reg. Nº 137
JUSTINA SORAIDE - Matrícula: 5830 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10962/24 v. 06/03/2024

IUREM S.A.

Constitución de fecha 27/02/2024, comparecen: Michel TORK MONTEIRO, brasileño, soltero, nacido el 3 de enero de 1992, Documento Nacional de Identidad 94.973.446, CUIT 20-94973446-4, abogado, domiciliado en Arribeños nº 3230, piso 2, departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Maria Irene CONDORELLI, argentina, soltera, nacida el 26 de noviembre de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.987.369, CUIT 23-31987369-4, abogada, domiciliada en Moldes nº 1663, piso 2, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación, licenciamiento y comercialización de sistemas, soluciones, servicios y productos de software, así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, sin perjuicio de una especial énfasis en el mercado jurídico (legaltech). Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos novecientos mil (\$ 900.000) representado por novecientos mil (900.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Michel TORK MONTEIRO suscribe 630.000 acciones, Maria Irene CONDORELLI suscribe 270.000 acciones. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Michel TORK MONTEIRO; DIRECTORA SUPLENTE: Maria Irene CONDORELLI, todos con domicilio especial y sede social en: Arribeños nº 3230, piso 2, departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 553 Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10823/24 v. 06/03/2024

LA CUBANA S.A.

CUIT Nº 30-58004382-4. Por Escritura Nº 9 del 22/02/2024 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 65 de fecha 29/12/2022, se resolvió aumentar el capital social de \$ 32.600.000 a \$ 41.600.000, mediante la capitalización de la deuda que la sociedad registra con sus accionistas, y una prima de emisión de \$ 467.000.000. Quedando el capital suscripto de la siguiente forma: Drago Manoukian: 8.451.302 acciones, Manouk Gregorio Manoukian: 11.049.566 acciones, Alejandro Luciano Manoukian: 11.049.566 acciones y Natalia Manoukian: 11.049.566 acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se resuelve reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 22/02/2024 Reg. Nº 46
MARIA ZULEMA GOUVEIA - Tº: 287 Fº: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 11060/24 v. 06/03/2024

LOGIFLOR S.A.

Escritura 19/12/2023. Ludmila Magalí ESCALANTE, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29-11-01, DNI 43.900.295, domiciliada en calle Alfonsina Storni 6569, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-43900295-1. Capital suscripto: 150.000 \$. Acciones: 150.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción; y Luz Clara FLORENTIN RIVEROS, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7-11-04, DNI 46.012.371, domiciliada en Pilar 1509, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-46012371-8. Capital suscripto: 150.000 \$. Acciones: 150.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acciones. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: A) La distribución, importación, exportación y consignación de materias primas y productos elaborados y manufacturados de la industria textil ya sea de elaboración propia o ajena, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. B) Transporte y carga por vía aérea, terrestre o fluvial de todos los elementos utilizados en la industria textil, incluso maquinarias, herramientas, útiles y accesorios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios para cumplir con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL: Salvador María del Carril 5052 CABA.- Presidente: Ludmila Magalí Escalante y Director Suplente: Luz Clara Florentin Riveros, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 374 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 11107/24 v. 06/03/2024

MANACHO S.A.

Edicto Complementario del publicado el 05/03/2024 Nº 10762/24. Por escritura nº 17 de 05/03/2024 se otorgó contrato social complementario, donde se resolvió modificar el artículo cuarto, disponiendo el capital social en la suma: \$ 30.000.000, quedando las demás cláusulas del contrato inalteradas.- Suscripción e Integración de capital: Los accionistas suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Ignacio Gabriel Caiafa y Gisela Mariana Albiaque, 15.000 acciones c/u, correspondiéndole el 50% a c/u.- Todas las acciones son de \$ 1000 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 05/03/2024 Reg. Nº 993
VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 11156/24 v. 06/03/2024

MOM SPORT S.A.

Escritura 19/12/2023. Ludmila Magalí ESCALANTE, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29-11-01, DNI 43.900.295, domiciliada en calle Alfonsina Storni 6569, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-43900295-1. Capital suscripto: 150.000 \$. Acciones: 150.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción; y Luz Clara FLORENTIN RIVEROS, argentina, soltera, nacida el 7-11-04, DNI 46.012.371, domiciliada en Pilar 1509, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-46012371-8. Capital suscripto: 150.000 \$. Acciones: 150.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acciones. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: A) La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación y exportación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. Esto incluye prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados y confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; B) Industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos, sedas, algodones, nailon y sus derivados y su comercialización por el sistema de ventas tradicional, venta directa, a domicilio, por catálogo, páginas Web o de la forma mas conveniente para la sociedad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios para cumplir con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL: Salvador María del Carril 5052 CABA.- Presidente: Ludmila Magalí Escalante y Director Suplente: Luz Clara Florentin Riveros, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 375 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 11123/24 v. 06/03/2024

NEXT STEP SALUD S.A.

Por Escritura Nº 45 del 29/02/2024, se constituye: Roberto Nicolás MILAZZO, 19/04/1985, DNI 31.641.556, osteópata, domicilio Av. del Golf 1805, complejo Acqua 2, depto. 210, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As.; Alexis Gissell ACUÑA TEYRA, 04/06/1992, DNI 36.637.122, licenciada en terapia física, domicilio Travi 495, 6° "A", localidad y partido de Escobar, Prov. Bs. As.; Marcos Ariel VILLARREAL, 12/03/1988, DNI 33.574.863, licenciado en terapia física, domicilio Amenabar 2046, 8° "C", CABA; y Federico José DÍAZ, 07/06/2000, DNI 42.538.965, licenciado en kinesiología, domicilio Falucho 176, localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, Prov. Bs. As. Todos argentinos y solteros. PRESIDENTE: Roberto Nicolás MILAZZO y DIRECTORA SUPLENTE: Alexis Gissell ACUÑA TEYRA, ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Amenabar 2046, piso 8°, departamento "C", CABA 1) NEXT STEP SALUD S.A. 2) 99 Años. 3) A) Organización y administración de servicios de osteopatía, drenaje linfático, kinesiología, reeducación postural, evaluaciones de marcha y confección de plantillas ortopédicas, psicología, nutrición, ergonomía y terapias a fines de recuperar la salud. B) Desarrollo de aplicaciones, software, realidad virtual y tecnologías a aplicar en la rehabilitación, recuperación y mantenimiento de la salud y bienestar.

C) Venta y alquiler de equipos y productos de ortopedia. D) Compra, venta, exportación, importación, edición y publicación de libros, revistas y publicaciones en cualquier formato relacionados con la salud y el bienestar. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Roberto Nicolás MILAZZO: 100.000 acciones, Alexis Gissell ACUÑA TEYRA: 45.000 acciones, Marcos Ariel VILLARREAL: 45.000 acciones y Federico José DÍAZ: 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10872/24 v. 06/03/2024

OMNIBOT S.A.

En aviso del 22/02/2024 (Rectifica tramite nº 8067/24) se excluye del objeto social: el término “finanzas” y “Gestión administrativa, extrajudicial y judicial de cartera de cuentas por cobrar.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 07/02/2024 Reg. Nº 2008 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10983/24 v. 06/03/2024

PEDIAPARTNER S.A.

Por Escritura Nº 46 del 29/02/2024, se constituye: Juan Carlos MARTÍNEZ, 05/06/1954, DNI 11.451.192, ingeniero, domicilio Muñiz 255, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. y Eduardo VALFRÉ, 29/11/1962, DNI 16.198.684, empresario, domicilio Marlow Court 13, Parkleys, localidad Richmond, Condado de Surrey, Reino Unido. Ambos argentinos y casados. PRESIDENTE: Juan Carlos MARTÍNEZ (DNI 32.144.511) y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos MARTÍNEZ (DNI 11.451.192). Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Jorge Newbery 1660, piso 2º, departamento “A”, CABA 1) PEDIAPARTNER S.A. 2) 99 Años. 3) Análisis, diseño, creación, desarrollo, implementación, producción, industrialización, exportación, importación y comercialización por cualquiera de las formas existentes o a crearse en el futuro de todo tipo de productos, soluciones, servicios y/o programas informáticos (software), y/o sistemas de información, especialmente aquellos vinculados a la informática. Contribuirán a la efectiva consecución del objeto social las siguientes actividades conexas: A) Diseño, creación y desarrollo de productos de software, la implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), Software as a Service (SaaS), edición y publicación electrónica de información y otras similares. B) Diseño, desarrollo, implementación y/o integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos, incluyendo el desarrollo de aplicaciones web. C) Provisión de todo tipo de recursos, personal, software y/o hardware a terceros. D) Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercadeos, comercialización, venta, asistencia técnica, mantenimiento, soporte a distancia y permuta de servicios informáticos, incluyendo el asesoramiento y consultoría, investigación operativa, análisis de sistemas, reingeniería de procesos, implantación de programas y/o sistemas de información. E) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, capacitación, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software. F) Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet, o a la tecnología o sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de computación y de cualquier tipo y/u otros servicios relacionados con las actividades antes descriptas así como productos y servicios vinculados con la comunicaciones, sea ésta por cable, fibra óptica, Internet, inalámbrica y/o cualquier otra tecnología. G) Todo tipo de capacitación en el área de informática, la computación y toda otra que fuera menester en el futuro relacionado con el objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Juan Carlos MARTÍNEZ (DNI 11.451.192: 475.000 acciones y Eduardo VALFRÉ: 25.000 acciones cada uno. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10870/24 v. 06/03/2024

PONIENDO LA VIDA Y EL ALMA S.A.

Escritura Pública Constitución N° 111 20/2/24, Accionistas: Josefa Marta Castrogiovanni, 79 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 4.884.068, CUIT: 27-04884068-5, Manzana 10, casa 10 s/n, Circunscripción 4, Sección 5, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs.As.; Silvina Andrea Peters, 52 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 22.846.038, CUIT: 27-22846038-4, Manzana 1, casa 17, Monoblock 24, Sección B, Circunscripción 4, Sección 5, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs.As.. Denominación: "PONIENDO LA VIDA Y EL ALMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Organización de eventos sociales, espectáculos, congresos, convenciones, asambleas, creación artística y literaria, conciertos musicales. La difusión en todo tipo sistemas audiovisuales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Siendo los trabajos realizados por profesionales idóneos en la materia. Capital: \$ 1.000.000. suscrito en un 100% así: Josefa Marta Castrogiovanni 50.000 acciones de \$ 10. c/u, equivalentes a \$ 500.000. y Silvina Andrea Peters 50.000 acciones de \$ 10. c/u, equivalentes a \$ 500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Josefa Marta Castrogiovanni, Director Suplente: Silvina Andrea Peters, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Petrona Eyle 450, Residencia 703, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 68. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11145/24 v. 06/03/2024

PVN TURISMO S.A.

CUIT 30-71629093-6. Por Asamblea Unánime del 23/10/23 se aumentó capital social de \$ 49.100.000 a \$ 1.200.000.000 y se reformó art. 4°. Por reunión de Directorio del 23/10/23 asumió como Director Titular Gabriel Ignacio Peña y se redistribuyeron cargos: Presidente, Eduardo Paoletta; Vicepresidente, Alejandro E. Pettenazza y Director Titular, Gabriel Ignacio Peña, todos con domicilio especial en Av. Las Heras 1967, C.A.B.A. Tenencias: Invermep S.A., 14.550.000 acciones y New Port Investment S.A., 1.185.450.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/10/2023 Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10971/24 v. 06/03/2024

SHOPEAR S.A.

CUIT 30-71211636-2. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/01/24 se resolvió:(i) reformar el artículo octavo del Estatuto Social, a los fines de elevar la cantidad de miembros del directorio, entre un mínimo de uno(1) y un máximo de cinco(5),y un número mayor o igual de directores suplentes. Asimismo, se resolvió que el término de duración del Directorio en el cargo es de 3 (tres) ejercicios (ii) designar el siguiente Directorio por el término de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Raúl Mendez, Director Titular y Vicepresidente: Yair Villar Peralta y Directores Suplentes: Sebastián Ackerman y Julián Emilio Mendez, todos con domicilio especial en la sede social sita en Luis María Drago 357, 5° piso B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/01/2024 Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11109/24 v. 06/03/2024

SIEMENS HEALTHCARE S.A.

CUIT 30-71496863-3. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/1/2024 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Daniel Marcelo Nasuti a los cargos de Presidente y Director Titular de la sociedad; y (ii) designar el siguiente Directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Daniel Omar Bellolio; Vicepresidente: Gabriela Feldhaus; Director Titular: Eduardo Andrés Gorchs; Directores Suplentes: Ignacio Oscar Fresa y Ekaterina Podnebesnova. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1447, piso 4°, Departamento "I", C.A.B.A. Asimismo, en la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/1/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.823.358.867, es decir, de \$ 753.415.245 a \$ 3.576.774.112; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social a efectos de reflejar el nuevo capital social En virtud del aumento de capital resuelto, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (a) Siemens Healthineers Holding III B.V. titular de 3.383.987.642 acciones y (b) Siemens Healthineers Beteiligungen GmbH & Co. KG titular de 192.786.470 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2024 Belén Domínguez Aguete - T°: 141 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11130/24 v. 06/03/2024

WG S.A.

CUIT 30-70838066-7 Complementa edicto publicado bajo el n° 103613/23 el 19/12/2023 En Asamblea General Extraordinaria del 29/01/2024 se reformó el artículo primero del estatuto social así: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "WEGO ASESORES S.A." continuadora de WG SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/01/2024

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11074/24 v. 06/03/2024

ZIPP PAGOS S.A.

1) María Lorena DE FINO, 4/3/75, DNI 24.515.138, abogada, domicilio en Vucetich 663 departamento 31, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y María Laura DE FINO, 10/7/1978, dni 26.735.243, empresaria, domicilio en Serrano 1031 Dúplex C Múñiz, Provincia de Buenos Aires. Ambas argentinas y divorciadas. 2) 04/03/2024. 3) ZIPP PAGOS S.A. 4) Sede social y domicilio especial directores EMILIO LAMARCA 1663 CABA 5) (a) Organizar sistemas de cobranza de cualquier tipo y brindar servicios de recaudación, cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros mediante medios de pago electrónicos y/o medios similares tales como efectivo, cheques, transferencias entre cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débito u otros medios de pago nacionales o internacionales e incluso otras formas que puedan existir en el futuro para la recaudación de todo tipo de pagos tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas sociales, servicios adicionales o especiales, ventas de productos, donaciones y eventos tanto para entidades públicas o privadas, con o sin fines de lucro, facilitando el acceso a nuevas formas de servicios principalmente tecnológicos y potenciando sus procesos operativos. (b) ejecución de remesas y transferencia de fondos; (c) conversión de moneda física, legal o escritural en moneda electrónica, virtual o digital y viceversa; (d) desarrollo y licenciamiento de programas de software plataformas o aplicaciones informáticas tanto en web como móviles, destinadas para el uso de terceros; (e) soporte técnico, manutención, tratamiento de datos y otros servicios de aplicación y hosting de internet. 6) 99 años desde inscripción IGJ 7) \$ 30.000.000 dividido en 3000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.000 vn cada una. Suscriben 1500 acciones cada una. 8) Presidente María Lorena DE FINO Suplente María Laura DE FINO 9) Representante legal: Presidente 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11091/24 v. 06/03/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**EL ASTUR LAVADERO INDUSTRIAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/02/2024. 1.- GASTON DAMIAN CADENAS, 22/01/1975, Casado/a, Argentina, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTÍCULOS DE TELA, CUERO Y/O DE PIEL, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, MORENO 2548 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24422867, CUIL/CUIT/CDI N° 20244228675, MARIA LAURA FERRARO, 05/09/1975, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, MORENO 2548 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24822398, CUIL/CUIT/CDI N° 27248223982, . 2.- "el astur lavadero industrial SAS". 3.- MORENO 2548 piso 6 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de

Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: GASTON DAMIAN CADENAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 2548 piso 6 C, CPA 1094 , Administrador suplente: MARIA LAURA FERRARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 2548 piso 6 C, CPA 1094 ; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2024 N° 11158/24 v. 06/03/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMBIENTES S.R.L.

Escritura 10 del 29/02/2024 CONSTITUCIÓN: Laura Beatriz MOROSI, 01/07/1977 26.096.415 27260964157 divorciada Arias 4855 Planta Baja C CABA; Héctor Pablo DIAZ 01/01/1976 21.581.014 20215810144 soltero Cartagena 290 Castelar Morón Provincia Buenos Aires y Nadia Soledad STUPENENGO, 21/03/1980, 28076652, 27280766521, soltera, pasaje Edmundo Damiciis 4770 CABA; todos comerciantes y argentinos. Plazo: 99 años Objeto: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Realizar, organizar, financiar, los servicios de limpieza y vigilancia, desinfección, refrigerio del personal, mantenimiento, reparación de instalaciones y conservación de buen estado de hospitales, sanatorios, clínicas, hoteles, organismos estatales, industrias, oficinas, bancos, casas de familia y cualquier otro edificio público o privado y reparaciones edilicias.CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras civiles, industriales y de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, telefónicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, tareas de mantenimiento y limpieza; concesión de obra o servicio público; obras de ingeniería y/o arquitectura, en general, sean públicos o privados en la República Argentina y en el Exterior del País, Provisión, instalación y mantenimiento de luminarias para alumbrado público a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y limpieza de espacios verdes a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y Limpieza de edificios y locales públicos y privados Nacionales, Provinciales y Municipales. Compra, venta, permuta, Importación y exportación de: productos, mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, repuestos y accesorios, que sean inherentes a la actividad constructora, a la Industria y a la Industria mecánica, equipos, como así también todo tipo de Insumos y materiales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: \$ 100.000 CUOTAS: 10.000 \$ 10 VN 1 voto C/U SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS: MOROSI, 5.000; DIAZ, 2.500 y STUPENENGO, 2.500. Integran: 25%. Cierre de ejercicio: 30/09; Gerente Héctor Pablo DIAZ domicilio especial: sede; Duración: término de la sociedad. Sede: Arias 4855, Planta Baja DEPARTAMENTO C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1375 GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10839/24 v. 06/03/2024

BISCANNA S.R.L.

Por instrumento privado del 04/3/2024 comparecen Manuel GOMEZ, argentino, 28/9/1988, DNI 33846732, soltero, Productor agropecuario, Irigoyen 205, Ciudad de Marcos Juárez, Pcia de Córdoba; Brunella Melina AGASAL, argentina, 10/11/1991, DNI 36631664, soltera, empleada, General Roca 442, Ciudad de Marcos Juárez, Pcia de Córdoba; "BISCANNA S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Investigación, cultivo, producción, acopio, desarrollo, transformación, industrialización, adquisición, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. Capital social \$ 300.000, 300.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Manuel GOMEZ suscribe 270000 cuotas sociales y Brunella Melina AGASAL suscriben 30000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Manuel GOMEZ, domicilio especial en sede social Tte. Gral Pablo Riccheri 2913, Piso 2, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 04/03/2024 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11089/24 v. 06/03/2024

BROWN ENTERPRISES S.R.L.

COMPLEMENTA publicación del 28 de febrero de 2024 – Tramite Interno 9246/24: “GERENTE: Leandro Cesar Galeota con domicilio especial en Avenida Belgrano 530 piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/02/2024
Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11020/24 v. 06/03/2024

CECAR S.R.L.

1) Socios: Celestino Bernardo Justino NEGUERUELA MARTINEZ, español, 16/04/1947, casado, empresario, DNI 92.505.243, CUIT 20-92505243-5, Virrey Loreto 1703, 6° piso dto “24”, CABA. y Carlos Luis FERNANDEZ BALLESTER, argentino, 22/10/1972, soltero, empresario, DNI 22.748.313, CUIT 20-22748313-0, Reconquista 533, 7° piso dto “C”, CABA; 2) Esc. N°24, F° 65, del 04/03/2024, RN 1796, CABA 3) CECAR SRL; 4) Reconquista 533, 7° piso of “C”, CABA 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, armado, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos industrializados incluyendo, pero sin limitarse, a los productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, de refrigeración, telefonía y computación. Asimismo, la sociedad también tendrá capacidad para prestar servicios de importación, exportación y distribución de productos industrializados para terceros así como la prestación de servicios de instalación, reparaciones y/o mantenimiento de los productos comercializados por esta o por terceros. Para la consecución de su objeto social, la sociedad tiene también capacidad para dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la actividad inmobiliaria y de inversión, realización de operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, explotar, construir, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal; comprar o vender en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas; participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: \$ 1.500.000: 1.500.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. 1 voto por cuota: i) Celestino Bernardo Justino NEGUERUELA MARTINEZ 750.000 cuotas; ii) Carlos Luis FERNANDEZ BALLESTER: 750.000 cuotas; Integran 25% saldo dentro de 2 años. 8) Gerentes: Celestino Bernardo Justino NEGUERUELA MARTINEZ y Carlos Luis FERNANDEZ BALLESTER para que actúen en forma conjunta, alternada o indistintamente por la duración de la sociedad. domicilio especial: Reconquista 533, 7° piso of “C”, CABA. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1796
MARIA EMILIA RODENAS - Matrícula: 4210 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11094/24 v. 06/03/2024

CENTRAL AUTOPARTES S.R.L.

Carlos Alejandro Reyna, argentino, soltero, comerciante, 4/6/74, DNI 23844803, Bergantín Gral. Balcarce 6013, CABA; y Sergio Roberto Yara, argentino, divorciado, comerciante, 27/3/63, DNI 16763633, Cramer 4530, CABA. 2) Instrumento privado del 4/3/24. 3) CENTRAL AUTOPARTES S.R.L. 4) Sede social: Bergantín Gral. Balcarce 6013, CABA. 5) Objeto: desarmado, destrucción, almacenamiento y comercialización de automotores y vehículos en general dados de baja y/o recuperados; destrucción de repuestos o restos de automotores no reutilizables; almacenamiento, comercialización, importación, exportación y/o transporte de repuestos de automotores usados y reciclado de autopartes usadas, todo ello de conformidad con la normativa vigente aplicable en la materia. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u; Carlos Alejandro Reyna suscribió 100.000 cuotas y Sergio Roberto Yara suscribió 100.000 cuotas. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. 9) Gerente: Carlos Alejandro Reyna, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 04/03/2024
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10855/24 v. 06/03/2024

CIUDAD DE CABALLITO S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 22, Folio 70, del 29/02/2024, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Oscar Carlos ALZOGARAY, argentino, soltero, empresario, nacido el 30 de mayo de 1987, con D.N.I. 33.022.351, con Cuit 20-33022351-1, domiciliado en Avenida Boedo 842, piso 1° departamento 5, Capital Federal; Christian Augusto BOSIO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1986, con D.N.I. 32.636.761, con Cuit 20-32636761-4, domiciliado en Avenida del Libertador 1717, Provincia de Buenos Aires; Maria José SAÑUDO, argentina, abogada, casada, nacida el 9 de junio de 1965, con D.N.I. 17.677.878, con Cuit 23-17677878-4, domiciliada en la

Avenida Cramer 2965 piso 1° departamento "B", Capital Federal y Adrián Pablo SPITALERI, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4 de julio de 1962, con D.N.I. 14.951.452, con Cuit 20-14951452-0, domiciliado en la Avenida Cramer 2965 piso 1° departamento "B", Capital Federal. 2) "CIUDAD DE CABALLITO S.R.L.". 3) Colpayo 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: Instalación y explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, cafe de especialidad, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, vinoteca, cava de vinos, cervecería, whiskería, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicio de delivery o entrega a domicilio; b) Fabricación, producción, elaboración, comercialización, procesamiento, fraccionamiento, depósito, distribución, en todas sus formas, de productos alimenticios y productos afines; c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; e) Compra, venta, importación, exportación, permuta, leasing, franchising, representación, consignación, explotación comercial, de toda clase de franquicias, patentes, marcas, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, y productos afines y de toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social.. Para la realización de tal objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 30 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 1.000.000.- El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000), dividido en 10.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: Christian Augusto Bosio: 5.000 cuotas sociales; Oscar Carlos ALZOGARAY: 2.500 cuotas sociales y Maria José SAÑUDO: 2.500 cuotas. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años. 7) GERENCIA: Se designa para integrar la gerencia a: Adrián Pablo SPITALERI. Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial del Gerencia: Colpayo 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10833/24 v. 06/03/2024

COIHUE S.R.L.

Sociedad sin cuit activo. se realiza la presente a fin de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Contrato del 29/2/24 se reforma el Art.segundo el queda redactado asi: Segunda El nuevo término de duración de la sociedad será de 20 años contados desde el 15 de Marzo de 2024.Se ratifica a Federico Tobias Lynch como Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1601
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10827/24 v. 06/03/2024

COSURBAN S.R.L.

30718164881 Por acta de reunión de socios del 29/02/2024 se modifico el art. 3 agregándose al objeto social lo siguiente: "BAZAR – DECORACIÓN: Comercialización, compra y venta, distribución, importación, exportación, venta al por mayor y/o menor de artefactos eléctricos y de iluminación, artículos de decoración, artesanías en madera, confección y tejidos en general, sus accesorios y anexos; de bazar en general ya fueren materias primas o productos elaborados, especialmente de materiales, utensilios, herramientas, partes, repuestos, equipos y demás accesorios en todas sus formas relacionados con la electricidad y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos y sus derivados para el hogar, oficina, automotores, comercio y demás tipos de artefactos que integre la explotación del negocio de bazar y tienda" Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 29/02/2024
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 11086/24 v. 06/03/2024

CUERVO MIRANDA Y ASOCIADOS S.R.L.

Los cónyuges: 1) Analía Elsa CUERVO, 57 años, DNI 18.323.748, domicilio Azucena Villaflor 550, piso 37, Depto. 1, Torre Río, CABA, b) Raúl Omar BARBETTA, 53 años, DNI 21.844.920, domicilio Caaguazú 5837, piso 3, Depto. D, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) ESTATUTO: 04/03/2024; 3) "CUERVO MIRANDA Y ASOCIADOS S.R.L.";4) Sede social: Avenida Del Libertador 222, Séptimo piso, Depto. B, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicio de asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, análisis y evaluación a personas físicas y empresas en áreas tales como finanzas, administración, informática, tributario, legal, contable, marketing, recursos humanos, investigación de mercado, etc.. Administrar y coordinar la prestación

de los servicios referidos contratando a las personas, empresas u organizaciones que a tal fin fuera necesario. La totalidad de los servicios enumerados serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que regulen el ejercicio profesional de las distintas materias.- Y b) Financiera. Inmobiliaria. Constructora: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) Capital:\$ 500.000, 50.000 cuotas de \$ 10 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Analía Elsa CUERVO 25.000 cuotas; Raúl Omar BARBETTA 25.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 31/12 cada año; 9) Gerente: Analía Elsa CUERVO por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en Avenida Del Libertador 222, Séptimo piso, Depto. B, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 8.- Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 04/03/2024
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11131/24 v. 06/03/2024

DEM SECURITY S.R.L.

Diego Leonardo CRUPI, 28/10/82, casado, DNI. 29954241, Lisandro de la Torre 3731; Matías Oscar VAZQUEZ, 22/1/83, DNI. 30263007, soltero, Craviotto 2335; y Ezequiel Hernán FRANK, 24/4/87, DNI. 32869835, soltero, Julio Casares 4081, TODOS de Quilmes, Provincia Buenos Aires, SOCIOS, GERENTES, argentinos, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL Paraná 552, 2° piso, Of. 22, CABA. 1. 99 años. 2. \$.450.000, dividido en 450.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Diego Leonardo CRUPI: 150.000 cuotas, Matías Oscar VAZQUEZ: 150.000 cuotas y Ezequiel Hernán FRANK: 150.000 cuotas. 3.OBJETO: Instalación, explotación, comercialización y servicios vinculados con cajas de seguridad privadas no bancarias y resguardo de valores, prestación de servicios y bienes vinculados al objeto. Resguardo de documentación y objetos, gestión de cobro y pago para terceros, traslado de valores, documentación y bienes de todo tipo; centro de distribución y abastecimiento de todo tipo de productos. Servicios de asesoramiento sobre el cuidado de documentación y objetos de valor. Instalación, explotación y comercialización de inmuebles, muebles y servicios destinados al cuidado y protección de los documentos y objetos mencionados, vinculados al objeto. Servicios de Seguridad de todo tipo. Las actividades que requieran serán realizadas por los profesionales respectivos. 4.Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 37 del 28/2/24. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 06/03/2024 N° 11057/24 v. 06/03/2024

GADEA HOGAR S.R.L.

Nicolás Javier GADEA, 7/3/95, casado, DNI. 38674365; GERENTE, y Andrea Lis CUELLAS, 7/6/73, soltera, DNI. 23333713, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio real Alfredo Nobel 642, Planta Baja, Dpto. 1, José C. Paz, Provincia Buenos Aires, y especial en la SEDE SOCIAL: Viamonte 1481, 4° piso, Dpto. 1, CABA. 1. 99 años. 2. \$.1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Nicolas Javier GADEA: 900.000 cuotas, Andrea Lis CUELLAS: 100.000 cuotas. 3. OBJETO: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos para el hogar, jardinería, de audio y música para computación, triciclos, bicicletas y motocicletas; muebles de todo tipo y amoblamientos de oficinas, baños y cocinas. 4. Cierre Ejercicio: 31/10. Todo en Escritura de Constitución 43 del 4/3/24. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 06/03/2024 N° 11058/24 v. 06/03/2024

ICONNECTED S.R.L.

Constitución 27/02/2024: 1) Sebastián Santa María, 11/07/1972, casado, argentino, empresario, Edison 527, Junín, Prov. Bs. As., DNI 28.259.456, CUIT 20-28259456-1 y Victoria Soledad Machado, 27/10/1983, soltera, argentina, empresaria, Córdoba 3179 7 C, CABA, DNI 30.128.629, CUIT 27-30128629-0; 2) 27/02/2024; 3) ICONNECTED S.R.L.; 4) Azcuénaga 1049, Piso 4 Depto. D, CABA; 5) (i) la prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios y otros conceptos; (ii) creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos y electrónicos y en general de cualquier producto y/o servicio mencionado en esta cláusula; (iii) desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basados en tecnología y/o servicios de pago electrónico, incluyendo el diseño, programación, preparación, aplicación, implementación, suministro, integración, mantenimiento de sistemas informáticos, generación de contenido y desarrollo de aplicaciones tecnológicas, software, aplicaciones móviles en teléfonos celulares y otros dispositivos, programas, herramientas web, o cualquier otro elemento tecnológico que lo permita, siempre para esa clase de actividad, así como la venta de dicho software, alquiler o venta de licencias del mismo, provisión de información sobre el funcionamiento y la utilización de los servicios a personas y empresas a las que se los que provea, y realizar operaciones comerciales vinculadas con cualquier tipo de servicio para la actividad financiera basado en la tecnología que desarrolle o gestione la administración y operatoria de transferencias y de cualquier medio de pago a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas y/o cuentas virtuales por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos mediante soporte electrónico; (iv) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP) incluso ofreciendo cuentas de pago; (v) organizar, promocionar, producir, ejecutar, comercializar, desarrollar y gestionar programas de beneficios para fidelizar clientes; (vi) Servicio de Capacitación, educación y formación de personas en todo lo relativo al mercado de Capitales, Mercados financieros y/o Mercados Bursátiles a través de cursos presenciales y/o virtuales, disertaciones, eventos, todo de índole académica; también a través de ediciones publicaciones de textos y brindando información en materia educativa y publicaciones electrónicas de libros; (vii) Administrar carteras de inversiones financieras, compra, venta, negociación y transferencia de valores negociables, papeles de crédito, metales preciosos, derechos, contratos de futuros y opciones de toda clase de operaciones financieras y de inversión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato; 6) 99 años; 7) \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u, Suscripción: Santa María 500 y Machado 500 cuotas; 8) Gerente Titular: Santa María; Suplente: Machado, todos con domicilio especial Azcuénaga 1049, 4 D, CABA; 9) A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración social; 10) 31/12. Mariana Leguiza Dictaminante Autorizada.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/02/2024

Mariana Leguiza - T°: 129 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11043/24 v. 06/03/2024

INMOWY S.R.L.

Comunica que por contrato social del 12/10/2023 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girara en plaza con la denominación INMOWY SRL, siendo sus socios: (i) Virginia León, D.N.I 22.697.615 de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 9 de Mayo de 1972, estado civil divorciada, domiciliada en la calle Scalabrini Ortiz 1273 piso 2 departamento G CABA y ii) Fernando Adrián Bianchi, DNI 16.939.822, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 17 de mayo de 1964, estado civil divorciado, domiciliado en Panamericana Km 43 s/n LT41 Del Viso Provincia de Buenos Aires. La SEDE SOCIAL de la sociedad se establecerá en la calle Scalabrini Ortiz 1273 piso 2 departamento "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios de software, e commerce, servicios digitales, asesoramiento de marketing y distintos servicios para el sector inmobiliario, incluyendo pero no limitándose al asesoramiento en la planificación, publicidad, estrategias para la promoción de ventas y compra de inmuebles, alquileres, administración de inmuebles, y toda otra operación en la que intervengan o participen corredores inmobiliarios y / o agentes inmobiliarios. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos que sean menester, tanto de administración como de disposición y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social incluidas y no limitadas a la adquisición de inmuebles, otros bienes registrables, desarrollo y adquisición de patentes, marcas; etc. El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS Mil (\$ 300.000.-) dividido en 30 (treinta) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. La duración de la sociedad será de 99 años contados a

partir de la fecha de su inscripción en IGJ. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, y con mandato por todo el término de duración de la sociedad. La gerencia de la sociedad estará a cargo de los Sres. FERNANDO ADRIAN BIANCHI, DNI 16.939.822 y VIRGINIA LEON, DNI 22.697.615 ambos constituyeron domicilio especial en Scalabrini Ortiz 1273 piso 2 depto G CABA. El ejercicio social cerrara el 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 12/10/2023 Reg. N° 123
MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11041/24 v. 06/03/2024

KABERY TRANS S.R.L.

Por Instrumento Privado de 21/2/24 se constituyo KABERY TRANS S.R.L. 1) Socios: José Luis GIANINI, argentino, nacido 20/11/1956, DNI 12578669, CUIT 20125786694, divorciado, comerciante, domicilio: Rivadavia 1578, Junín, PBA; Fernando Andrés GIANINI, argentino, nacido 21/4/1983, DNI 30170052, CUIT 20301700521, soltero, comerciante, domicilio: Almirante Brown 542, Junín, PBA; 2) Denominacion: KABERY TRANS S.R.L.;3) Sede: Av. Elpidio González 2802, CABA; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas; 2) Diseño, desarrollo, producción, reparación, mantenimiento, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software, artículos electrónicos y cualquier tipo de servicios relacionados con ello; 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación; 4) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas a las actividades del objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 5) Capital:\$ 100000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: José Luis GIANINI 500 cuotas y Fernando Andrés GIANINI 500 cuotas; 6) Administración: a cargo de un Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Fernando Andrés GIANINI, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 21/02/2024
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10816/24 v. 06/03/2024

LA ALZADA S.R.L.

Alberto Jorge del Campo Wilson, 4/1/52, DNI 10.133.913, abogado, de Intendente Neyer 75, P1, Dto. 4, Beccar, San Isidro, Pcia de Bs. As.;Cecilia María del Campo Wilson, 30/3/50, DNI 6.426.910, docente, de Laprida 2134, piso 1°, CABA; Ana del Campo Wilson, DNI 12.045.780, ama de casa, de Intendente Lambertini 160, San Isidro, Pcia. de Bs. As.;Juan Nicolás del Campo Wilson, 21/12/55, DNI 11.773.294, Lic. En Administración en Empresas, de Lafinur 3356, piso 4°, CABA; Fernando del Campo Wilson, 8/12/62, DNI 16.161.173, abogado, de Anasagasti 2021, CABA; Todos argentinos, casados; 2) 20/10/23) LA ALZADA S.R.L.;4) Lafinur 3356, piso 4°, CABA; 5) Todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas, mediante la explotación de establecimientos y campos propios o de terceros y las operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, arrendamiento y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbano o rurales; 6) Duración: 30 años; 7) Capital:\$ 40.000, 4.000 cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Alberto Jorge del Campo Wilson: 800 cuotas; Cecilia María del Campo Wilson: 800 cuotas; Ana del Campo Wilson: 800 cuotas; Juan Nicolás del Campo Wilson: 800 cuotas y Fernando del Campo Wilson: 800 cuotas. Integración: 100%;8) Administración: De 1 a 5 gerentes. 9) Duración: 3 ejercicios. 10) La Representación Legal está a cargo del Gerente: Cecilia María Del Campo Wilson con domicilio especial en la sede social; 11) La Sociedad prescinde de la sindicatura. 12) 31.5 de cada año. Autorizado por Esc. N° 358 del 20/10/2023 Reg. N° 1992
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10997/24 v. 06/03/2024

LATINTORERIA.NYC S.R.L.

Por instrumento privado del 26/02/2024 se constituyó LATINTORERIA.NYC S.R.L. Socios: PEDRO ALEJANDRO GENTILE, D.N.I. 35.172.361, C.U.I.T. 20-35172361-1, nacido el 20/03/1990, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en Av. Mariano Castex 4660, Canning, Provincia de Buenos Aires; y AGUSTINA GARCÍA TEDESCO, D.N.I. 39.342.789, C.U.I.T. 27-39342789-8, nacido el 06/04/1996, argentina, casada, ama de casa, con domicilio real en Av. Mariano Castex 4660, Canning, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Uruguay 435. Piso 5, depto. J CABA. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: 1) elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, envasados o no, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos; 2) explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, barra, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, servicio de catering y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; 3) organización de eventos sociales, familiares, y/o empresariales, ambientaciones para estudios de cine y/o televisión, dirección de arte, proveyendo musicalización, iluminación, catering, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para cada evento en particular, incluyendo la prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, propios o ajenos mediante barras móviles o no, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos por cualquier medio de difusión. Explotación de salón para fiestas o bailes; 4) explotación de concesiones gastronómicas, mediante operaciones inmobiliarias, compraventa y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio; 5) compra y venta de bienes muebles, maquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social; y 6) fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con las actividades aquí mencionadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. Cierre ejercicio social: 31 de marzo. Capital social inicial: \$ 4.000.000, dividido en cuotas de diez pesos cada una, aportado y suscripto de la siguiente manera: Pedro Alejandro Gentile, 200.000 cuotas, representativas del 50% del capital y Agustina García Tedesco, 200.000 cuotas, representativas del 50% del capital. Gerencia: a cargo de uno o más gerentes, por tiempo indeterminado. Representación legal: corresponde a la gerencia de manera indistinta. Gerente designado: Nicolás Daniel Díaz, quien constituyó domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/02/2024
LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11157/24 v. 06/03/2024

LEMON ARGENTINA S.R.L.

(Correlativo I.G.J. N° 1.874.545- CUIT 30-71432139-7) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 19/01/2024 se tomó nota de: (i) la transferencia de 286.498 cuotas de la sociedad por Lemon LLC a favor de Gen Digital Inc.; (ii) la transferencia de 24.035 cuotas de la sociedad por Lemon LLC a favor de NortonLifeLock Foreign Holding Inc.; y (iii) la transferencia de 7.798 cuotas de la sociedad por Lavender Holdings a favor de NortonLifeLock Foreign Holding Inc. En virtud de dichas transferencias se resolvió reformar el Artículo 4° a los fines de reflejar la participación de los socios en el del Contrato Social: "ARTÍCULO 4°: El capital social se fija en la suma de \$ 3.183.310 representados por 318.331 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y un voto por cuota. Los socios de la Sociedad son los siguientes: (i) Gen Digital Inc, que posee 286.498 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota; y (ii) NortonLifeLock Foreign Holding Inc., que posee 31.833 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 19/01/2024

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11165/24 v. 06/03/2024

MAK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Rectifica edicto 10299/24 del 4/3/2024 cierre de ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/02/2024

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10864/24 v. 06/03/2024

MAR DEL OESTE S.R.L.

Escritura 45. 29/02/2024.- Socios Lautaro Agustín MORATA, 12/10/1993, DNI 37.674.637, CUIT 20-37674637-3 Acoyte 2624, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Facundo Gonzalo MORATA, 12/01/1988, DNI 33.348.231, CUIT 20-33348231-3, Rojas 730 piso 2 dto 4 CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. 1) MAR DEL OESTE S.R.L. 2) 99 años. 3) Importación, exportación, compra, venta, almacenamiento, depósito, distribución por menor y por mayor de todo tipo de pescados de mar, de río y mariscos, frescos y congelados, envasados al vacío y/o preparados.- Distribución de insumos de almacén y bebidas con o sin alcohol. 4) \$ 1.000.0000 DIVIDIDO EN 100.000 CUOTAS de \$ 10 c/u. V/N. 1 voto. Suscripción: CADA SOCIO suscribe CINCUENTA MIL cuotas, representativas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) 5) Cierre del Ejercicio 31/12. 6) Sede social: Avenida Emilio Castro 5115 CABA. 7) Gerentes: Lautaro Agustín MORATA y Facundo Gonzalo MORATA, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Emilio Castro 5115 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10999/24 v. 06/03/2024

MIAPRIL S.R.L.

CUIT 33-71664195-9 - Por acta de reunión de socios N° 7 del 05/12/2023, se aprobó por unanimidad la cesión de cuotas suscripta por contrato de cesión de cuotas del 05/12/2023, donde el señor Gustavo Daniel COLOMBO, argentino, nacido el 6/10/1973, DNI 23.426.492, C.U.I.T. N° 20-23426492-4, comerciante, soltero, domiciliado en la Av. Fernández N° 870 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cedió a título oneroso la totalidad de sus cuotas de capital social que tiene y que le corresponde en esta sociedad a la señora Micaela Abril COPPOLA, argentina, nacida el 27/12/2004, DNI 46.198.764, CUIT 27-46198764-3, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán N° 1.860, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. El capital cedido está constituido 35.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Por la misma acta, además se aprobó por unanimidad la modificación del artículo cuarto del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), dividido en setenta mil (70.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Valeria Adriana FENOGLIO, suscribe treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) y la socia Micaela Abril COPPOLA, suscribe treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-).- El capital Social ha sido integrado en dinero efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo".- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 05/12/2023 Juan Pablo D'Errico - T°: 95 F°: 524 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10893/24 v. 06/03/2024

NJS NORTE S.R.L.

Jorge Patricio NAGERA, 1/3/80, viudo, DNI. 28029274, Guillermo Rawson 250, Barrio San Jorge, Pilar; GERENTE, y Sofía Solange NAGERA, 3/5/00, soltera, DNI. 42457084, González Balcarce 169, Pilar, AMBOS de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Carlos María Ramírez 2058, CABA. 1. 99 años. 2. \$.500.000, dividido en 50.000 de cuotas de Pesos 10 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Jorge Patricio NAGERA: 45.000 cuotas, Sofía Solange NAGERA: 5.000 cuotas. 3. OBJETO: Construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y obras civiles, industriales, de infraestructura y viales, sean públicas o privadas; como asimismo y en forma complementaria o accesoria la comercialización, exportación e importación de todo tipo de materiales, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, incluido todo tipo de maderas; su logística, transporte y distribución. Realización de operaciones financieras(con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 4. Cierre Ejercicio: 31/10. Todo en Escritura de Constitución 40 del 29/2/24. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 06/03/2024 N° 11056/24 v. 06/03/2024

NOVERA S.R.L.

Por escritura del 1/03/2024 se constituyo la sociedad. Socios: Pei Chi WENG, taiwanesa, nacida el 14/04/1998, DNI 93.944.398, CUIT 27-93944398-9, soltera, empresaria y Saavedra 182 CABA 100.000 cuotas y Kaimin WU, china, nacida el 11/12/1990, DNI 95.305.806, CUIL 27-95305806-0, casada, empresaria y Bartolomé Mitre 2343, piso 5 ° B CABA 100.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a); Capital: \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada cuota; Cierre de ejercicio: 31/01; Gerente: Pei Chi WENG con domicilio especial en la sede; Sede: Bartolomé Mitre 2520 de esta CABA. Autorizado por escritura 30 del 1/03/2024 registro 1057
Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 1057
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11122/24 v. 06/03/2024

OCEAN SHIPPING S.R.L.

CUIT 33-71074322-9 hace saber que se rectifica edicto 7092/24 del 20/02/2024 por observación cursada por IGJ en cuanto a la participación de los socios, quedando como consecuencia del aumento de la siguiente forma: Ezequiel De Juliis Di Bello: 42.750 cuotas y Natalia Paola Godoy: 4750 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 231
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10848/24 v. 06/03/2024

OLIVER BULL CONSULTORES S.R.L.

Constituida por Contrato del 29/02/2024 y Esc. N° 7 del 29/02/2024 por ante el Registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Juan Manuel TALAMO, nacido el 05/06/1998, DNI: 40.253.697, CUIT: 20-40253697-8, con domicilio en García Lorca 3495, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Milena Juliana MENDEZ AYALA, nacida el 14/04/1992, D.N.I.: 36.806.709, C.U.I.T.: 27-36806709-7, con domicilio en la Avda. Coronel Cardenas 2557, depto."3", de C.A.B.A.; ambos solteros, argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "OLIVER BULL CONSULTORES S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos. b) la compra, venta, concesión, licitación, locación, préstamo o comercialización por cualquier medio permitido por las leyes, de licencias de hardware o software, programas y aplicaciones para computación, comunicación y/o programación.- c) Servicio de soporte informático, técnico y de capacitación y entrenamiento de personal en las tecnologías y/o programas de su producción o comercialización.- d) Procesamiento, recopilación y análisis de datos obtenidos, recopilados y/o resultantes del uso de los programas de hardware y/o software producidos, importados, exportados y/o comercializados por la sociedad. Las actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante, serán realizadas por los mismos los cuales serán contratados a tal efecto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Juan Manuel TALAMO: 750.000 cuotas y Milena Juliana MENDEZ AYALA: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: dos años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Juan Manuel TALAMO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Asunción 4749, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/02/2024
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10982/24 v. 06/03/2024

PGM S.R.L.

CUIT 30-69637081-4. Por Inst Privado 3-8-23 Antonietti Gabriela T. y Bodner Daniel G cede 3 cuotas sociales C/U, 6 total a Hatabian Gabriela V DNI 20666071, Valle 157 3B CABA. Implica reforma Estatuto: Modifican cláusula 4ta: el capital social suscripto Marcote Luis F 54 cuotas y Hatabian Gabriela V 6 cuotas y cláusula 7ma Marcote Luis F reviste calidad gerente. Autorizadas por Instrumento Privado CESION DE CUOTAS SOCIALES fecha 3-8-2023 Dras Hatabian Gabriela V y Miniscarco M Emilia
MARIA EMILIA MINISCARCO - T°: 45 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11046/24 v. 06/03/2024

PILARES DESARROLLOS S.R.L.

Por escritura del 1/3/24 se constituyó PILARES DESARROLLOS S.R.L.: Socios: Agustín Pilar, argentino, nacido 9/10/80, soltero, DNI 28.461.024, CUIT 20284610246, empresario, domicilio Ciudad de La Paz 1659 piso 3 Depto. 8 CABA y Juan Ignacio Pilar, argentino, nacido 4/3/78, casado, DNI 26.281.225, CUIT 20262812252, empresario, domicilio Av. Ángel Gallardo 921 piso 6 Depto. A CABA. Duración 99 años. Sede Ciudad de La Paz 1659 piso 3 Depto. 8 CABA. Capital \$ 30.000.000 en 3.000.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Agustín Pilar 2.850.000 cuotas y Juan I. Pilar 150.000 cuotas. Objeto: CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, importación, exportación y alquiler de materiales y maquinaria, pudiendo participar de contrataciones públicas con el Estado Nacional, Provincias y Municipios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Gerente Agustín Pilar con domicilio especial en Ciudad de La Paz 1659 piso 3 Depto. 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 1991
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10876/24 v. 06/03/2024

PINNACLE WORKFORCE SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71672748-9. Pinnacle Workforce Solutions Argentina S.R.L. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 16/02/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 2.532.780 a \$ 2.838.360, fijando una prima de emisión de \$ 397,838983050847 por cuota (\$ 12.157.163,64 en total), emitiéndose 30.558 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por MXPG Workforce Solutions, S. de R.L. de C.V. y Pinnacle Workforce Solutions Ireland Limited en un 95% y 5%, respectivamente, y (b) reformar el art. 4 del estatuto social. Luego del aumento, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: i) MXPG Workforce Solutions, S. de R.L. de C.V.: 269.646 cuotas; y ii) Pinnacle Workforce Solutions Ireland Limited 14.190 cuotas, todas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 16/02/2024 Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10874/24 v. 06/03/2024

PLAGIOCEFALIA S.R.L.

Por Esc. N° 11 del 23/02/2024 se constituyó la sociedad: 1) PLAGIOCEFALIA S.R.L. 2) Av. Corrientes 1814 piso 1° - CABA. 3) 99 años. 4) JUAN MARTIN MOLINARI, 06/12/1967, DNI 18.553.810, CUIT 23-18553810-9, casado, docente; y GABRIELA LUJÁN MOLINA, 30/12/1968, DNI 20.330.959, CUIT 27-20330959-2, casada, psicóloga, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos y domiciliados en Diag. Justo Román 550 - Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: compra, venta, alquiler, fabricación, leasing, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materiales, equipos, materias primas, insumos y consumos hospitalarios, ortesis, prótesis, implantes, ortopedia y cirugía, ya sea en medios físicos o digitales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante sería realizada por medio de éstos. 6) Capital social: \$ 500.000.-, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- v/n c/u. Suscripción del capital: Juan Martín Molinari: 25.000 cuotas y Gabriela Luján Molina: 25.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Ejercicio social: 30/11 de cada año. 9) Socios Gerentes: JUAN MARTIN MOLINARI y GABRIELA LUJÁN MOLINA, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1814 piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 1949
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11090/24 v. 06/03/2024

PMKT S.R.L.

CUIT 30-71505931-9. Por Cesión de cuotas del 05/02/24 se resolvió: 1) Tomás Stanislavsky cede a Diego Andrés Vidal 534 cuotas de \$ 10 v/n c/u; 2) Fernando Andrés Pérez cede a TR ARGENTINA S.A 533 cuotas de \$ 10 v/n c/u. 3) Nicolás Ezequiel Kolonski cede a: a) Diego Andrés Vidal 266 cuotas de \$ 10 v/n c/u; b) TR ARGENTINA S.A 267 cuotas, de \$ 10 v/n c/u. Capital \$ 40.000. Socios: Tomás Stanislavsky: 800 cuotas; Fernando Andrés Pérez: 800 cuotas; Nicolás Ezequiel Kolonski: 800 cuotas; Diego Andrés Vidal 800 cuotas y TR ARGENTINA S.A: 800 cuotas. Por reunión unánime de socios del 07/02/24 se reformaron los artículos cuarto y sexto del Estatuto Social. Artículo Cuarto. Objeto: Publicidad y Marketing: Creación, producción, edición, diseño y comercialización de publicidades y/o propagandas y su difusión por todos los medios idóneos incluyendo radio, cine, televisión, video, gráfica, internet y cualquier otro medio de comunicación social. Realización de servicios de marketing y publicidad, pudiendo incluso tomar representaciones y comisiones todo ello relacionado con la explotación del objeto en todas sus formas. Consultoría y asesoría en publicidad, marketing y negocios, incluida la investigación de mercados, el análisis de datos y la planificación de estrategias comerciales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.- Artículo sexto: se adecua la garantía de los gerentes. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 07/02/2024 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10830/24 v. 06/03/2024

PROFESSIONAL SPORT S.R.L.

30710709528. Por Contrato y Reunión de Socios del 07/02/2024, se reforma el Contrato Social en su Cláusula Cuarta, que pasa a ser "El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000 (DOCE MIL PESOS), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto"; Matías Galella cede 600 cuotas a Marilina Alicia Averbaj, y 9000 cuotas a Silvio Gustavo Muiños. El capital social es de \$ 12000, dividido en 12000 cuotas de \$ 1, teniendo 11400 cuotas (95%) Silvio Gustavo Muiños, y 600 cuotas (5%) Marilina Alicia Averbaj; se muda la sede social a Martiniano Leguizamón 4401, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato y Acta de fecha 07/02/2024 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11017/24 v. 06/03/2024

PROYECCION7 S.R.L.

Escritura N° 94 del 27/02/2024.- Constitución.- 1) Socios: I) Juan Martin PIETRAVALLO, argentino, nacido el 07/12/1981, DNI 29.316.935, empresario, CUIT 20-29316935-8, soltero, domiciliado en Av. Callao 1243, piso 1, dpto. B, CABA.- II) Beatriz Inés PRANDI, argentino, nacido el 17/04/1953, DNI 10.795.082, empresaria, CUIT 27-10795082-1, casada, domiciliado en Av. Callao 1243, piso 1, dpto. B, CABA.- 2) Denominación: PROYECCION7 S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Administración, explotación y dirección de establecimientos dedicados a la enseñanza y a la práctica de actividades deportivas, especialmente fútbol.- b) Formación, enseñanza, apoyo y capacitación en actividades deportivas y organización de todo tipo de eventos de carácter deportivo, cultural, artístico y/o de entretenimiento, en especial torneos de fútbol a nivel amateur.- c) La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, artículos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; d) Proyectar, elaborar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera, anuncios y publicidad para sí mismos o para terceros; fabricar, suministrar y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos para sí o para terceros; e) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios fríos o calientes, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para los fines previstos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo acto que se vincule, directa o indirectamente, con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Juan Martin PIETRAVALLO 28.500 cuotas; Beatriz Inés PRANDI 1.500 cuotas 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/05; 9) Gerente: Juan Martin PIETRAVALLO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Callao 1243, piso 1, dpto. B, CABA.- 10) Sede Social: Av. Callao 1243, piso 1, dpto. B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11010/24 v. 06/03/2024

SOLUCIONES VERTICALES S.R.L.

1) Escritura N° 75 del 28/2/24. Socios: 2) Daniel Marcelo Finck (120.000 cuotas), 28/5/70, DNI: 21.645.539, Ortega y Gasset 1739, piso 7, depto. A, CABA; y Facundo Martin Ciniello (180.000 cuotas), 1/8/65, DNI: 17.749.535, Scalabrini Ortiz 2296, piso 1, depto. A, CABA; ambos argentinos, casados, empresarios. 3) "SOLUCIONES VERTICALES S.R.L.". 4) 99 años. 5) Importación y exportación, compraventa y distribución, de artículos de limpieza, de artículos para vestir y ropa de seguridad, y toda clase de calzado de seguridad. Arreglo de máquinas enceradoras y maquinarias afines. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. 6) \$ 300.000.- dividido en 300.000 cuotas de \$ 1.- totalmente suscriptas. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. 8) 30/6. 9) Sede social: Gallo 490, CABA. 10) Gerentes: Daniel Marcelo Finck y Facundo Martin Ciniello; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 2116 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/03/2024 N° 10915/24 v. 06/03/2024

TATACAUTIVO S.R.L.

1) Agustín Rafael CAFFARENA, argentino, nacido 06/04/1971, Comerciante, DNI 22.200.197 y CUIT 20-22200197-9 y Flavia MIHANOVICH, argentina, nacida 02/09/1982, Diseñadora de Moda, DNI 29.752.046 y CUIT 27-29752046-1, ambos con domicilio real en Quintana 96, 2° piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 105 del 20/02/2024 Registro 359 C.A.B.A.; 3) TATACAUTIVO S.R.L.; 4) Bouchard 468, 5° piso, Departamento "i", C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) A) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especies, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, productos de granja, avicultura, apicultura, cunicultura, cría y comercialización de equinos, porcinos, bovinos, ciervos, muflones y caprinos.- 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, vides, olivares, frutos secos y hortalizas; B) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, capitalización, permuta, acopio, instalación de depósitos, ferias, transporte, y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general y sus derivados, tales como granos, bovinos, equinos, porcinos, y demás haciendas (especies no tradicionales), sus carnes, cueros, astas, grasas y leches e insumos necesarios para su producción; 7) \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Agustín Rafael CAFFARENA: 250.000 y Flavia MIHANOVICH: 250.000 e integran el 25% y el resto a dos años; 8) 30 de septiembre de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerentes: Agustín Rafael CAFFARENA y Flavia MIHANOVICH, constituyendo ambos domicilio especial en Bouchard 468, 5° piso, departamento "i" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11104/24 v. 06/03/2024

THE.WORLD.S.R S.R.L.

Por Instrumento Privado del 21/2/24 se constituyo THE.WORLD.S.R S.R.L. 1) Socios: José Luis GIANINI, argentino, nacido 20/11/1956, DNI 12578669, CUIT 20125786694, divorciado, comerciante, domicilio: Rivadavia 1578, Junín, PBA; Fernando Andrés GIANINI, argentino, nacido 21/4/1983, DNI 30170052, CUIT 20301700521, soltero, comerciante, domicilio: Almirante Brown 542, Junín, PBA; 2) Denominacion: THE.WORLD.S.R S.R.L.; 3) Sede Social: Av. Elpidio González 2802, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización y/o distribución de bienes muebles, y en particular la venta al por mayor y menor de amoblamientos, electrodomésticos, artículos para el hogar y/u oficinas; b) Inmobiliaria: construcción por cuenta propia, o de terceros, compra venta, permuta, alquiler y/o administración de propiedades, inclusive las comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas determinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar la venta o comercialización inmobiliaria propiedades de terceros; c) Publicidad: promocionar, o de cualquier forma propender publicitariamente el objeto de su explotación ya sea directa o indirecta; d) FINANCIERA: otorgamiento de financiaciones, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, reales o no, para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las actividades descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo actividades comprendidas en la Ley

de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 5) Capital Social: \$ 1000000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: José Luis GIANINI 5000 cuotas y Fernando Andrés GIANINI 5000 cuotas; 6) Administración: a cargo de un Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Fernando Andrés GIANINI, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 21/02/2024

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10811/24 v. 06/03/2024

TU ESTAMPA S.R.L.

Por escritura del 29/02/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Octavio FERNANDEZ, argentino, 14/01/2002, DNI 43.873.737, soltero, comerciante, Avenida Potosi 4056, Localidad y Partido de Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires; 150.000 cuotas y Franco Tobías DUEK BRIL, argentino, 23/08/1998, DNI 41.562.337, soltero, comerciante, Viamonte 2660, Planta Baja, CABA, 150.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: a) La creación, diseño, mantenimiento, diagramación, administración y soporte de plataformas digitales y gestión de información de espacio virtual(marketplace) de comercialización, compra y venta de distintos productos y mercaderías, ofrecidos por distintos vendedores. b) La logística, asistencia, soporte para la guarda y distribución de la mercadería que se comercializa en el market place. c) Instalación y soporte de software y sistemas aplicativos para equipos de procesamiento electrónico de datos en relación a medios de pago, billeteras virtuales y sistemas de cobranzas en relación a las plataformas digitales. Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Esmeralda 320 séptimo piso, departamento B, CABA. Gerentes: Octavio FERNANDEZ y Franco Tobías DUEK BRIL, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1597

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10844/24 v. 06/03/2024

VERDES DESARROLLOS S.R.L.

Por instrumento privado del 04/3/2024 comparecen Carlos Patricio SATINK MARTÍNEZ, argentino, 12/1/1987, DNI 32765172, soltero, Comerciante, Castro Barros 2151, San Isidro, Pcia Bs As; Jonathan Jon WESTER, argentino, 21/7/1986, DNI 32478072, casado, Comerciante, Boulevard de Todos los Santos 4500, lote 189, Tigre, Pcia Bs As; "VERDES DESARROLLOS S.R.L." duración 99 años; OBJETO: A) CONSTRUCTORA: De Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o no, la construcción de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos y playas de estacionamiento. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes. B) Proyecto, diseño, montaje y mantenimiento de obras de jardinería, instalación de maquinarias, materiales, aparatos e insumos relacionados con la jardinería y la floricultura, y todo trabajo afín con el mantenimiento de parques, jardines, lotes, plazas, y cualquier otro espacio que fuere apto para la realización de obras civiles. Movimiento de suelos; relevamientos topográficos; traslados de residuos industriales. C) Compra- Venta mayorista y minorista, acopio, Importación y Exportación de productos, maquinarias, bienes y servicios, vinculados con el objeto social y rubros conexos; pudiendo participar para la concreción de todos los ítems de su objeto social en licitaciones públicas y/o privadas, a nivel nacional o internacional. Capital social \$ 200.000, 200.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Carlos Patricio SATINK MARTÍNEZ y Jonathan Jon WESTER suscriben 100000 cuotas sociales c/u. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerentes Carlos Patricio SATINK MARTÍNEZ y Jonathan Jon WESTER, domicilio especial en sede social Malabia 787, PB, depto 2, CABA; ejercicio social cierra el 31/01. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 04/03/2024

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11088/24 v. 06/03/2024

WOOD HOME CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Escritura N° 44 del 29/02/2024, se constituye: Wruimberg Jorge GARRIDO BECERRA, venezolano, 18/10/1979, DNI 95.670.173, domicilio Paraná 597, 1° "9", CABA y Leonel Nicolás PÉREZ, argentino, 14/10/1987, DNI 33.300.807, domicilio Lavalle 847, Alejandro Korn, San Vicente, Prov. Bs. As. Ambos empresarios, casados, GERENTES y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Paraná 597, piso 1°, departamento "9", CABA 1) WOOD HOME CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Construcción, reforma, refacción, remodelación, reparación,

mantenimiento, diseño, desarrollo e instalación de de todo tipo de viviendas, casas, edificios, casetas, módulos, entre otras edificaciones prefabricadas o no, bajo el sistema constructivo wood frame, steel frame y/o tradicional en mampostería y/o con estructuras metálicas y/o de hormigón, obras civiles o industriales y todo tipo de obras de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, mobiliario y equipos relacionados con dicho rubro. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Wruimberg Jorge GARRIDO BECERRA y Leonel Nicolás PÉREZ: 100.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10871/24 v. 06/03/2024

WYN CAPITAL S.R.L.

Comunica su constitución por Acta Constitutiva de fecha 22/02/2024; 1) Michael David Dienger, canadiense, Economista, soltero, 17/2/92, DNI 94.361.227, domiciliado en Paraná 1247 piso 9ºA, CABA; y Alan Pergierycht, argentino, Economista, casado, 29/7/89, DNI 34.705.338, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2020, piso 11ºA, CABA; 2) Paraná 1247 piso 9 departamento A C.A.B.A.; 3) La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agente Productor de Mercado de Capitales: en los términos de la Ley Nº 26.831, y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, pudiendo realizar todas aquellas actividades que le estén permitidas y sean compatibles, en la actualidad y/o en el futuro, incluyendo, pero sin limitarse a actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación y/o Agente Asesor Global de Inversiones en los términos indicados en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y/o aquellas que las modifiquen o reemplacen en el futuro, incluyendo la facultad de captar clientes para los Agentes de Negociación y/o Agentes de Liquidación y Compensación y/o Agentes Asesores Globales de Inversiones, así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos; b) Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, de cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas; c) Celebrar contratos de fideicomisos en términos de los dispuestos por el Código Civil y Comercial de la Nación, normas concordantes y/o aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contrato de fideicomiso amparados por la Legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o Fideicomisaria; y d) La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales; 4) \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota; 5) Michael David Dienger suscribe 150.000 cuotas y Alan Pergierycht suscribe 150.000 cuotas; 6) Entre 1 a 3 gerentes, por tiempo indeterminado; 7) Representación legal: ejercida por el Presidente de la Gerencia; 8) Se prescinde de sindicatura; 9) 99 años; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: Michael David Dienger y Gerente Suplente: Alan Pergierycht, todos con domicilio constituido en la sede social; 12) Se prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/02/2024 Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/02/2024 Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/02/2024

GUSTAVO ADOLFO CORONEL VILLALBA - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 11147/24 v. 06/03/2024

OTRAS SOCIEDADES

COWORKINGS ARGENTINOS S.A.S.

30716555530- Por Asamblea del 20/2/24 se reformo el art 1 para cambiar la denominacion social: CENTENARIO SUPPLY SAS (antes COWORKINGS ARGENTINOS SAS) y se traslado la sede social a Achala 3578, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/02/2024
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 06/03/2024 Nº 11103/24 v. 06/03/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DE GUARDIAS Y CUSTODIOS, SEGURIDAD FERROVIARIA Y AFINES

ASOCIACION MUTUAL DE GUARDIAS Y CUSTODIOS, SEGURIDAD FERROVIARIA Y AFINES: CUIT: 30-71784211-8 Convocatoria De acuerdo con lo determinado en el artículo 21 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en calle Francisco Bilbao 4570, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día seis (6) de abril del año dos mil veinticuatro, a las once (11) horas para tratar el siguiente: Orden del día 1- elección de los firmantes del acta y los encargados del recuento de votos. 2-elección del nuevo presidente de la asociación, secretario, tesorero, Vocal primero, Vocal Segundo y Vocal tercero y vocal suplente. Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse. Las autoridades firmantes: Presidente Leila Beatriz Gonzalez Linera ha sido designada por Acta del 21/02/2024, consejo de administración. Leila Beatriz Gonzalez Linera-Presidente Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION COMPLEMENTARIA de fecha 21/02/2024 LEILA BEATRIZ GONZALEZ LINERA - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11063/24 v. 06/03/2024

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

CUIT 33-58728651-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 09 de abril de 2024 a las 11.00 horas, la que se celebrará en el Teatro Picadero de la calle Pasaje Santos Discépolo 1857 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2023.
3. Elección de dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/04/2021 JUAN MARIA DE URQUIZA - Presidente

e. 06/03/2024 N° 10853/24 v. 06/03/2024

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ ARGENTINA

CUIT 30-51975573-0 ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ ARGENTINA. Matrícula I.N.A.E.S. B.A. 1163. CONVOCA a los asociados con derecho a voto a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 11 de Abril de 2024 a las 13:00 horas en la sede social sita en Ruta Nacional N° 3 km 43,500 Virrey del Pino, partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la asamblea, firmen el acta respectiva junto a los señores Presidente y Secretario 2) Consideración del BALANCE GENERAL de cierre 30/06/2023, cuadro de recursos y gastos cuadros anexos e informe del auditor, memoria e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30/06/2023. Excedentes y Reservas. Motivos del llamado fuera de termino. 3) Lectura del Registro de Asociados. 4) Aprobación de renunciaciones de los Asociados a su condición de socios y/o

a sus cargos. 5) Aceptación de incorporaciones de nuevos socios. 6) informe de gestión de la comisión Directiva. 7) Designación de dos personas autorizadas a realizar los trámites post asamblearios. 8) Revisión de reglamentos vigente. 9) Valor de cuota de socio participante. COMISIÓN DIRECTIVA.

Designado según instrumento privado acta distribución de cargos 854 de fecha 28/3/2022 CRISTIAN ALBERTO CARDOZO - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11035/24 v. 06/03/2024

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30500532145- COMPLEMENTA TI 10790/24 PUBLICADO DE 5/3/24 AL 11/3/24 EN EL LLAMADO A CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE FECHA 25/3/24 POR ERROR EN ORDEN DEL DIA. EL ORDEN DEL DIA VALIDO ES: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Aceptación de la Renuncia de los miembros del Directorio y la Sindicatura. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración 3) Determinación del número de directores. Designación de nuevos miembros del Directorio 4) Determinación de los miembros de la Sindicatura 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11120/24 v. 12/03/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AIR PATROL S.A.

30-70091423-9.- En Asamblea del 28/11/2022 se aprobó la renuncia del Director titular Jorge O'Reilly y se designó Director Titular, al Sr. Jorge O'Reilly (h) (DNI 20.273.198, quien constituyó domicilio especial en Suipacha 1380, piso 6, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2022

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10822/24 v. 06/03/2024

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 24 de Febrero de 2024 Quiniela de la Ciudad 1° 122 2° 563 3° 143 4° 087 5° 645. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 36 del 30/7/2022 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11087/24 v. 06/03/2024

ALMA PARK S.A.

CUIT 33718053019. Por Esc. 18 del 1/3/2024 Registro 243 CABA, se protocolizo Acta de Asamblea del 13/12/2023 elige autoridades por renuncia del presidente Martín Baier, y de la directora suplente Marta Beatriz Neer, designando Presidente: Hector Daniel Diaz. Directora Suplente: Dora Beatriz Obregon; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Diaz Velez 4458, CABA.- autorizado según instrumento público Esc. N°18 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10817/24 v. 06/03/2024

AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A.

30-68715340-1. Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2022 se integró el Directorio de la Sociedad por: Presidente: Juan Cazes; Vicepresidente: Hernán Andrada; Director Titular: Tomas Ernesto Pineda Sigui. Todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2022
Moira Inés Frehner - T°: 53 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11032/24 v. 06/03/2024

AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A.

30-68715340-1. Por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2023 se integró el Directorio de la Sociedad por: Presidente: Juan Cazes; Vicepresidente: Hernán Andrada; Director Titular: Tomas Ernesto Pineda Sigui. Todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2023
Moira Inés Frehner - T°: 53 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11033/24 v. 06/03/2024

AMITTAI S.A.

30710731302. Por asamblea general ordinaria del 30/10/2023 se designo por unanimidad como Presidente a Elisa Nicole IRADE y Director Suplente a Alicia Tatiana IRADE, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Av. Juan B. Justo 5861 CABA Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 01/03/2024
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11149/24 v. 06/03/2024

ARGENPROP S.R.L.

CUIT 30-71024621-8. Por acta de reunión de socios del 04/03/2024 se resolvió: 1) Renuncia del gerente Hugo Roberto OLMÍ – se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Hugo OLMÍ – aceptó el cargo – constituyó domicilio especial en sede social avenida Emilio Castro 5375 piso 4 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 04/03/2024
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10835/24 v. 06/03/2024

ARTURO PINTO SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-63469822-8. oficio ley 22172 del 22/12/2023 Por fallecimiento de Arturo Juan Pinto Sotillo, el capital de \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1 cada una, queda distribuido: Juan Pablo Pinto Sotillo: 500.000 cuotas y Cristian Gabriel Pinto Sotillo: 500.000 cuotas, Maria Liliana Quargnolo: 1.000.000 cuota Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 22/12/2023
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11077/24 v. 06/03/2024

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MULTIPLYCARD S.A., con domicilio en calle Av. Corrientes 311 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por la Oferta de Cartera de Créditos de fecha 19/02/2024, suscripto entre MULTIPLYCARD S.A. y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en prenda y en garantía a BANCO BICA S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano público Josefina Vivot, Registro Notarial 2144, en fecha 23/02/2024, mediante foja de certificación F019143659, Libro N°136, Acta N°059, que se encuentran a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 245 20/04/2023 JOSE LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11039/24 v. 06/03/2024

BARK S.A.

CUIT 30-66137294-6 En cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 27/12/2023 y del 24/02/2024 se procedió a elegir directorio Presidente Ángel Daniel Wolman Director Jonas Ciabis Suplente Rodolfo Máximo Block. Los directores, han fijado domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en Murguiondo 1856 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2024
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11036/24 v. 06/03/2024

BDP INTERNATIONAL S.R.L.

30-71050021-1 comunica que, mediante acta de Reunión de Socios de fecha 06 de febrero del 2024, se ha aceptado la renuncia del Gerente Sebastian Augusto Aversa, y se ha designado como nuevo Gerente de la sociedad a Javier Alejandro CAMBIASO, argentino, casado, DNI 27.170.635, CUIT 23-27170635-9; y como suplente a Gabriel Gerardo KORNMACHER, argentino, casado, DNI 23.967.279, CUIT 20-23967279-6, ambos con domicilio especial en sede social sita en calle Bouchard 680, piso tercero, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 27/02/2024
SABRINA ALEJANDRA FERNANDEZ - T°: 137 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10814/24 v. 06/03/2024

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. (i) Por reunión de Socios del 12/10/2023 se resolvió la remoción sin causa del Sr. Nilo Thomas de su cargo de Gerente Titular; y (ii) Por reunión de Socios posterior de misma fecha, 12/10/2023, se resolvió aprobar la renuncia de Agustina Rocca y de Hernán Alal de sus respectivos cargos de Gerentes Titulares. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 16/10/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10960/24 v. 06/03/2024

BIOVIT S.R.L.

CUIT 30-71712681-1. Por escritura del 31/01/2024: Por adjudicación, el capital queda suscripto así: María Victoria Perez 20.000 cuotas de \$ 10 cada una.- Por cesión, María Victoria Perez cede la totalidad a Matías Mengelle: el capital queda suscripto así: Matías Mengelle 20.000 cuotas de \$ 10 cada una; Alejandro Horacio Eguiluz 10.000 cuotas de \$ 10 cada una; y Silvio Roberto Arana 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, según Resolución 3/20 IGJ. Capital antes y luego de la cesión: 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 1898
veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10867/24 v. 06/03/2024

BM DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30-71650633-5.- Acta de Reunión de Socios del 04 de marzo de 2024 aprobó por unanimidad: RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE: Franco MOLINO renuncia a su cargo de Gerente, lo que es aceptado y aprobada su gestión mediante la suscripción del acta antes relacionada. Se designa como Gerente a Martin RICCIARDI por el término de duración de la sociedad, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 2420, Piso 12, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1893
lucia ferla - Matrícula: 5754 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11101/24 v. 06/03/2024

BRIOMAQ S.A.

CUIT 30-70701073-4. Acta de Directorio N° 64 5/9/23 y Acta de Asamblea N° 25 20/9/23. Se renueva directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Leonardo Rosario Luis AIELLO, DNI 8.326.193, CUIT 20083261936, domicilio especial Remedios de Escalada de San Martín 3530, CABA y Directora Suplente: María del Rosario PORCELLINI, DNI 6.256.508, CUIT 27062565085, domicilio especial Av. Rivadavia 5911, CABA. Autorizada Esc. N°9 23/02/2024 Reg. N° 41 Avellaneda.
Cristina Paula Juodis - T°: 94 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11023/24 v. 06/03/2024

BROSYAM S.R.L.

CUIT 30-71729861-2. En reunión de socios del 15/6/2023 se aceptó la renuncia del único gerente Ariel Mariano Yamus y se designó en su lugar a Pablo Vicente Bavaro, quien fijó domicilio especial en Andrés Ferreyra 4128 PB 3 CABA. Por escritura 15 del 29/2/24 Registro 512 CABA, Ariel Mariano Yamus cedió la totalidad de sus 50 cuotas sociales a Patricio Hernán Yamus, argentino, 2/12/81, DNI 29.246.904, soltero, comerciante, domiciliado en Potosí 2045 Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Bs As. El capital social es de \$ 100.000 formado por 100 cuotas de \$ 1000 VN cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 512 Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10843/24 v. 06/03/2024

CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-70196302-0. Por resolución de casa matriz de fecha 22/01/2024, se resolvió designar como representantes legales de la sucursal argentina, con actuación individual e indistinta, a los Sres. (i) Diego Ferrari, DNI 24.425.507, CUIT 20-24425507-9, argentino, soltero, abogado, nacido el 30/01/1975, y (ii) Sebastian Carlos Villa, DNI 27.311.180, CUIT 20-27311180-9, argentino, casado, abogado, nacido el 23/06/1979, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1186, 8° piso, CABA. El poder tendrá vigencia desde el 01/04/2024 hasta el 31/03/2026. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 22/01/2024
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11075/24 v. 06/03/2024

CASA TRONICA ARGENTINA S.A.

Cuit 30-70927685-5. Por Asamblea del 4/3/2024 se designa directorio: Presidente: Fabián Javier Aronowicz, y Directora Suplente: Jacqueline Gabriela Lijtensten quienes constituyen domicilio especial en La Pampa 2875, piso 2, oficina M CABA. Se informa la cesación por vencimiento de mandato de la directora suplente Fabiola Elizabeth Pilipuk. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/03/2024
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11081/24 v. 06/03/2024

CENGAGE LEARNING ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-70731034-7. Comunica que según Asamblea del 12/04/2023, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente y Directora Titular: María Fernanda Mierez; Director Suplente: Tercio Baptista García. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2023
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10959/24 v. 06/03/2024

CETRESIN S.A.

CUIT 30-71066745-0 Por acta de directorio del 01/03/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Azopardo 1405 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/03/2024
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10860/24 v. 06/03/2024

CHEZUTO S.R.L.

CUIT 30-71563988-9. Por reunión de socios del 27/02/2024: A) Cesión de Cuotas Sociales: Francisco Hernán Mejuto, titular de 5 cuotas, cedió la totalidad de 5 cuotas a Nicolás Emiliano SANCHEZ. COMPOSICIÓN ACTUAL: Nicolás Emiliano SANCHEZ: 5 cuotas; Javier Anibal SANCHEZ: 15 cuotas. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000 divididos en 20 cuotas de \$ 1000 cada una. B) Se modifica la CLAUSULA CUARTA del estatuto de "CHEZUTO SRL", que queda redactado de la siguiente manera: " CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en VEINTE (20) cuotas de valor nominal pesos MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto

por cuota, que los socios suscriben en su totalidad”, la moción es aprobada por unanimidad.”- C) Designación de autoridades: Gerente: Aníbal Javier Sánchez, DNI 26.093.068, con domicilio especial en Avenida Iriarte 3222, depto 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 28/02/2024 Reg. Nº 596 JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 11080/24 v. 06/03/2024

CO-ACTIVE S.A.

30-70507595-2. Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 1/7/23, designó Directorio por fallecimiento del Presidente Pedro Miguel Borio, quedando conformado: Presidente: Pedro Federico Borio, Directora Suplente: María pilar Borio, ambos con domicilio especial en Tucumán 1506 piso 3º oficina 304, CABA Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 26/02/2024 Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10832/24 v. 06/03/2024

CONSULTING AG S.A.

CUIT: 30-70923605-5. Por acta del 14/6/23 cesan por vencimiento de mandato: Presidente: Diego Martin Gomel, Vicepresidente: Vicente Gabriel Arcondo, Directoras Suplentes: Debora Rosana Gliksberg y Ana Maria Gutierrez. Se designan Presidente: Diego Martin Gomel, fija domicilio especial en O'Higgins 1701, piso 12, Capital Federal. Vicepresidente: Vicente Gabriel Arcondo, en Acevedo 260 piso 4º departamento A, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Directores Suplentes: Debora Rosa Gliksberg, en O'Higgins 1701, piso 12, Capital Federal, y Ana Maria Gutierrez, en Acevedo 260 piso 4º departamento A, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/06/2023 Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10984/24 v. 06/03/2024

CONSULTORIA INTEGRAL S.A.

CUIT: 30-54479454-6). Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/03/2024 se han designado autoridades que integrarán el Directorio por el término de 1 ejercicio, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 30/11/2024, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Orden; Vicepresidente: Francisco González Fischer; Director Suplente: Sergio Luis Biller. Los Directores Titulares y Suplentes fijan domicilio especial en Viamonte 1532, Piso 1, Oficina 1, CABA. Directorio Cesante nombrado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2023: Presidente: Gabriel Orden; Vicepresidente: Francisco González Fischer; Director Suplente: Sergio Luis Biller Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/03/2024 Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - Tº: 119 Fº: 722 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10834/24 v. 06/03/2024

DANAIDE S.A.

CUIT 30-70168121-1. La Asamblea del 26.12.2023 aprobó renuncia de Directora Suplente María Florencia CARZALO; y eligió reemplazante quedando el Directorio conformado por: Presidente Hernán Pablo CARZALO; Director Suplente Eduardo Gabriel CEPEDA, ambos con domicilio especial en calle 59 Nº 828, La Plata, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/12/2023 Soraya Renee Gotte - Tº: 107 Fº: 32 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10875/24 v. 06/03/2024

DIANZORA S.A.

CUIT 30-64201063-4. Comunica que la Asamblea del 07/02/2024 designó como Director Titular y Presidente a Fahed Zoughout y Director suplente a Mariela Murredda. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 995, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1649 Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10836/24 v. 06/03/2024

DIMIX S.R.L.

30710281951 DIMIX SRL Por Acta reunión de socios del 14/11/2014 con Capital Social \$ 12000 en 12000 cuotas sociales de \$ 1 cada una Hugo De Filpo renuncia como gerente y cede sus 6000 cuotas sociales a María Soledad Jordan argentina 8/2/76 soltera 24891770 27248917704 comerciante Paraguay 5525 piso 3 depto A CABA se designa único Gerente a Daniel Alejandro Martínez Luchinetti uruguayo 10/2/69 soltero 92822695 20928226957 comerciante Charcas 4311 CABA constituye domicilio especial en la sede Tres Arroyos 845 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/11/2014

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10852/24 v. 06/03/2024

EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA S.A.C. Y F.

CUIT: 30517292792. Por Asamblea General Ordinaria del 01/12/2023 se designaron autoridades: Cecilia Brik, Presidente; Florencia Brik, Vicepresidente y Hugo Alberto Brik Cuagliarelli, Suplente. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2145, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2023

Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11100/24 v. 06/03/2024

ELI S.A.C. Y M.

CUIT 30-61688131-7. Por acta de asamblea del 11/07/2022 se designó Presidente a Carlos de Santos y como director suplente a Pablo Rabinovich, quienes constituyeron domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 6 oficinas 28/29/30, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/07/2022

LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11154/24 v. 06/03/2024

ESTUDIO 20 S.A.

CUIT: 30-70796042-2: Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 29-02-2024, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Directora Titular y Presidente: Nora Mariel Navonne; Directora suplente: Balbina Ester Barua, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 1437, piso 1, depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/02/2024

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11093/24 v. 06/03/2024

EXCEL SERVICIOS AEREOS S.A.

CUIT: 30-70700373-8. En la Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de diciembre de 2023, se resolvió designar al Sr. Matías Eduardo Carballo como Director Titular y al Sr. Agustín Carballo como Director Suplente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Matías Eduardo Carballo y Director Suplente: Agustín Carballo. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Esmeralda 130 piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/12/2023

Fiorella Daniela Zucarelli - T°: 143 F°: 993 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11018/24 v. 06/03/2024

EXPERTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

CUIT 30-63075229-5. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2024 aprobó su disolución anticipada sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción por parte de Experta Seguros S.A.U. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2024

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11099/24 v. 06/03/2024

FEEDTRAK S.R.L.

CUIT 30-71006868-9. Por escritura del 31/01/2024: Por adjudicación, el capital queda suscripto así: María Victoria Perez 595 cuotas de \$ 1 cada una, y Mariano Julián Mengelle 11.305 cuotas de \$ 1 cada una.- Por cesión, María Victoria Perez cede la totalidad a Matias Mengelle: el capital queda suscripto así: Matías Mengelle 595 cuotas de \$ 1 cada una; y Mariano Julián Mengelle 11.305 cuotas de \$ 1 cada una, según Resolución 3/20 IGJ. Capital antes y luego de la cesión: 11.900 dividido en 11.900 cuotas de \$ 1 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 1898
veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10865/24 v. 06/03/2024

FEMEN S.A.

CUIT 30-71505374-4. Comunica que por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 15/01/2024, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Fernando Emanuel Nader Cajiau; Vicepresidente: Matias Ezequiel Nader Cajiau; Directora Suplente: Monica Esther Cajiau. Todos con domicilio especial en Av. Avellaneda 3847, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/01/2024
Leila Anabel Bronzetti - T°: 133 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11150/24 v. 06/03/2024

FICACEL S.A.

CUIT 30-70893475-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/11/2014 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años. En el mismo acto se aceptaron y distribuyeron cargos. Presidente: Joao Paulo DOS SANTOS y Directora Suplente: Emiliana Soledad GAUNA. Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2018 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades por vencimiento de mandatos y por 3 años. En el mismo acto, se aceptaron y distribuyeron cargos. Presidente: Joao Paulo DOS SANTOS y Director Suplente: Lian Nicolás DOS SANTOS. Por Asamblea General Ordinaria del 05/12/2023 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años; en el acto se aceptaron y distribuyeron cargos y constituyeron domicilio en la nueva sede social. Presidente: Joao Paulo DOS SANTOS y Director Suplente: Lian Nicolás DOS SANTOS. Y por Reunión de Directorio del 29/11/2023, con quórum del 100% y unanimidad, dispuso el traslado de la sede social a Miralla 1022 piso 3 departamento A de CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2023
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11153/24 v. 06/03/2024

FOLLOWME EGRESADOS S.R.L.

CUIT 33715686339. Por escritura 128 del 27/12/2023 Augusto Matko Unzaga, DNI 39.159.932 cedió 3825 cuotas a Julián Santiago Cali, DNI 37.277266. La cesión es total. Capital total de la sociedad: \$ 510.000 dividido en 51.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 980
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10824/24 v. 06/03/2024

FUNDACION EDUCATIVA SANTA INES

CUIT 30-70956301-3.- Se hace saber que por escritura 130 del 29/02/2024 se protocolizó Acta del Consejo de Administración 566 del 18/12/2023 en la cual se resolvió aprobar la disolución anticipada de la fundación sin liquidación, como consecuencia de la fusión por absorción con FUNDACION SAN JUAN EL PRECURSOR y, que atento a ello, todo el patrimonio de la fundación sea absorbida por la fundación absorbente.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11105/24 v. 06/03/2024

GENARO Y ANDRÉS DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRÍCOLA Y GANADERA

CUIT: 30-50068982-6. Por Directorio del 7.12.23 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28.12.23, se renovó los miembros del Directorio por el termino de tres ejercicios, designando a Diego Federico De Stefano como Presidente, a Pablo Javier De Stefano como Vicepresidente y a Eduardo Rubio y Santiago De Stefano como Directores Titulares. Constituyendo todos domicilio en la calle Esmeralda 288, piso 4, CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 94
EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11119/24 v. 06/03/2024

GO FIDUCIA S.A.

CUIT 30-71475196-0 Por acta de directorio del 01/03/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Azopardo 1405 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/03/2024
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10859/24 v. 06/03/2024

GREY ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-52320631-8: Por Asamblea del 29/01/2024 se resolvió (i) aceptar la renuncia de la Sra. Denise Orman a su cargo de vicepresidente, con efectos a partir del 31/01/2024 y designar en su reemplazo al Sr. Carlos Rodrigo Haz, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Ramírez de Velasco 847, C.A.B.A.; (ii) reorganizar al Directorio como sigue: Presidente: Marco Milesi; Vicepresidente: Carlos Rodrigo Haz Romero; Directores Titulares: Diego Medvedocky y Julieta Elena Margulis. Cesó en su cargo de Director titular el Sr. Christopher Esposito. Autorizado según instrumento privado en acta de asamblea de fecha 29/01/2024
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11059/24 v. 06/03/2024

GRIMBERG DENTALES S.A.

CUIT 30-66171566-5. Por Escritura número 67 del 01/03/2024, F° 160, Reg. 694, Cap.Fed. y conforme resolución adoptada en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2024 se designa el directorio compuesto por: PRESIDENTE: Diego Martín GRIMBERG, argentino, odontólogo, casado en primeras nupcias con Andrea Vanina Kadener, nacido el 30/10/1967, DNI 18.259.382, CUIT 20-18259382-7, con domicilio en Lerma 426, CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Eric GRIMBERG, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Silvana Pass, comerciante, nacido el 5/10/1971, DNI 22.364.871, CUIT 20-22364871-2, con domicilio en Mcal Antonio José de Sucre 1949, CABA. Todos los miembros aceptaron sus cargos y todos constituyen domicilio especial en Lerma 426, CABA.- Autorizado por el poder, escritura 67, F° 160, del 01/03/2024, autorizada por la escribana Vanina Paola Kartoffel reg. 694, de Capital a su cargo.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 694
Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10842/24 v. 06/03/2024

GRUPO BS. AS. S.A.

CUIT 30-71140880-7 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/12/2023 se designó Director Titular y Presidente: JORGE MARIO ABEIJON Director Titular: Vicepresidente: LUCAS DAMIAN ABEIJON. Director Titular: MARCOS EMANUEL ABEIJÓN. Director Suplente: RUTH YAMILA ABEIJÓN. Director Suplente: NORMA ESTER ABELLA. Director Suplente: MIRNA MABEL VAZQUEZ. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Avenida Jujuy 939, CABA. Autorizada por escritura N° 5 del 28/02/2024 Registro 810 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 810
ADRIANA MARIA PEREZ ALFEI - Matrícula: 5633 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11155/24 v. 06/03/2024

GRUPO IMPORTANDO S.R.L.

CUIT 30-71698769-4. La reunión de socios de fecha 21/11/2023 resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad; b) designar liquidador y depositario de los libros y documentación social a Luciano Francisco Bertelli, soltero, argentino, 22/09/1990, DNI 35.316.974, CUIT 20-35316974-3, domicilio especial Vallejos 2969 8° B C.A.B.A.; y c) aprobar el balance de liquidación al 31/08/2023 y cuenta de partición. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 21/11/2023

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11038/24 v. 06/03/2024

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de directorio del 01/03/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Azopardo 1405 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/03/2024

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10857/24 v. 06/03/2024

HITRA S.A.

CUIT 30-71562821-6 Por acta de directorio del 28/02/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Azopardo 1405 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 28/02/2024

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10862/24 v. 06/03/2024

IBM ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-50396126-8. Por Asamblea Ordinaria de Socios del 01/03/2024 se designó la siguiente Gerencia Colegiada, distribuyendo los cargos por Acta de Gerencia de fecha 4/03/2024: Presidente: Agustín Daniel Bellido. Vicepresidente: Patricia Rosa Galli. Gerentes Titulares: Fernando Javier Abadin y María Marta Kenny. Los Gerentes electos fijan domicilio especial en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de fecha 01/03/2024

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10998/24 v. 06/03/2024

INSTITUTO JORGE NEWBERY S.R.L.

CUIT: 30-71587887-5. Por reunion de socios del 17/8/2023 CEDEN MELINA DANIELA MARIN: 525 cuotas, ANA MARIA LANZILLOTTA: 425 cuotas, MARTA ELIZABETH CHELA: 225 cuotas, TAISA KASIEL: 1.800 cuotas, YANINA PAULA LEON: 225 cuotas, MARIA VALERIA BERON: 75 cuotas, JORGELINA MARIELA DIEZ: 75 cuotas. Capital: \$ 30.000, 30.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto. SERGIO FERNANDO ALLAN: 24.573 cuotas, DIEGO GRANA: 900 cuotas, HERMAN GUSTAVO ZULLO: 900 cuotas, LORENA TORTOLINA: 240 cuotas, NATALIA BELEN TOGLIA: 81 cuotas, ANDREA LAURA ENRIQUE: 81 cuotas, MATIAS NICOLAS DIAZ: 1.425 cuotas, PEDRO ALEJANDRO PENNACCHIO: 1.800 cuotas

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 17/08/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11076/24 v. 06/03/2024

INTEGRALTUR S.R.L.

CUIT 30-71699119-5. Por escritura 25 del 22 de febrero de 2024 folio 88 Reg. 355 de CABA Martin Cuesta y Claudio Angel Carro cedieron a Romina Paola GALLO 1.333 cuotas sociales de cien pesos v/n c/u. El capital social es de \$ 400.000 conformado por 4.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Claudio Angel CARRO 1.334 cuotas. Martin CUESTA 1.333 cuotas. Romina Paola GALLO 1.333 cuotas. Por reunión de socios del 22 de febrero de 2024 folio 88 Reg. 355 de CABA se designó a Romina Paola GALLO, DNI 28.831.449 GERENTE en carácter permanente por tiempo

indeterminado. Acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Avenida Diaz Velez 5532 2° piso departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 22/02/2024 Reg. Nº 355
Viviana Haydée Cipitria - Matrícula: 4817 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10849/24 v. 06/03/2024

INTERPACK S.A.

C.U.I.T. 30-54808940-5. Por Acta de Asamblea de fecha 16/11/2023, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Santiago Martín Rossetti Messina. Vicepresidente: Andrés Ecker. Directores titulares: Damián Andrés Omahna, Nicolás Ecker, Herman Alexander Zupan y María Cater. Directores suplentes: Hernán Zupan, María Magdalena Zupan y Alejandra Zupan. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1° piso, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 23/02/2024 Reg. Nº 34
Paula Valeria Teves - T°: 118 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10846/24 v. 06/03/2024

IQASA S.A.

30521766928 Se comunica que por Asamblea del 21/02/24, el Directorio ha quedado Constituido: Presidente: Carlos Alejandro Pitchon; Vicepresidente: Pablo Alberto Pitchon; Director Titular: María Ángela Ronzato; Director Titular: Natalia Daniela Ramón; Director Titular: Alejandro Gabriel Ramón. Todos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2350 Piso 9° Dto. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2024
VIVIANA BEATRIZ LOPEZ - T°: 321 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2024 Nº 10964/24 v. 06/03/2024

JFG AIRCRAFT S.R.L.

30711551235. Por Acto Privado de Cesión de Cuotas del 9/2/24, Fabio Ariel Tripolatti cede 1250 de sus cuotas a Jorge Alberto Parra: argentino, 4/8/71, piloto aeronáutico, DNI: 22.337.566, soltero, Salta 2255 Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. El capital de \$ 5.000.000.- dividido en 5000 cuotas de \$ 1.000.- cada una queda totalmente suscripto e integrado así: Alejandro Adrián Burello: 1250 cuotas, Fabio Ariel Tripolatti: 1250 cuotas; Matías Solimo: 1250 cuotas y Jorge Alberto Parra: 1250 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 09/02/2024
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 06/03/2024 Nº 11079/24 v. 06/03/2024

KAVOS S.A.

CUIT 33707144829 la Asamblea del 1/12/2023 designó Directora titular y Presidente a Maria Cecilia Garcia Ripa y Directora suplente a Maria Estela Vaccaro, quienes fijaron domicilio especial en Avenida Córdoba 966 Piso 3 Departamento B Caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/12/2023
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10970/24 v. 06/03/2024

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-67814246-4. Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2023 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Roberto Pablo Miklikowski a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (ii) aprobar la gestión del Sr. Roberto Pablo Miklikowski hasta el día de la fecha; (iii) aceptar la renuncia efectuada por el director suplente renunciante a los honorarios que pudieran corresponderle por el ejercicio de dicho cargo; y (iv) designar al Sr. Leandro Andrés Marando como Director Suplente de la Sociedad en su reemplazo del Director renunciante. Por la presente, el Sr. Leandro Andrés Marando acepta el cargo para el cual fue designado y constituyen domicilio especial en Humboldt 1550, piso 2°, Of. "212", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2023

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 Nº 10841/24 v. 06/03/2024

KINGDOM GRAPHICS S.A.

30711145687- Por Asamblea del 27/2/24 se acepto la renuncia de la Directora suplente Natalia LOPEZ y se designo PRESIDENTE: Sebastián Ariel GÓMEZ; VICEPRESIDENTE: Daniel BURATTI y DIRECTORA SUPLENTE: María del Pilar ALFANO; todos domicilio especial Emilio Lamarca 1754, CABA y se traslado la sede social a Emilio Lamarca 1754, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/02/2024
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/03/2024 N° 11102/24 v. 06/03/2024

LA GLORIA DE FORMOSA S.A.

(CUIT 33-71185310-9) Cesación del Directorio: Presidente Roberto Schottlaender. Director titular: Isabel Ana Uboldi, Director titular: Oscar Alfredo Schottlaender. Directora suplente: Sonia María Schottlaender. Designación del Directorio: Presidente Roberto Schottlaender; director titular: Isabel Ana Uboldi, director titular: Oscar Alfredo Schottlaender 7.823.273 y directora suplente: Sonia María Schottlaender, todos constituyeron domicilio especial en Florida 375 Piso 2, Of. A, CABA. Resuelto por Asamblea de fecha 14/02/2023 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 14/02/2023
Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11061/24 v. 06/03/2024

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

CUIT 30-50004175-3, Estados Unidos 2990 Ciudad de Buenos Aires Sorteo mes 01/2024 del 03/02/2024 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 074 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 074,485,811,68 2,964,233,090,965,487,110.

Designado según ACTA DE DIRECTORIO 03/11/2021 PABLO MIGUEL CABALLERO ALVAREZ - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11044/24 v. 06/03/2024

LACICLA S.R.L.

33-71661331-9.POR INSTRUMENTO PRIVADO DE CESION DE CUOTAS DEL 28-12-2023 CAROLINA CONTRERAS PINZON CEDIO Y TRANSFIRIO A MYRNA PALOMA BORELLO CACCHIONE, 500 CUOTAS SOCIALES DE V/N \$ 10 CADA UNA, REPRESENTATIVAS DEL 10% DEL CAPITAL. CAPITAL SOCIAL TOTAL: \$ 50.000. COMPOSICION POST CESION: MYRNA PALOMA BORELLO CACCHIONE 500 CUOTAS Y CAROLINA SANCHEZ PULIDO 4500 CUOTAS. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 28/12/2023
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10723/24 v. 06/03/2024

LAWTER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70947882-2.- Se hace saber que por Acta de Asamblea del 29.01.2024 se resolvió la designación, por el término de un ejercicio del siguiente Directorio: Presidente: Shigeaki Kadomukai; Vicepresidente: Ariel José Portnoy; Director Titular: Martín Alejandro Mittelman. Los directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/01/2024
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11078/24 v. 06/03/2024

MARC INTEGRAL SERVICES S.A.

30717062716 Por Asamblea del 28/2/24 se designó Presidente a Jack Zheng Sotelo y Suplente a Fabiola Justiniano, ambos con Domicilio Especial en Viamonte 748 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 353
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11108/24 v. 06/03/2024

MARIA MATER S.A.

CUIT 30-57068633-6 Por acta de directorio del 29/02/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Azopardo 1405 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 29/02/2024

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10856/24 v. 06/03/2024

MOLINOS NUTRIDE S.R.L.

CUIT 30-71522236-8. Por escritura del 31/01/2024: Por adjudicación, el capital queda suscripto así: María Victoria Perez 950 cuotas de \$ 100 cada una.- Por cesión, María Victoria Perez cede la totalidad a Camila Mengelle: el capital queda suscripto así: Camila Mengelle 950 cuotas de \$ 100 cada una; y Matías Mengelle 50 cuotas de \$ 100 cada una, según Resolución 3/20 IGJ. Capital antes y luego de la cesión: 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 1898

veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10866/24 v. 06/03/2024

MSU S.A.

CUIT 30-60759719-3. Art. 60 resuelto por asamblea ordinaria y extraordinaria del 26.02.24. Incorporacion del Sr. de Manuel Santos Uribealrea Balcarce, DNI 26.932.042 como Director con domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 11, CABA. Reorganización de cargos resuelta por reunión de directorio del 4.03.24: Presidente: Manuel Santos Uribealrea Balcarce, Vicepresidente: Manuel Santos de Uribealrea, Directores Titulares: Guillermo Marseillán y Gonzalo Edo. Mandato: hasta el 30 de junio de 2025, todos con domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 26/02/2024.

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10995/24 v. 06/03/2024

NACION REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71224099-3 Asamblea 06/2/2024, CESAN: Presidente: Martin Maria Blanco, Vicepresidente: Mario Nallib FADEL, y Directores Titulares: César MARTUCCI y Osvaldo José CASALINS, Adolfo BUENADER. NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Jorge Antonio MORTOLA, Vicepresidente, Juan Horacio SARQUIS, y Directores Titulares: Ignacio Federico ANTELO, Sergio Daniel ECHEVERRIA y Francisco DIAZ VEGA. Domicilio Especial: todos en San Martín 913 Piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10819/24 v. 06/03/2024

NACION SEGUROS S.A.

CUIT 30-67856116-5. Asamblea 06/2/2024, CESAN: Presidente, Alberto Carlos PAGLIANO, Vicepresidente, Sebastián DÍAZ BANCALARI, y Directores Titulares: Gustavo Carlos GARCÍA ARGIBAY y Carlos Oscar CROSETTO, Patricia Beatriz CASTRO. NUEVO DIRECTORIO: Presidente, Alfonso Jose TORRES, Vicepresidente, Juan José COMERIO, y Directores Titulares: Gonzalo PASCUAL, José Eduardo DE LOS RÍOS y Fernando Martín BARBIERO. Domicilio Especial: todos en San Martín 913 Piso 6, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10818/24 v. 06/03/2024

NAMCALA S.R.L.

CUIT 30-71762168-5. Por reunión de socios del 07/12/2023: Cesión de Cuotas Sociales: Noelia Marcia PAZ, titular de 2.500 cuotas, cedió la totalidad de 2.500 cuotas a Luis GIANNINI, DNI 31.205.351. COMPOSICIÓN ACTUAL: Carla Gabriela MULFETTI: 6.000 cuotas, Ladislao ARANY: 1.500 cuotas y Luis GIANNINI: 2.500 cuotas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11121/24 v. 06/03/2024

NCR ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 30-52530926-2) comunica que, por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 29 de diciembre de 2023, se resolvió fijar en 3 el número de gerentes titulares, designando a Eduardo Miguel Ochoa Hielamo como Presidente, Mauricio Bravo como Vicepresidente y Abraham Sergio Selecki como Gerente Titular. Todos los Gerentes fueron designados por el término de un ejercicio y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 955, piso 17°, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/12/2023

SOFIA LUCIANA VETRUGNO MIGLIOZZI - T°: 145 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11034/24 v. 06/03/2024

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro

Hipólito Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 24/02/2024 Premios: 1° 122, 2° 563, 3° 143, 4° 087 y 5° 645

Designado según instrumento privado acta directorio N 252 DE FECHA 27/4/2022 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11040/24 v. 06/03/2024

NTN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-51781929-4. Se rectifica el aviso N° 23741/22 del 13/04/2022. Por Acta de Asamblea del 20/3/2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Radeljak; Vicepresidente: Isomura Hiroyuki; Director Titular: Osvaldo Omar Barsanti; Director Suplente: Lucas Federico Tamagno. Los Sres. Radeljak e Hiroyuki aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1145, piso 11, CABA. El Sr. Barsanti aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraguay 610, piso 15, CABA. El Sr. Tamagno aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2022

Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11152/24 v. 06/03/2024

PAPEL SCRAP S.A.

CUIT 30-71599844-7 Comunica que la asamblea del 19/12/2023 designó como Directora Titular y Presidente a Elisa Beatriz Espósito y Director suplente a Mario Eusebio Espósito. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en José Martí 773, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1649

Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10831/24 v. 06/03/2024

PETROLEO BRASILEIRO S.A. PETROBRAS - SUCURSAL ARGENTINA

(Correlativo IGJ 1.693.822 - CUIT 30-50407707-8) Se hace saber que por resolución proveniente de casa matriz de fecha 22/12/2023 se resolvió renovar la designación del representante legal de la sociedad PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. PETROBRAS – SUCURSAL ARGENTINA, en los términos del art. 118 LGS, el Sr. Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, domicilio especial en Av. Madero 900, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato hasta el 31/12/2025. Autorizado según instrumento privado Carta de aceptación de fecha 23/12/2023

CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - T°: 140 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11062/24 v. 06/03/2024

PILAR NUEVO S.A.

CUIT 30-65271403-6 Comunica por esc. 84 del 08/11/2023 Reg. 1559 CABA. Protocolizó acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/08/2021 nombró nuevo directorio y distribuyó cargos: Directores Titulares: Presidente: Sara Ceriani, Vicepresidente: Ricardo Ferrer Reyes, Director Titular José Ferrer Reyes y Director Suplente Santiago Ferrer Reyes todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial

en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 328, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 08/11/2023 Reg. N° 1559

RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10821/24 v. 06/03/2024

PLUSTEC S.A.

30-66325291-3. Por acta del 6/9/23, que me autoriza, se designó Presidente: Horacio Alfredo Calvo; Vicepresidente: Joaquin Argentino Calvo Directores Titulares Gabriel Enrique Fernández, Susana Aurora Alvarez, Pedro José Galuzzi y Director Suplente: Leopoldo Emilio Iglesias.- Todos con domicilio especial en Montevideo 251 piso 3 departamento F, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/09/2023
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10966/24 v. 06/03/2024

PRAXISMED S.R.L.

CUIT 30-71086144-3 Por acta de directorio del 01/03/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Azopardo 1405 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/03/2024
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10858/24 v. 06/03/2024

PRODUCCIONES REGIONALES S.A.

CUIT. 30-71648423-4.- Por transcripción de Acta de Directorio del 06/12/2023 en Escritura 56 del 29/02/2024, folio 172, Registro 1602: se modifica la sede social: anterior sede social: Sarmiento 983, piso 10 of. "A" y "B" C.A.B.A.. Nueva sede social: Tucumán 540, piso 14 oficina "I", C.A.B.A.. Autorizada en Escritura 56 del 29/2/2024, folio 175, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11009/24 v. 06/03/2024

PROFICIO INVESTMENT S.A.

CUIT N° 30-71104191-1. Por medio de Asambleas Generales Ordinarias del 26/12/2023 y 27/12/2023 se resolvió: i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Guillermo Henke a su cargo de director titular; ii) mantener en tres el número de directores titulares; iii) designar al Sr. Rafael Di Giorno como director titular; iv) mantener al Sr. Eduardo Ganapolsky como director titular y presidente y a la Sra. Silvia Triaca como directora titular y vicepresidenta. El director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 267, Piso 8°, Oficina 48, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2023
Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11133/24 v. 06/03/2024

PROFICIO S.A.

CUIT N° 30-71019236-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2023 se resolvió: i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Guillermo Henke a su cargo como Director Titular de la Sociedad; ii) reducir a dos el número de directores titulares; iii) mantener a Eduardo Ganapolsky como Presidente, a Silvia Triaca como Vicepresidenta y a Rafael Di Giorno Director Suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2023
Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11132/24 v. 06/03/2024

REDEXIR S.A.

CUIT 30-71086142-7 Por acta de directorio del 01/03/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Azopardo 1405 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/03/2024
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10861/24 v. 06/03/2024

ROOSEVELT Y 3 DE FEBRERO S.R.L.

CUIT: 30-71691312-7. Por instrumento privado de convenio de cesión de cuotas del 19/02/2024 Rodolfo Luis Ferrari cede 10.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Matías Ezequiel Capurro. En consecuencia, el capital de \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto, queda compuesto: Stephanie Belén Eriksson 37.750 cuotas; María Celeste Piñera 10700 cuotas, Federico Rodolfo Briones 15.525 cuotas; Matias Ezequiel Capurro 10.000 cuotas; Tomás Patricio Kenny 8.025 cuotas; Alejandro Damonte 8.000 cuotas; Sebastián Pertiné 5.000 cuotas y Francisco Zoroza 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 19/02/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10845/24 v. 06/03/2024

SERMEF S.R.L.

30-71707783-7. Por contrato de cesion de cuotas del 11/02/2024, a) Gloria Elizabeth Gimenez Melgarejo cedió 20 cuotas sociales a Gustavo Eduardo Domingo, b) Capital social \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion CESION de fecha 26/02/2024

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10851/24 v. 06/03/2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.R.L.

CUIT: 30-70775643-4. Por escritura 17 del 12/01/2024 pasada al folio 46 del registro 1819 CABA, se resolvió: ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL: Diego Eugenio Penzotti se adjudica a su favor 200 cuotas sociales de \$ 1 peso valor nominal cada, siendo Claudia Fernanda FAHLER la adjudicante. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000. Composición del capital social (después de la adjudicación): Diego Eugenio Penzotti 1.900 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y Javier Eugenio Montesinos 100 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 12/01/2024 Reg. N° 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10838/24 v. 06/03/2024

SINIAT HOLDING ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70761752-3. Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2023 i) se designó a Ignacio Rattagan como Presidente, Alejandro Jorge Harriague como Vicepresidente, y Felipe Alonso Rivera Peña como Director Titular, quienes constituyeron su domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2023

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11073/24 v. 06/03/2024

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi S.A. de Capitalización y Ahorro, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 02/03/2024. 1er Premio: 211; 2do Premio: 164; 3er Premio: 290.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 30/10/2020 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11042/24 v. 06/03/2024

SOCOANA S.A.

CUIT 30-70986414-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/02/2022 con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 ejercicios. En el mismo acto, las personas electas aceptaron y distribuyeron cargos, constituyendo domicilio especial en Blanco Encalada 1865 piso 2 departamento 21 de CABA. Presidente: María Ider TROUBOUL y Director Suplente: Vasken Eduardo BEZAZIAN. Y por Reunión de Directorio del 15/09/2023, con quórum del 100% y unanimidad, dispuso el traslado de la sede social a Blanco Encalada 1865 piso 2 departamento 21 de CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/09/2023

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10963/24 v. 06/03/2024

SOLTIMON S.R.L.

CUIT 30-71809975-3. Por instrumento privado de acta de reunion de socios del 01/03/2024 Leandro Emanuel DOMÍNGUEZ y Ruth Mayra SANCHEZ ceden 200.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Pei Chi WENG 100.000 cuotas y Kaimin WU 100.000 cuotas. En consecuencia, el capital de \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Pei Chi WENG 100.000 cuotas y Kaimin WU 100.000 cuotas. Por Acta de Reunión de socios del 01/03/2024 renuncio como gerente Leandro Emanuel DOMÍNGUEZ. Se designó gerente a Pei Chi WENG, con domicilio especial en sede social. Se traslado la sede a Bartolomé Mitre 2520, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/03/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10868/24 v. 06/03/2024

SOLUCIONES ALGORÍTMICAS S.A.

30-71685098-2 Por asamblea general ordinaria del 17/1/2024 se designó por tres ejercicios a Juan Francisco Suárez, como director titular único y presidente, y a Juan Ignacio Abuchdid, como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 13, CABA. Juan Ignacio Abuchdid y Gustavo Javier Escalona cesaron en sus cargos de vicepresidente y director suplente, respectivamente. El 17/1/2024 el Directorio fijó la sede en Av. del Libertador 498, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea y directorio de fecha 17/01/2024

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11129/24 v. 06/03/2024

SOPORTE Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-70985113-2. En reunión de socios del 20/12/23 se aceptó la renuncia del gerente Carlos Leonel Nusdeo y se designó en su lugar a Mabel Edit Barrera, quien fijó domicilio especial en Reconquista 533 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10981/24 v. 06/03/2024

TALENTO DEPORTIVO S.R.L.

33717763659. Por Contrato del 20/02/2024, renuncia a la gerencia Delfor Genaro Ricardo ARTIÑANO, y se designa en su reemplazo a Renata Pitscheneder, que constituye domicilio en Avenida Cabildo 3862, piso 13, Departamento A, CABA; se muda la sede social a Avenida Cabildo 3862, piso 13, Departamento A, CABA; y Delfor Genaro Ricardo Artiñano cede 50000 cuotas a Matías Galella, Oscar Sebastián Díaz cede 25000 cuotas a Renata Pitscheneder, y 25000 cuotas a Catalina Pitscheneder. El capital social es de \$ 500000, dividido en 500000 cuotas de \$ 1, teniendo 250000 cuotas (50%) Matías Galella, 125000 cuotas (25%) Renata Pitscheneder, 125000 cuotas (25%) Catalina Pitscheneder. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/02/2024

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11016/24 v. 06/03/2024

TECH FABRICS S.A.

30708697652. Asamblea general ordinaria 20/2/2024. Por unanimidad se resolvió designar como presidente a Miguel Javier Maximiliano EFRAIM y Director Suplente Magali Yanina ATAR, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 01/03/2024

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 11148/24 v. 06/03/2024

TORONTO NATURAL S.R.L.

CUIT: 30-71699266-3 Por reunión de socios del 26/2/2024 se designan gerentes a Facundo Franco FERNANDEZ y Mariano VEIGAS quienes constituyen domicilio especial en Viel 1812 CABA y por reunión de socios del 28/2/2024 Facundo Franco FERNANDEZ y Mariano VEIGAS ceden 5.000 cuotas cada uno a Nicolás Daniel IVALDI, quedando el capital conformado: Nicolás Daniel IVALDI: 60.000 cuotas, Facundo Franco FERNANDEZ: 30.000 cuotas y Mariano VEIGAS: 10.000 todas de \$ 1 y 1 voto. Capital social: \$ 100.000. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/02/2024

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 10863/24 v. 06/03/2024

VALMONT INDUSTRIES DE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-70102189-0) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 23/06/2023, se resolvió: (i) designar cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Leandro Díaz Mujica, Juan O. E. Popken, Martin Pasman, Gabriel O. Santos y Roger Andrew Massey como directores titulares, y a los Sres. John Schwietz, Christina Baylor, María Silvina Brané, Amalia Wyckers y Amy Woodke como directores suplentes. Los Directores designados constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2023

ELEONORA HAYZUS - T°: 145 F°: 634 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11166/24 v. 06/03/2024

VOITH HYDRO INC., SUCURSAL ARGENTINA

30-64609911-7 Por Resolución de Voith Hydro Inc. del 2/2/2024 se designó a Fernando Andrés Melaj como representante legal único, por tiempo indeterminado. Melaj constituye domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 21, Oficina Sur, CABA. Tomas Ignacio Aruani cesa como representante legal con la inscripción del nuevo representante en la Inspección General de Justicia. El 1/3/2024 el representante legal fijó la sede en Av. del Libertador 498, Piso 21, Oficina Sur, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 02/02/2024

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11128/24 v. 06/03/2024

WARLET S.A.

CUIT 30-70043585-3 ,Por Acta de Asamblea del 27/06/2022, se renuevan autoridades Presidente Ines Beatriz Cardoso Lorea, Director Suplente Ezequiel Rondinone, ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/11/2023

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10877/24 v. 06/03/2024

WIDERGY S.R.L.

CUIT 33-71568311-9. Por contrato de cesión de cuotas en instrumento privado del 31/01/2024, Gustavo Javier CASAFORTE, DNI 27.279.949 y Santiago NINAUS, DNI 31.240.361, cedieron 1100 cuotas sociales, así: 875 cuotas a Pablo Sebastián ARRIBAS, DNI 25.988.365; 75 cuotas a Ignacio Javier CAPUCCIO, DNI 35.362.460; 75 cuotas a Facundo Esteban BAZZANA, DNI 35.984.164, y 75 cuotas a Sebastián José GULINO, DNI 36.554.779. Capital Social: \$ 50000, dividido en 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal; Suscripto: Gustavo Javier CASAFORTE: 2875 cuotas; Santiago NINAUS: 875 cuotas; Pablo Sebastián ARRIBAS 875 cuotas; Ignacio Javier CAPUCCIO 125 cuotas; Facundo Esteban BAZZANA 125 cuotas y Sebastián José GULINO 125 cuotas. Por Acta de Reunión de Socios del 31/01/2024 por unanimidad se prestó conformidad con la cesión de cuotas sociales, y se decidió el traslado de la sede social a Avenida Caseros 3515, piso 3° departamento "A" de CABA, sin reforma de Contrato Social. Por unanimidad se eligen Gerentes a: Por Acta de Reunión de Socios del 02/03/2022, a Pablo Sebastián ARRIBAS, Raiquen DI PARDO, DNI 35.051.822; Luis Martín OROQUIETA, DNI 32.538.271; Rodrigo Hugo CALDERON, DNI 23.647.661 y María Florencia VIDORET, DNI 31.624.624; Por Acta de Reunión de Socios del 02/02/2023 a Guido Martín LIPINA, DNI 40.729.226; Por Acta de Reunión de socios del 04/09/2023 a Fernando Daniel CASAFORTE, DNI 28.362.892. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas y Acta de Reunión de Socios ambos de fecha 31/01/2024

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10869/24 v. 06/03/2024

WIRSOLUT S.A.

CUIT 30710687389 Se rectifica el aviso N° 9103/24 publicado el 28/02/24 donde dice Matias Uriel Podrosjs debe decir Matias Uriel Podrojsky. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2024
Ana Laura Lattanzio - T°: 74 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2024 N° 11151/24 v. 06/03/2024

ZENTO S.A.

CUIT 30710072570. Por Acta de Directorio del 16/02/2024 se resolvió fijar la sede social en Avenida Presidente Manuel Quintana número 415, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/02/2024

Catalina Amanda fourcade - Matrícula: 5650 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2024 N° 10961/24 v. 06/03/2024

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar el día 19 de marzo de 2024, a partir de las 14 horas, 3 unidades por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A. Y/O IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: VOLKSWAGEN GOL 1.6 5 P TREND L/17, 2017, AB929AB, PEUGEOT PARTNER 1.9 D PLC CONFORT, 2008, GTZ852, CHEVROLET MERIVA 1.8 GLS EASYTRONIC, 2009, HRI679

en el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14, 15 y 18 de marzo de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs.- en Ruta 24 (ex 197) N° 1.541 entre Alma Fuerte y Atuel, Moreno, Pcia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha se realizará de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado) y de manera presencial el 18 de marzo a las 14 hs en el mismo lugar. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán visualizados en la web, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad

Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 29 de marzo, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado. Los compradores mantendrán indemnes a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A. y/o IUDU Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 05 de marzo de 2024.-
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79 I.G.J.

e. 06/03/2024 N° 11064/24 v. 06/03/2024

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, ante Escribano Público, en autos "CONSULTORES PROFESIONALES DEL CONO S.A. C/TOSCANO, ANGEL URBANO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 1416/15, en el Jdo. Civ. 40, sito en Uruguay 714, Piso 4, CABA, venderá al mejor postor, el 13 de marzo de 2024, 10Hs, 25 parcelas rurales baldías, entre las calles El Facón, El Bozal, El Quincho y La Lonja, con ingreso por Av. San Fernando a 1300 mts de RP25 Km 11, lindero al Country Boca Raton, Localidad Pilar Sur, Partido del Pilar, Prov. Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. M, Fr. 1, Pa. 1,2,3,4,5,6/ Fr. 3, Pa. 1,2,4,6,7/ Fr. 4, Pa. 6,7/ Fr. 5, Pa. 1,2,3,4,5/ Fr. 12, Pa. 2/ Fr. 15, Pa. 1,2/ Fr. 16, Pa. 1,2,3,12; Matrículas: 56665/ 66/ 67/ 68/ 69/ 70/ 71/ 72/ 73/ 75/ 76/ 77/ 78/ 79/ 80/ 81/ 82/ 83/ 86/ 87/ 88/ 91/ 92/ 93/ 94; Partidas: 224, 71494, 71495, 71496, 71497, 71498, 71507, 71508, 71510, 71512, 71513, 71520, 71521, 71523, 71524, 71525, 71526, 71527, 71537, 71568, 71569, 71576, 71577, 71578, 71583, Superficie Total: 108.748,52 m2 AD CORPUS; Visita: 11/3/24 de 10 a 12Hs. DEBE: ARBA \$ 356.348,50, ABL \$ 7.362.093,64 ambas al 15/2/24, Agua s/red; BASE U\$S 582.000.- al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, seña 30%, comisión 4%, sellado 1,2%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a los 30 min. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el quinto día de realizada la subasta en la calle Sarmiento 2549, Piso 2 "A", CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA 4/3/24.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 06/03/2024 N° 10826/24 v. 08/03/2024

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y GPAT Compañía financiera S.A.U (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 20/03/2024 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentra. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 15, 18 y 19 de marzo de 10 a 13 y 14 a 17hs: PINTOS CARLOS ANDRES; Fiat ARGO DRIVE 1.3 /2019; Dominio AD380BE; Base: \$7.940.000.- El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Homero 1337, Capital Federal los días 15, 18 y 19 de marzo de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs: BETANCOURT PENAGOS JAIR ALEXANDER; Chevrolet SPIN 1.8 N LT M/T /2018; Dominio AD335YW; Base \$7.100.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabados de autopartes y cristales a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición online, condiciones y características de la subasta en nuestra página radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 21/03/2024 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/03/2024. Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público Nacional.
Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Mat. 77 L° 80 F° 129
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77 I.G.J.

e. 06/03/2024 N° 11022/24 v. 06/03/2024

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1 -
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – MISIONES - ELDORADO**

EDICTO

N° 23182122/2023

El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 2 a cargo de la Dra. LORENA HEBE V. TOLEDO - Juez titular - de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 - 3er piso - Km 9 de la ciudad de Eldorado Provincia de Misiones. Secretaria N° 1, Dra. Lilian Vilma Ruiz - en merito a lo que se prescriben los arts. 147, 148 y 149 del CPCCF y VF. PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación de la Capital Federal citando a ANGELINA CENTURION DNI 92.044.375 y/o sus herederos o titulares del inmueble determinado como Folio Real Matricula 11.339 Nomenclatura Catastral Dpto.06-Munic. 30, Secc 008 Chac. 000 Manz. 0018 Parcela 0006 Partida Inmobiliaria N° 10.346 Eldorado, Misiones y/o quienes se crean con derecho sobre el citado inmueble, para que dentro de CINCO (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, "EXPTE N° 108555/2015 bis 1/15 ALVARENGA NICOLAS NOLBERTO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343). Eldorado, Mnes; 24 de Noviembre de 2023 Lilian Vilma Ruiz

e. 06/03/2024 N° 10957/24 v. 07/03/2024

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1 -
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – MISIONES - ELDORADO**

EDICTO

N° 23180105/2023

El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 a cargo de la Dra. LORENA HEBE V. TOLEDO - Juez titular - de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 - 3er piso - Km 9 de la ciudad de Eldorado Provincia de Misiones. Secretaria N° 1, Dra. Lilian Vilma Ruiz - en merito a lo que se prescriben los arts. 147, 148 y 149 del CPCCF y VF. PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación de la Capital Federal citando a ANGELINA CENTURION DNI 92.044.375 y/o sus herederos o titulares del inmueble determinado como Folio Real Matricula 11.339 Nomenclatura Catastral Dpto.06-Munic. 30, Secc 008 Chac. 000 Manz. 0018 Parcela 0006 Partida Inmobiliaria No 10.346 Eldorado, Misiones y/o quienes se crean con derecho sobre el citado inmueble, para que dentro de CINCO (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, "EXPTE N° 108555/2015 ALVARENGA NICOLAS NOLBERTO C/CENTURION ANGELINA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ USUCAPION" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343).- Eldorado, Mnes; 24 de Noviembre de 2023.- Lilian Vilma Ruiz

e. 06/03/2024 N° 10958/24 v. 07/03/2024

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1 -
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – MISIONES - ELDORADO**

EDICTO

N° 24009842/2024

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. LORENA HEBE V. TOLEDO - Juez Titular de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 3er. Piso - km. 9 de Eldorado - Provincia de Misiones; SECRETARIA N° 1, Dra. LILIAN VILMA RUIZ- en mérito a lo que prescriben los arts. 147, 148 y 149 del CPCC F y VF., PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial

de la República Argentina y en un diario de amplia circulación de la Capital Federal. Cita y emplaza a: FERNANDA GABRIELA RODRIGUEZ- DNI.N 26.363.574 - Con último domicilio M. Acosta 3417, Dpto/Casa 6 J - Villa Soldati, Capital Federal. Para que dentro de CINCO (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, "EXPTE N° 1296/2010 DUARTE ANCELMA S/ Beneficio de litigar sin gastos" en trámite por ante este Juzgado - bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343). Eldorado Misiones, 04 de Marzo de 2024.-

Lilian Vilma Ruiz

e. 06/03/2024 N° 10947/24 v. 07/03/2024

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES - ELDORADO

EDICTO

N° 24009972/2024

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. LORENA HEBE V. TOLEDO - Juez Titular de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 3er. Piso - km. 9 de Eldorado - Provincia de Misiones; SECRETARIA N° 1, Dra. LILIAN VILMA RUIZ- en mérito a lo que prescriben los arts. 147, 148 y 149 del CPCC F y VF., PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación de la Capital Federal. Cita y emplaza a: FERNANDA GABRIELA RODRIGUEZ- DNI.N 26.363.574 - Con último domicilio M. Acosta 3417, Dpto/Casa 6 J - Villa Soldati, Capital Federal. Para que dentro de CINCO (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, "EXPTE N° 1297/2010 DUARTE ANCELMA C/ESPINOLA JOSE ISAIAS Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS" en trámite por ante este Juzgado - bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343).

Eldorado, Misiones, 04 de Marzo de 2024.

Lilian Vilma Ruiz

e. 06/03/2024 N° 10954/24 v. 07/03/2024

UNIDAD JURISDICCIONAL N° 1 - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE RIO NEGRO

El Dr. MARIANO CASTRO, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. Maria Lujan Perez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori, sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en autos caratulados: PROVINCIA DE RIO NEGRO (D.P.A.) C/ ISRAEL, MICHEL Y OTROS S/ EXPROPIACION (ORDINARIO), BA-10013-C-0000 cita y emplaza a: herederos de Israel Michel, a Enrique Alvarez, herederos de Julia Amelia Buffa CI PF 1.762.863 , Mabel Julia Fernández DNI 03203235 , herederos de Beatriz Alicia Fernández CI 2.986.627 y a Julieta Raquel Fernández DNI 04796291, para que comparezcan al proceso y contesten demanda en el plazo de 31 (TREINTA Y UN) días, art. 338 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C y de designar al Defensor Oficial que la represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación. San Carlos de Bariloche, 14 de febrero de 2024. Fdo.: Valeria Paola Mori. Coordinadora de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo

e. 06/03/2024 N° 11006/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

"Se hace saber a todas aquellas personas que hayan sido usuarias de la 'Línea Control 400' ofrecida por la empresa Telefónica de Argentina S.A. desde el mes de julio de 2006 que en los expedientes 'ADDUC- Y OTRO C/ TELEFONICA DE ARGENTINA SA S/PROCESO DE CONOCIMIENTO' (Expte. N° 1458/2007) y 'UNION USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ TELEFONICA ARGENTINA SA S/PROCESO DE CONOCIMIENTO' (Expte. N° 23378/2009), que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría 22, mediante la sentencia dictada en fecha 17/07/2017, parcialmente confirmada el 20/09/2018, se ordenó '... interrumpir la facturación del cobro del rubro 'Bloqueo Línea Control 400' respecto de todos los usuarios abonados del servicio 'Línea Control 400'; b) restituir a los mismos, las sumas cobradas en concepto de 'Bloqueo Línea Control 400' desde julio de 2006, con más los intereses correspondientes en los términos del artículo 31 de la Ley 24.240, a través de la facturación mensual y a cargo de la accionada; y; c) pagar una multa civil a favor de los usuarios en los términos de los artículos 31 y 52 bis de la Ley de Defensa del Consumidor. Asimismo, se hace saber a las personas alcanzadas por la sentencia recaída en autos que no sean actualmente clientes de Telefónica de Argentina S.A. que recibirán tales

importes directamente mediante transferencia bancaria a alguna cuenta de la que sean titulares en alguna entidad del sistema financiero informada por la entidad Compensadora Electrónica SA (COELSA). En caso de no resultar posible la identificación de una cuenta y también en el supuesto que –por cualquier causa que fuera- no se hubiera podido concretar la transferencia correspondiente, podrán presentarse dentro de los cinco (5) años contados a partir de los 60 días corridos desde la fecha de la última publicación en cualquier sucursal de Pago Fácil y/o Rapipago unidos de su DNI, donde se efectuará el reintegro en efectivo. El texto de la sentencia recaída en autos podrá ser consultado en la página web del Poder Judicial de la Nación <https://pjn.gov.ar/> en la solapa “Consulta de Causas” con los datos de expediente arriba consignados”. Martin Cormick Juez - Ines Estela Rocca secretaria.

e. 06/03/2024 N° 10930/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° CABA comunica por 5 días que con fecha 14/02/24 se decretó la quiebra de PABLO LUIS BELLY, DNI 25.716.976, CUIT N° 20-25716976-7 con domicilio en la calle Virrey del Pino 1502 piso 8° depto “F”, CABA. en autos caratulados “BELLY, PABLO LUIS S/ QUIEBRA”, (ExpteN° COM 13414/2019), siendo el síndico designado Cdor. Javier Eduardo Incardona, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 9° CABA, tel. 4811-2269 mail: estudioyaryuravello@gmail.com, fijándose el día 17/4/24, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/bellypabloluissquiebra> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290000110000016883557. Se fijó el día 2/5/24 para observar en los términos del art 34 LC y el 30/5/24 para el informe arts. 35 LCQ y el 28/6/24 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párr. LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. marzo de 2024. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 06/03/2024 N° 10850/24 v. 12/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

WIÑAZKY, ALBERTO JORGE s/QUIEBRA” (Expte. COM 013836/2022) - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Casado Pérez SECRETARIA N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo.T. Alvear 1840, 3° piso, CABA comunica por el termino de cinco (5) días que en fecha 15 de febrero del 2024 se decretó la quiebra del Sr. WIÑAZKY, ALBERTO JORGE (CUIT 20-14593464-9), siendo el síndico designado Cdor. Diego Damián Monti con domicilio en la calle Montevideo 765, 7° A CABA, mail: cn@sudiolorenti.com, haciéndole saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito antes del plazo que vence el día 19/4/2024, pueden presentar la verificación de sus créditos de forma digital mediante el sistema <https://sites.google.com/view/sindicaturadiago-monti>. El sistema se encuentra diseñado en plataformas Google Drive. El acceso al sistema requiere una cuenta de Gmail, tanto para su implementación por parte de los funcionarios actuantes como para los acreedores insinuantes. Una vez obtenida la cuenta de Gmail, los pretensos acreedores ingresarán al sitio web -mediante navegador Google Chrome publicado por el juzgado o pueden presentar la verificación de sus créditos de forma presencial comunicándose previamente con el síndico Contador Diego Damián Monti con domicilio en la calle Montevideo 765, 7° A CABA, deberán solicitar el respectivo turno al teléfono 4814-0204 o al email cn@estudiolorenti.com. Se deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias (para la sindicatura), además, deberán presentar toda la documentación correctamente digitalizada en formato PDF para que la Sindicatura pueda, incorporar esos archivos a la plataforma de Google Drive. Los informes previstos por el art 35 y 39 la LCQ, se presentaran los días 3/6/2024 y 8/8/2024 respectivamente. Los acreedores deben transferir la suma correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, CBU 072076268800001989254 del Banco Santander S.A. a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párr. LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. marzo de 2024. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO

e. 06/03/2024 N° 10931/24 v. 12/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N°26 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. N°51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso CABA, hace saber por DOS DÍAS que en autos “INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA C/ PIXEL ELECTRONICA S.A.S S/ORDINARIO” (Exp. 20262/2022) en fecha 29.8.2023 se ha decretado la rebeldia del demandado PIXEL ELECTRONICA S.A.S (- CUIT 30716510456). Buenos Aires 12 de septiembre de 2023.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 06/03/2024 N° 73201/23 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Ignacio Fortuna, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. Maria Wathelet, sito en Lavalle 1220 5to. piso C.A.B.A.; deja constancia del inicio de los autos “VARELA, ALAN PATRICIO s/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 67126 /2023), se dispuso: “Buenos Aires, 17 de octubre de 2023 ...Conforme lo prevé el art. 70 del CCCN, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de dejar constancia del inicio de las presentes actuaciones, en las que Alan Patricio Varela, DNI 37.823.147, solicita la modificación de su apellido, suprimiendo el paterno “Varela” y sustituyéndolo por el materno “Fau”.Fdo. Sebastián Fortuna, Juez “Buenos Aires, 06 de diciembre del 2023 ... toda vez que la Sra. Varela se encuentra patrocinada por el patrocinio jurídico de la Universidad de Buenos Aires, déjese constancia en el edicto...que en caso de ser posible, se la exima a la Sra. Varela de abonar el arancel correspondiente debido a su situación económica” Fdo. Sebastián Fortuna, Juez. Públíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2023.- Sebastián Ignacio Fortuna Juez - María Wathelet Secretaria

e. 06/03/2024 N° 10881/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo de la Dra. Somer, Marcela Patricia, secretaria única a cargo de la Dra. Bucich, Maria Florencia, sito en Lavalle 1212, 6TO PISO CABA, en autos caratulados “MACHIN, FLORENCIA s/CAMBIO DE NOMBRE” Expte 46848/2023. ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de FLORENCIA MACHIN, DNI N° 35.970.988, domiciliado en Maure 3802, 6 A CABA, en los términos DEL ART 70 CCYCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición. Publíquese una vez por mes y por el plazo de dos meses. Buenos Aires, 7 de febrero de 2024.- IR Dra Marcela Patricia Somer Juez - Florencia Bucich Secretaria

e. 06/03/2024 N° 6012/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos “LEZCANO, MELINA s/ADOPCION”, Expte 100420/2023, cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de Melina Lezcano (DNI: 34.203.556), por el de Melina Brizuela. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación. Buenos Aires, de marzo de 2024.-VM SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - SAMANTA CLAUDIA BISCARDI JUEZ NACIONAL

e. 06/03/2024 N° 10938/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. ADRIAN J. HAGOPIAN Secretaria única, a cargo del Dr. FRANCISCO de IGARZABAL, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1° de esta ciudad en los autos “ORTIZ SOTO, MATIAS EZEQUIEL s/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. 69.613/2022) cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de MATIAS EZEQUIEL ORTIZ SOTO, DNI: 36.755.342 por el de MATIAS EZEQUIEL SOTO. “Buenos Aires, 1 de noviembre de 2022. ...III.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses. Fdo.: Dr. ADRIAN J. HAGOPIAN. Juez SUBROGANTE . Buenos Aires, 27 de MARZO de 2023.- El presente edicto deberá publicarse una vez por mes y en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la República Argentina fdo FRANCISCO de IGARZABAL ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 06/03/2024 N° 19798/23 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 45 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45, sito en Cerrito 264 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Rosalía Romero, Secretaría única a cargo del Dr. Lucas Hernán Palla, en los autos caratulados SAAVEDRA, MAURO ANTONIO c/ CASEROS 454 S.R.L. Y OTRO s/DESPIDO “-Causa N°: 4010/2022 cita y emplaza a DIEGO RICARDO SICOLI DNI 23.969.469, a fin de que se presente en estas actuaciones conforme lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, se presente a contestar la acción interpuesta en los autos de referencia, por el término de DIEZ (10) días, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el a rt. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). Hágesele saber que el escrito inicial y documental se encuentran digitalizadas en las actuaciones (arg. cfr. Anexo II, Apartado I, Puntos 3° y 4°, Acordada CSJN N° 31/20), a las que las partes podrán acceder a través del Sistema de Consulta Web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), sin perjuicio del acceso con que cuentan los profesionales que los asistan por medio del Sistema de Gestión Judicial (<https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>) , a cuyo efecto el plazo anterior queda ampliado por el término de T R E S (3) días adicionales. Con relación a las presentaciones y documentación digitalizadas por las partes, hágase saber que oportunamente, podrá requerirse la presentación del original en soporte material (arg. cf r. Anexo de la Acordada CSJN 12/20 y Anexo II, Apartado I, Punto 6 °, A cordada CSJN N° 31/20), siendo a cargo de los respectivos presentantes su reserva, conservación y custodia (arg. cfr. Anexo de la Acordada C SJN 12/20 y Anexo II, Apartado I, Puntos 4°y 5°, Acordada CSJN N° 31/20). NACIONAL Juez - ROSALIA ROMERO JUEZ NACIONAL Juez - ROSALIA ROMERO JUEZ

e. 06/03/2024 N° 10955/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 45 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45, sito en Cerrito 264 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Rosalía Romero, Secretaría única a cargo del Dr. Lucas Hernán Palla, en los autos caratulados “REINERI DA ROSA, GASTON RITO c/ FORCE NETWORKS S .R.L. y OTROS s/ DESPIDO”, Causa N° 49.940/2021 cita y emplaza a GIGATEL S.R.L. CUIT 30-71132212-0, a fin de que se presente en estas actuaciones conforme lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, se presente a contestar la acción interpuesta en los autos de referencia, por el término de DIEZ (10) días, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el a rt. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). Hágesele saber que el escrito inicial y documental se encuentran digitalizadas en las actuaciones (arg. cfr. Anexo II, Apartado I, Puntos 3° y 4°, Acordada CSJN N° 31/20), a las que las partes podrán acceder a través del Sistema de Consulta Web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), sin perjuicio del acceso con que cuentan los profesionales que los asistan por medio del Sistema de Gestión Judicial (<https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>) , a cuyo efecto el plazo anterior queda ampliado por el término de T R E S (3) días adicionales. Con relación a las presentaciones y documentación digitalizadas por las partes, hágase saber que oportunamente, podrá requerirse la presentación del original en soporte material (arg. cf r. Anexo de la Acordada CSJN 12/20 y Anexo II, Apartado I, Punto 6 °, A cordada CSJN N° 31/20), siendo a cargo de los respectivos presentantes su reserva, conservación y custodia (arg. cfr. Anexo de la Acordada C SJN 12/20 y Anexo II, Apartado I, Puntos 4° y 5°, Acordada CSJN N° 31/20). NACIONAL Juez - ROSALIA ROMERO JUEZ NACIONAL Juez - ROSALIA ROMERO JUEZ

e. 06/03/2024 N° 10953/24 v. 06/03/2024



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/12/2023	SELVAGGI VICENTE	102104/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/12/2023	TROI SI LUIS Y ATTIANESE ANGELICA	100776/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	04/03/2024	ALDO ROBERTO COSTANZO	10548/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/02/2024	ROQUE DEMETRIO OYOLA	8234/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/02/2024	FRIAS OSCAR	10162/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/03/2024	BARTOLOME RAFAEL ANGEL	10925/24
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	01/03/2024	ABARZA JUAN CARLOS	10311/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	28/02/2024	PIAGGIO ZULEMA ÁNGELA	9534/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	04/03/2024	BAGO ANA	10627/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/02/2024	JORGE NESTOR BONAFON	10064/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/02/2024	CARMEN ALVAREZ	6985/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/03/2024	MACEDO ANGEL HECTOR	10666/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/03/2024	PAZ GABRIEL ARCANGEL	10522/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/02/2024	ALBERTO GUSTAVO CHRISTELLO	9900/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/02/2024	ROMERA EDGARDO MANUELLA ROSA ROSA	9922/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/02/2024	OLGA NOEMÍ MOSCHELLA	8338/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	07/02/2024	SANTOS GERMAN EDUARDO	5581/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	04/03/2024	RODRIGUEZ BEATRIZ AURELIA	10684/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	04/03/2024	BERNZ ELIDA MIRTA	10675/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	27/12/2023	MANTIÑAN HECTOR Y FERNANDEZ NELIDA	106125/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	21/02/2024	WALPOLE SOFIA TERESA	7832/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/03/2024	ROSIN GABRIELA JUDITH	10924/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	04/03/2024	MARÍA VANINA FONSECA ZAS	10678/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	04/03/2024	LEONARDO ANTONIO MANDES	10734/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/03/2024	JUAN CARLOS JOSÉ CAMBARIERE	10783/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/02/2024	ELIAS JORGE CHALOM	10082/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/02/2024	SERGIO LUIS TETTAMANTI	10084/24
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/03/2024	FERNANDO CESAR RAMELLA	10508/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/02/2024	AMELIA ESTER HAGEN	8847/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/02/2024	GROSSI ROBERTO JOSE	8885/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/02/2024	ANGEL PABLO DE LEON	8909/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/02/2024	GUEVENTTER HORACIO RUBEN	9530/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	09/02/2024	OSVALDO FRANCHI	6197/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	28/02/2024	MARIA EDITH DIALEVA	9746/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/02/2024	DANIEL EDUARDO MASUCO	9466/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	22/02/2024	FRANCISCO LÓPEZ O LÓPEZ NOVOA	8244/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	04/03/2024	BEATRIZ ESTHER TARICA	10515/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	29/02/2024	MABEL TERESITA TOURNOUR	9909/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/02/2024	GESTEYRA SARA LETICIA	10070/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/02/2024	FOCES PASCAL	8501/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	27/02/2024	ENRIQUE ADALBERTO PATETTA	9216/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	08/02/2024	CARLOS ALBERTO STEFANI	5645/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	01/02/2024	RICARDO JORGE PERELLI	4251/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	02/02/2024	ADA MARIA LOPEZ	4435/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/02/2024	DAPONTE ALICIA NOEMI	6704/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/10/2023	PERSEFONE BAIRACLIOTI	81165/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/03/2024	JORGE ALBERTO PINASCO	10668/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/02/2024	ANDREA LAURA MAGNANO	9269/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/02/2024	ISIDORO PROCUPETZ	8874/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/02/2024	AURORA CELIA AROSA	9637/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/02/2024	MOSCHELLA ENRIQUE LEONARDO	5672/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/02/2024	CABRERA VICENTA	10040/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/03/2024	MARTA ELENA CORERA	10334/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	29/02/2024	MERCEDES ESTHER DE LOS SANTOS	10012/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/02/2024	CARLOS NICOLAS MAZZEI	8833/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/02/2024	ALFONSO BELARMINO ROBLES VAZQUEZ	10011/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	22/02/2024	NELSON BERMÚDEZ	8150/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	04/03/2024	ALBERTO CARLOS CLEMENTE FRASCH	10613/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/03/2024	CARIDE JUAN CARLOS Y CAMPION CATALINA INES	10227/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/03/2024	GOLD NORMA	10641/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/03/2024	GONZALEZ ELIDA	10585/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	02/03/2024	FRANCISCO MIGUEL MUGNOLO	10475/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	14/02/2024	OLGA NELIDA FIORELISI	6215/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	19/02/2024	MARÍA ESTHER PALMISCIANO	7156/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	28/02/2024	JULIO MARIO KATZ	9553/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	04/03/2024	SUSANA ESPERANZA MARTINEZ FERNÁNDEZ	10507/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/03/2024	PIO ALBERTO DESCALZI	10503/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/03/2024	ELSA COHEN	10504/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/03/2024	ORLANDO D'AQUINO	10505/24
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	04/03/2024	CRIBADO ELVIRA PILAR	10487/24
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	05/03/2024	HUGO CELSO BUZONI SEMPERENA	10945/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/02/2024	VICTORIA MARINA MACCHIA Y CARBELLO ADRIANA CRISTINA	9560/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/12/2023	SCASSO JORGE OMAR	106614/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/02/2024	RAMIREZ JORGE ROBERTO	7196/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	05/03/2024	CLAUDIA MARIA SCHURLEIN	10900/24
110	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMANGO (JUEZA)	27/02/2024	MARTINEZ CLEMENTINA	9218/24

e. 06/03/2024 N° 6004 v. 06/03/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, 3° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE RESTITUCIÓN DE BIENES EN PODER DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA" (expte. N°22216/2017/89); que la Martillero Cecilia B. Ostuni Gorordo (CUIT N° 27-16089619-7) rematará el día 18/4/24 a las 10:00 hs. – en punto –, en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., los bienes propiedad de la fallida, según catálogo obrante a fd.233/234 y con las bases que constan en el mismo, compuesto por vehículos y maquinaria vial: LOTES 1 al 5, 8 y 9: 2 motoniveladoras, 2 palas cargadoras, 1 excavadora, 1 ambulancia, 1 minibús. LOTES 12 y 13: 1 tractor de carretera y 1 semirremolque baranda volcable. LOTE 15: 1 Automotor. BASES: Lote1: \$ 9.750.000. Lote 2: \$ 9.360.000. Lote 3: \$ 2.990.000. Lote 4: \$ 2.990.000. Lote 5: \$ 7.540.000. Lote 8: \$ 1.235.000. Lote 9: \$ 1.365.000. Lote 12: \$ 4.160.000. Lote 13: \$ 2.080.000. Lote 15: \$ 1.820.000. De conformidad con lo dispuesto por el cpr.570 y 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán OFERTAS BAJO SOBRE hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales -), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del juzgado con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza - la presentación no requiere patrocinio letrado -Deberá dar lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá proceder dentro de los diez días del remate. Dado que los bienes a ser subastados serán exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de éstos. Ello, dado que a raíz de la

exhibición que habrá de realizarse, quien resulte adquirente habrá tenido debido conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas de los bienes adquiridos. Los gastos que irrogue el traslado y/o cambio de radicación de los rodados, serán a cargo de los adquirentes. **CONDICIONES DE VENTA:** en pesos, al contado, al mejor postor. IVA: 10,5% a cargo del comprador. Comisión: 10%, más IVA en caso de corresponder. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. **EXHIBICIÓN:** El 5/4/24 de 10:00 a 14:00 hs.: LOTES 1 al 5, 8 y 9 en la I Brigada Aérea El Palomar, sita en Aviador José María Carosella 609/679, El Palomar, Pcia. de Bs. As. El 8/4/24 de 10:00 a 14:00 hs.: LOTES 12 y 13. en la Brigada Aérea Merlo sita en la Av. Bicentenario 500/698, Merlo, Pcia. de Bs.As. El 11/4/24 de 14:00 a 18:00 hs.: LOTE 15 en la Base Aérea Militar Mar del Plata, sita en la Autovía N° 2, Km 399,5, Fernando Bonet, – Mar del Plata – Pcia. Bs.As. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente digital <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> y en el portal www.inforemate.com; o comunicarse con la martillero a: ceciliaostuni@hotmail.com – Tel. fijo: 4912-1870. Buenos Aires, 5 de marzo de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

e. 06/03/2024 N° 10951/24 v. 12/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 25 - CAPITAL FEDERAL

El Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional nro. 25, sito en Paraguay 1536 piso 3° C.A.B.A., en autos “PRINCIPAL EN TRIBUNAL ORAL TO01 - IMPUTADO: GAMBETTA MARTIN DEMIAN Y OTROS S/ ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS DAMNIFICADO: GARASSINO ANA SOLEDAD Y OTROS” EXPTE. NRO. 35354/2018, comunica por DOS días que el Martillero Héctor Daniel Viviani (CUIT 20169405337) el día 21 de marzo de 2024, a las 10.45 horas, en Jean Jaures 545 CABA. rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el estado de conservación en que se encuentran y exhiben los siguientes bienes: a) AUTOMOTOR: marca Volkswagen Gol Dominio CRE633, regular estado de conservación, sin funcionar, BASE \$ 280.000.-; b) MOTOVEHÍCULO marca Honda, modelo Tornado, en buen estado general, sin funcionar. Dominio A008RPL; BASE \$ 800.000.-. SEÑA: 30% - COMISIÓN: 10 %. más IVA - Ac. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25 % a cargo del comprador. SELLADO DE LEY: 3 % a cargo del comprador. IVA: En caso de corresponder su pago, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los bienes serán entregados previo pago total del precio, que deberá ser depositado dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. DEUDAS: Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del comprador, quedando exentas de pagos las anteriores. Los gastos de retiro del bien, verificación policial y la totalidad de los trámites necesarios para la inscripción a nombre del adquirente, estarán a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. No se admitirá la compra en comisión. **EXHIBICIÓN:** a) Automotor: días 14 y 15 de marzo de 2024, en el horario de 12 a 14, en Lavardén 370 CABA.- b) Motovehículo: días 14 y 15 de marzo de 2024, en el horario de 10 a 12 en Hornos 270 CABA. Todo según constancias de autos. Concurrencia al remate con constancia de inscripción en “www.csjn.gov.ar, link Oficina de Subastas – Trámites: turno y registro” Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2024.- FDO DR HUGO NAVARRO -JUEZ- MONICA ESTELA BUSO -SECRETARIA-. DR. HUGO NAVARRO Juez - DR HUGO NAVARRO - JUEZ DE CAMARA,

e. 06/03/2024 N° 11004/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (Juez Subrogante), Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos: “DE FILIPPIS, LUISA DOLORES S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE VALENTIN GOMEZ N° 3871 PISO 10 “D” (Expte N° 21800/2018/3) que el martillero Néstor Luis Marinacci, CUIT 20-12459513-5, monotributista, rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, el día 4 de abril de 2024 a las 11:30 hs. el 50% del inmueble sito en la calle Valentín Gómez 3871 piso 10 Dto. “D” de CABA, Nom. Cat.: Cir. 7 Sec. 17 Manz. 105 Parc. 22 K. Mat. 7-8670/93 BASE: u\$s 39.000.- Señá 30%, comisión 3%. Se trata de un departamento de tres (3) ambientes que actualmente se encuentra desocupado. El precio de venta podrá ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o, en su caso, en pesos a la conversión del dólar MEP vigente a la fecha del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no

se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, correrán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Días de exhibición 25 y 26 de marzo de 2024 de 9 a 11 hs. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Demás datos, consultar el expediente o al martillero al 11-3446-2636.

Buenos Aires, marzo de 2024.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - MAGDALENA MARIA TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 06/03/2024 N° 10976/24 v. 12/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA. Comunica en los autos: "AÑASCO CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVA LTDA. c / COOPERATIVA DE VIVIENDA MONOLITO LTDA. s /Ejecución Hipotecaria" Expediente N°36682/1993/3, que el martillero Fernando Ballvé Sardá, rematará el día 25 de marzo de 2024, a las 10,45 Hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicado en la calle Jean Jaures 545, PB. CABA. Los inmuebles sitios en la calle Alberti N°7280, esquina Grecia, y las de Paula Albarracín, y Garay, en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula (45)- 129.236 El Monoblock "A", consta de Planta Baja y Cinco Pisos, con ascensor, con 24 Unidades, compuestos por las letras "A", "B", "C" y "D", por piso. Cuyas comodidades son las mismas, de: Living Comedor, 2 dormitorios baño y cocina (excepto las Unidades "A" y "D" de Planta Baja, que son de Un dormitorio, baño y cocina). El Monoblock "B" consta de Planta Baja y cinco pisos, también con ascensor, son 24 Unidades, denominadas con las letras "A", "B", "C" y "D", por piso, cuyas comodidades son las sig. Living- Comedor, 3 Dormitorios, baño y cocina (excepto Planta Baja "A" 2 Dormitorios, baño y cocina). Ambos edificios en buen estado de conservación y presentan un jardín de uso común (privado), cercado, para uso exclusivo (ideal niños-mascotas, etc.). Estado de ocupación, según acta de constatación monoblock "A" a Fs 41 y "B" a Fs. 42. Condiciones de venta, Monoblock "A" base U\$S300.000.; Monoblock "B" base U\$S 300.000. Se aclara y deja constancia, que cada venta (Monoblock "A" y "B") se realizarán indistintamente y por separado, cuyo adquirente podrá optar por cualquiera de ellos o en su conjunto. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Señá: 20%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25 %. Todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. El que resultare comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, de conformidad con el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Días de visita: 19 y 20 de Marzo de 2024, de 15 a 17 hs. Buenos Aires, 23 de febrero de 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO D. ZMUDA SECRETARIO

e. 06/03/2024 N° 9399/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo de la Dra. Maria Claudia del Carmen Pita, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 Piso 5° de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "FRYDMAN, ENRIQUE LUIS C/FRYDMAN, ELENA ROSA S/DIV. DE CONDOMINIO" Expte. 86752/2015 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 18 de Marzo de 2024 a las 10:45 horas en la calle Jean Jaurés 545, PB C.A.B.A.; el inmueble ubicado en calle Tucumán N° 2132/34/36 Piso Planta Baja uf 5 de C.A.B.A.- Matrícula 11-64/5.- Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 55, Parcela 5.- Se trata de un inmueble Desocupado en Planta Baja interno y consta de: Patio, recepción, un dormitorio con placard, baño con ducha y cocina, pisos de parquet, servicios individuales, con faltante de calefón.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Según constatación obrante en autos. BASE: U\$S31.500,- (Dólares Estadounidenses Treinta y un mil quinientos) ó su equivalente en Pesos a la cotización del Dólar "MEP" al día del pago.- "Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 y 584 del Cód. Proc.) - No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto (art. 598 inc. 7° Cod. Proc.)- DEUDAS: O.S.N.: No registra deuda al 30-03-22, AYSA: al 27-04-22 \$ 390.631,46 AGIP: al 28-03-22 \$ 78920.14 (administrativa) y \$ 32.485,23 (judicial), Expensas: al 31-07-2023 \$ 12.257,00.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe

una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc.- Exhibe: 14 y 15 de Marzo de 2024 de 10 a 12 Hs.- Para concurrir al presente acto de remate, quien desee participar del mismo deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. Fdo. Rosana I. Aguilar. Secretaria MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA Juez - ROSANA ISABEL AGUILAR SECRETARIA

e. 06/03/2024 N° 9539/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 50 Secretaria Única a cargo del Dr PABLO MIGUEL AGUIRRE Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. EDUARDO WRIGHT, sito en Uruguay 714, 3 piso CABA, hace saber por 2 días en los autos caratulados "MAZZA VICTORIO ALFREDO Y OTRO C/ ARUR LIDIA ADELINA" S/ Ejecución Hipotecaria Expte N 86405/2000, que la Martillera Silvina Marcela Alfaro (CUIT 27-16815060-7) rematará el día 19 de Marzo del 2024 a las 10.45 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Rio Cuarto 3032/34/36/38 de esta Ciudad. Se transcribe constatación del inmueble que surge del proveído de fecha 22/11/2023 del expediente: existen distintas entradas y números municipales del mismo inmueble, una entrada en la chapa municipal 3036 otra en la chapa municipal 3032 otra chapa municipal 3038, y otra de 3034. Allí fue atendida por Victoria Arismendi, quien acreditó identidad con su DNI 95.699.572 y dijo ser inquilina, que ocupa una parte del inmueble con la chapa identificada como 3034, que se ingresa por una puerta de reja, se verifica un ambiente de 2 mts x8 mts en mal estado, en el fondo de ese ambiente hay un bajo escalera que se agranda dos metros y se convierte en 3x8 mts en ese mismo ambiente, un baño precario al fondo, al costado de ese ambiente se encuentra una habitación de 2.60mts x 3.90mts aproximadamente, con una ventana a la calle, todo en mal estado. En la chapa municipal 3036 se abre con una cortina metálica y se verifica un solo ambiente de 4mts x6.50mts aproximadamente, con una baño de 1.50x1,50mts aproximadamente, el lugar está desocupado (le facilitó las llaves el abogado de la parte acreedora) el lugar se encuentra en mal estado. En la chapa municipal n 3038 se accede por puerta de entrada a un pasillo de 1mts de ancho y un largo de 18 mts, a su mano izquierda se encuentra una habitación grande separada por divisores, el ambiente en total es 8mts x8 mts aproximadamente, un baño de 1mtsx 2.5mts, este ambiente en buen estado de mantenimiento, siguiendo por ese pasillo descripto anteriormente se accede a un fondo de 70 mts cuadrados aproximadamente, donde se encuentran objetos apilados para descarte. Allí vive una señora nombre Isabel con su hija menor y quien me dice esos datos me indica que también es inquilina, ya que la ocupante no se encontraba. En la chapa municipal número 3032 se accede por una escalera hacia el primer piso de la propiedad donde se encuentran dos departamentos separados por un hall de acceso, en el departamento designado con la letra A se encuentra habitado por Lidia Arur, quien acredita su identidad con DNI 14.922.245 y su hijo mayor de edad. Allí se verifica un ambiente tipo living 4.5mts x 4,5mts aproximadamente, otro ambiente a la calle de 4.5mts x4.5mts usado como dormitorio y se accede al balcón el mismo de todo el ancho de toda la propiedad, otro ambiente también de 4.5mts x4.5mts usado también como dormitorio y otra ambiente también de 4.5mts x 4,5mts aproximadamente, un baño de 2x. 2.5mts completo. En el living de entrada se encuentra integrada una cocina improvisada. Hay un patio pequeño que tiene una escalera móvil que por ella se accede a la terraza que ocupa toda la propiedad total allí hay un cuartito de 2x2.5mts de guarda cosas. El estado de dicho departamento es regular de mantenimiento. El departamento denominado B, se encuentra habitado por 8 personas, fue atendida por Mirta Carabajal DNI 18.600.739 (datos dichos sin comprobación, pues dice no tener en su poder al DNI) de las 8 personas. Se verifica dos habitaciones de 4mts x4mts cada una, una cocina de 3.5mts x3.5mts y a un patio pequeño de 1mts x3mts., el estado en general es malo. Se identifican como personas sin contrato y que han ocupado el lugar. Base: \$ 68.880.000.- Señá 30% Comisión 3% más IVA, sellado 1,2%, Arancel Acordada 24/00 de la CSJN 0,25% a cargo del comprador. DEudas: AySA: al 29/03/2023 \$ 540.434,38; GGBA: al 30/01/2009 \$ 8.583,01 y OSN sin deuda al 29/01/2009. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que tenga el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, si el monto obtenido en la subasta no alcanza para cancelarlas, a excepción de las expensas comunes, conforme plenario del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes SA / Yabra, Roberto Isaac/ Ejecución hipotecaria.- El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso. VENTA al contado, en efectivo y al mejor postor sujeto a aprobación judicial. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante Rubén Reznik, se encontrará eximido del pago de la seña. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas- Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICION: 11 y 12 de Marzo de 10 hs a 14 hs.- Martillera 1153242494 Eduardo M. Wright Secretario

e. 06/03/2024 N° 10605/24 v. 07/03/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO LIBERTARIO

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5898/2022 caratulado "PARTIDO LIBERTARIO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política y de la denominación "PARTIDO LIBERTARIO" y el logo, adoptados por la agrupación de autos con fecha 26 de mayo de 2022.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/03/2024 N° 10910/24 v. 08/03/2024

LA LIBERTAD AVANZA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política "LA LIBERTAD AVANZA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del arts. 7 y 7 bis de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 14 de febrero de 2024 (Expte. N° CNE N° 997/2024). En San Fernando del Valle de Catamarca, cinco de marzo del año dos mil veinticuatro. FDO. DRA. ANALIA DEL VALLE ARAOZ – SECRETARIA SUBROGANTE EN SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL.

DR MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 06/03/2024 N° 11049/24 v. 08/03/2024

ARRIBA NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 22 de octubre de 2023 de Diputados Nacionales y Parlamentarios Distrito Regional de la agrupación política Arriba Neuquén bajo la causa caratulada: "ARRIBA NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS - 13/08/2023 DIPUTADOS NACIONALES Y PARLAMENTARIO MERCOSUR REGIONAL" Expte. N° CNE 7363/2023, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 5 de marzo de 2024.

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 06/03/2024 N° 10901/24 v. 06/03/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. CONVOCASE a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 26 de marzo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y el 27 de marzo de 2024 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 950 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 53.284.499.-, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 40.000.000.- sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo con la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024. 10. Consideración de la creación de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Nuevo Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Nuevo Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Nuevo Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Nuevo Programa para la eventual oferta pública, listado y negociación en mercados regulados del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Nuevo Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Nuevo Programa y el eventual listado y/o negociación de las ONs a ser emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Nuevo Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 11. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 5399 de fecha 22/1/2024 FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO
- Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/03/2024 N° 10634/24 v. 11/03/2024

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2024 en Talcahuano 638 1 H, CABA, en 1ª convocatoria a las 14:30 y en 2ª a las 15:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1º LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2023. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art 261, LGS por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11:30 a 18:00 hs.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 6/4/2021 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente
e. 04/03/2024 N° 10133/24 v. 08/03/2024

CASING S.A.

Asamblea General Ordinaria CASING S.A. CUIT N°30-66101811-5 para el día 20 de marzo de 2024 a las 10 horas en la sede social Larrea 203 P. 5 Dep. I C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Destino del Resultado del Ejercicio y no Asignados.
4. La ratificación de todo lo actuado en la Asamblea del 26 de abril de 2022.
5. Designación del nuevo directorio por vencimiento del mandato.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 875 de fecha 16/7/2021 Reg. N° 965 JOSE LUIS MACCARIO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9678/24 v. 06/03/2024

CITY S.C.A.

CUIT 30-55382258-7. Convocase a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de Marzo de 2024, en Talcahuano 638 1 H CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc 1º LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2023. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Administrador. 6) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11:30 a 18:00.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/3/2021 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 04/03/2024 N° 10139/24 v. 08/03/2024

CREDITOS AL RIO S.A.

CUIT 30-71600460-7. Convocase a los accionistas de CRÉDITOS AL RIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/03/2024, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 8620, piso 9º, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/5/2021 PEDRO LUIS VIGGIANO - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10394/24 v. 08/03/2024

DADDYMAN S.A.

CONVOCATORIA CUIT: 30-59926016-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2024, a las 9 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la venta del inmueble situado en la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe. LA SOCIEDAD.-

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2021 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10060/24 v. 07/03/2024

DAKOTA S.A.

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Cancelación de pasivos. Venta de inmuebles; 3) Aprobación de los nuevos informes de revalúo emitidos en fecha 16/08/2023. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Designación de Directores titulares y suplentes. 6) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La notificación deberá cursarse en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2022 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9844/24 v. 07/03/2024

DANIEL A CHOZAS S.A.C.I.F.

CUIT 30530976757. Convocatoria de accionistas de DANIEL A CHOZAS SAClyF a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 2024 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Juncal 691, 6º piso, CABA, a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de las causales del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550 y modificatorias, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 30/6/2021, 30/6/2022 y 30/6/2023. 3) Resultados. Tratamiento. 4) Aprobación de la gestión de los directores: Su Remuneración. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por 3(tres) ejercicios. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. NRO. 56 del 10/11/2022 ENRIQUE LUIS CHOZAS - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10171/24 v. 08/03/2024

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30694382408. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Marzo de 2024, a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11.30hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Cerrito 866 6to piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2. Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 3. Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 4. Tratamiento y consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 6. Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 7. Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 8. Designación del número e integrantes del Directorio y duración de sus mandatos. 9. Designación de Sindico Titular y Suplente y duración de sus mandatos. 10. Conferir expresa autorización a los miembros del Directorio para participar por sí o por medio de empresas a la que pertenece y/o integra, en actividades en competencia con la sociedad, en los términos del art 273 de la LGS. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. En la sede social y en el lugar de realización de la Asamblea se encuentran a su disposición los documentos a considerar en la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2022 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10518/24 v. 11/03/2024

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2024 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 48 finalizado 31/12/2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 PATRICIA NOEMI VARELA - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10725/24 v. 11/03/2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 79.732.190.293,08. 4) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 14.083.200, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Ratificación de ajuste de anticipos resuelta por Directorio. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Autorizaciones. Nota Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 26 de marzo de 2024, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo con sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2023 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10361/24 v. 08/03/2024

ENGRAMA S.A.

CUIT 30-69544598-5 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Marzo de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Serrano N° 151 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 3) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 y su retribución; 5) Consideración de la reducción del capital social en los términos del Art. 206 de la Ley General de Sociedades; 6) Autorizaciones. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 obran a disposición de los accionistas en la calle Serrano N° 151 C.A.B.A., a partir del día 11 de Marzo de 2024, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 24/08/2022 GABRIEL MARCELO ISERSKY - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9852/24 v. 07/03/2024

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SAUSALITO S.A.

CUIT 30-62428727-0 Asamblea General Ordinaria. Convocatoria por 5 días. se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024 a llevarse a cabo en la sede social de la calle Figueroa Alcorta 3032 5 piso. C.A.B.A en primera convocatoria a las 10 Hs. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la documentación impuesta por el artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico 42, cerrado el 31.12.22. 2- Aprobación de la Gestión de los sres. directores. 3- Remuneración de los sres. directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 5- Fijación del número de directores. 6- Elección de autoridades. Marta Cortizo. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 122 de fecha 15/04/2021 MARTA SUSANA CORTIZO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9688/24 v. 06/03/2024

FAMELIA S.A.

CUIT: 33626863189 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 4. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 5. Consideración de la Gestión del Directorio. 6. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 7. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 8. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 9. Consideración de la Gestión del Directorio. 10. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 11. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 12. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 13. Consideración de la Gestión del Directorio. 14. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 15°) Tratamiento del cese del Presidente y del Director Suplente 16°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17°) Autorizaciones.- Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en la Sede Social sita en Aráoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, Cap. Fed. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2020; el 30 de Septiembre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9856/24 v. 07/03/2024

FARPEM S.A.

CUIT 30-69227969-3.CONVOCATORIA.Se convoca a los señores accionistas de FARPEM S.A.,CUIT 30-69227969-3 a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Marzo de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social de Av. Córdoba 455, 4° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación de la compra de dos inmuebles, ubicados en la calle Piaggio N° 4 de la Ciudad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia de Buenos Aires, realizada mediante la suscripción de un boleto de compraventa de fecha 08/07/2022.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma, hasta el 10 de marzo de 2024 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico: jfarji@farpem.com En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea.

Designado según instrumento privado del 30/06/2022 jose francisco farji - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10272/24 v. 08/03/2024

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ORDINARIA FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

En la Ciudad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Febrero del 2024, se reúnen los abajo firmantes en representación del Directorio de FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF SA, CUIT 30710307128, con la presencia de su Presidente Dr. FabianAndres JAYAT. A continuación, el Presidente expone que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, Asamblea Especial Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse las tres asambleas simultáneamente el día 21 de Marzo del 2024 a las 17:30 hs. En primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria en la MUTUAL DEL CIRCULO DE SUBOFIALES GENDARMERIA NACIONAL Edificio Tacuarí, sito en la calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Consideración de los estados contables del periodo finalizado al 31/12/2021/2022 y 2023
2. Aprobación de la gestión del Directorio desde el 28/12/2021 al 21/3/2024.
3. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- a. Aprobar la venta de los lotes 34 y 35, en caso de necesitar fondos para cumplimentar con obras de gas, mejoramiento del sistema de seguridad y/o cancelación deudas existentes con ARBA y Juicios vinculados a ello.
- b. Tratamiento del Plan de Inversión en Seguridad. Aprobación
- c. Autorización para iniciar las acciones establecidas en el art. 7 inc) f del Estatuto societario, tendientes a ejecutar las acciones de aquellos deudores morosos.
- d. Poner a votación si a aquellos propietarios poseedores de lotes, que aun no han construido, se les aplica un periodo de ventana de 18 meses a partir de su aprobación para que lo hagan, caso contrario se aplicara multa por NO CONSTRUCCION.
- e. Tratar la reforma de los artículos 8vo. Y subsiguientes del Estatuto Societario para actualizarlo a la nueva realidad Convenida con los Accionistas clase B, donde expresan manifiestamente la no participación de las mismas acciones en la vida Institucional de la Sociedad.
- f. Aprobación de la presentación de FSVG en la quiebra de Axxa Pharma, para reclamar lo adeudado en concepto de aportes al mantenimiento del mismo.
- g. Iniciar las acciones tendientes a la regularización dominial. Deudas existentes con ARBA y creación de la COMISION DE SEGUIMIENTO.
- h. Obligación de dar publicidad de todos los actos de índole económico, contrataciones, etc. Mediante sistemas digitales, web, etc. De fácil acceso para los accionistas.
- i. Reformular el sistema de Administración y fundamentalmente mejorar el formato de liquidación de gastos mensuales e ingresos, que le llega a cada accionista.
- j. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA:

1. Fijación del número de Directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones Clase A y su elección por un periodo de 2 años.
2. Elección de los nuevos directores titulares y suplentes para los próximos 2 años.
3. Autorización para realizar el trámite de inscripción registral ante la IGJ conforme a lo establecido en el art. 37 inc 2 de la RG I.G.J. Numero 7/2015 y realizar las publicaciones correspondientes.
4. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

Fabian Andres Jayat

Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/12/2021 Fabian Andres JAYAT - Presidente
e. 01/03/2024 N° 10103/24 v. 07/03/2024

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 25 de marzo del 2024, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1072, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Designación de los miembros de la Comisión

Fiscalizadora. 7) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 8) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administración@fintechsg.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea (ii) Se recuerda a los Srs. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto.

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de consejo de administración de fecha 13/4/2023
CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10382/24 v. 08/03/2024

FROZEN FROGS S.A.

CUIT 30-71553449-1 - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

POR 5 DIAS.- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en Av. Directorio 5706, Piso 1 Dto. B, Capital Federal, para el 25 de Marzo de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; ii) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2023.; iii) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y su retribución por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023. Su consideración y determinación. Resultado del ejercicio y su tratamiento iv) Designación de nuevas autoridades v) Firma de actas de Asamblea y Directorio y Libro de depósito de acciones. vi) Contrato suscripto con Helacor S.A. Comunicación de no prórroga de la relación contractual a partir del 25/1/2024. Cese del uso de todas las facultades otorgadas (suministro y/o provisión y/o distribución de helados de marca GRIDO), desmantelamiento y retiro de los carteles, inscripciones, calcomanías, logos, o cualquier otra señal que indique la relación con la marca GRIDO.- Motivos. Acciones a seguir. Su consideración y determinación. vii) Consideración sobre el personal bajo relación de dependencia. Su desvinculación viii) Vencimientos de contratos de locación de los inmuebles Av. Mosconi 2700, C.A.B.A y Laprida 41, Villa Martelli, Vicente Lopez, Prov de Bs.As.- Entrega de llaves.- ix) Venta de bienes muebles de la sociedad. Su consideración y determinación. El DIRECTORIO. NOTA: De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se hace saber que la copia de los estados contables, memorias e informes a considerarse, estarán a disposición de los accionistas en la calle Av. Directorio 5706, P. 1 Dto. B - C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 15.00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 2 de fecha 30/08/2019 FLORENCIA ANAYA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10118/24 v. 08/03/2024

IMPRESA SEGBER S.A.

CUIT 30-68899538-4. Convocase a los accionistas de IMPRESA SEGBER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/03/2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2023 AARON SEGRE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10016/24 v. 07/03/2024

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30500532145 Se convoca a los Sres Directores de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 25 de marzo de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria en Avenida corrientes 420 Piso 8 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación de los miembros del Directorio. Gestión y Honorarios; 3) Determinación de los miembros de la Sindicatura; 4) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo

establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Córdoba 1309 Piso 4 B CABA en horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10790/24 v. 11/03/2024

KERSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

CUIT 30-61968284-6 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 19/03/24, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la calle Larrea 1160 4° B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Designación de autoridades y síndicos 3) Designación de autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/06/2022 MARIA LUZ DEFILIPPI - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9707/24 v. 06/03/2024

MODENA URBAN S.A.

30709359521 Convocase a los accionistas de MODENA URBAN S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20/03/2024 a las 11 y 12 hs respectivamente en Echeverría 1880, piso 14, CABA, orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Documentación artículo 234, inc. 1°, Ley 19550, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023; 3) Por cese designación de directores, aprobación de su gestión; 4) Aumento de capital por aportes irrevocables y capitalización de cuentas y consecuente reforma del art 4. del estatuto social, emisión de acciones; 5) cambio de sede social; 6) Autorizaciones para su inscripción

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro. 23 de fecha 27/11/2014 JOSE DAVID WETSZTEIN - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9683/24 v. 06/03/2024

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2024 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023.

3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023 y destino de estos. Bonos de Participación.

4°) Consideración de la absorción total del saldo de las pérdidas acumuladas que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados. En su caso, consideración de la previa desafectación total de la cuenta Reserva facultativa y de la desafectación parcial de la cuenta Reserva para futuros dividendos.

5°) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 69.729.143 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

6°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Aprobación de la gestión del Directorio.

8°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Fijación del número de integrantes del Directorio.

10°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2024.

11°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

12°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2024.

13°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023 y

14°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024.

Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto

de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 21 de marzo de 2024 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV

Designado según instrumento privado acta de directorio 230 de fecha 21/12/2022 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/03/2024 N° 10091/24 v. 07/03/2024

OSVALDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30543905514. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2024 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones asamblearias al tratar los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10) y 11) del orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la firma Osvaldo S.A.C.I. de fecha 24 de agosto de 2023; 3) Motivos de la demora en el tratamiento de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2021, 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023; 4) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 5) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022; 6) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023; 7) Aprobación de la gestión del directorio por su actuación en los ejercicios económicos cerrados al 31.03.2021, 31.03.2022 y 31.03.2023; 8) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio; 9) Destino del resultado de los ejercicios; 10) Determinación del número de miembros del Directorio - Elección de autoridades de la firma las que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios; 11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 159 de fecha 15/12/2020 SANDRA VERONICA MORALES - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9656/24 v. 06/03/2024

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se hace saber mediante Acta de Directorio del 28/2/2024 que se convoca a los Sres. Accionistas de PRUNDER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18/3/2024, a las 10hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/10/2023. 2. Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3. Designación de 2 Directores Titulares para completar la nómina de Directores Titulares según lo establecido en el Estatuto. 4.Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 5.Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 99 de fecha 8/2/2022 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10054/24 v. 07/03/2024

RANCHO DOYLE S.A.

CUIT 30-57025128-3. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 2024, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Viamonte 1167, piso 10, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2021, 2022 y 2023. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2021, 2022 y 2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Designación de autoridades. 8) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, en los términos del art. 238 de la LGS, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: diego_rueda@hotmail.co.uk Designado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 396 DIEGO RUEDA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10378/24 v. 08/03/2024

RECOMB S.A.

CUIT N° 30-69772407-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 28/03/2024, a las 13:00 horas a realizarse en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63 de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/08/2023; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 4) Consideración de las retribuciones al Directorio, en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550, por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63, CABA. Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 10/4/2019 GONZALO MARTIN AGUERA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10358/24 v. 08/03/2024

ROSSMORE PHARMA S.A.

CUIT 30- 71119187- 5 - ROSSMORE PHARMA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024 A LAS 16 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CALLE SUCRE 1530, CUARTO PISO, OFICINA 401, DE CAPITAL FEDERAL, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) DESIGNACION DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

2º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA AL EJERCICIO CERRADO EL 31/08/2023.

3º) RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO

4º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. HONORARIOS DE LOS DIRECTORES Y RESULTADOS NO ASIGNADOS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.

5º) DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR EL TÉRMINO DE (3) TRES EJERCICIOS
Segunda Convocatoria: Se informa que, de no lograrse el quórum pertinente, la asamblea se celebrará, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, es decir a las 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2022 carlos roberto bongiorno - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10443/24 v. 11/03/2024

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 20 de marzo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4º piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 5) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 38 de fecha 24/1/2023 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 01/03/2024 N° 9981/24 v. 07/03/2024

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2024 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 48 finalizado 31/12/2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Elección del Directorio.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021 Horacio José Santaya - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10726/24 v. 11/03/2024

SOCIOS BLUE SERVICES S.A.

SOCIOS BLUE SERVICES S.A. CUIT 30-71738907-3 Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 592, piso 6, CABA, el 26 de marzo de 2024 a las 10:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Determinación de los socios que suscribirán el acta de la asamblea; 2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea celebrada el día 29 de diciembre de 2023. A fin de participar en la reunión los socios deberán comunicar su asistencia en el plazo legal.

Designado según instrumento público Esc. N° 1150 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 553 Eduardo José Esteban - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10727/24 v. 11/03/2024

SOL DEL NOA S.A.

CUIT N° 30-71045565-8. - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2024 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 900, 17º Piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la LGS N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de agosto de 2023; 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023; 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2023; y 7º) Prescendencia de la Sindicatura."

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/12/2021 FEDORA MARIA VIVIANI - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9826/24 v. 07/03/2024

SUMALA INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 33-67856475-9. CONVÓCASE a los accionistas de SUMALA INTERNACIONAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 10) Consideración de la venta de un inmueble; 11) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 12) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° - Oficina 309 -CABA, o enviándola al Email: marcelomarre@hotmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 81 de fecha 22/10/2021 MARCELO LUIS MARRE - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9686/24 v. 06/03/2024

SUMCHESKI Y ASOC S.A.

CUIT: 30-70778766-6. CONVÓCASE a los accionistas de SUMCHESKI y ASOC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 207, Piso 3°, Oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 6) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 7) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 9) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 10) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° - Of. 309 - CABA, o enviándola al E-mail: asumcheski@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta directorio 57 de fecha 21/10/2021 ANA LIDIA SUMCHESKI - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9801/24 v. 06/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.
- JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.**

CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. (CUIT: 30-65889660-8) – JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. (CUIT: 30-71411406-5). Se comunica por tres días a los fines provistos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: A) CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A., inscrita en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 28/01/1993, bajo el N° 649, del libro 112, tomo "A" de SA, con sede social en la Av. Córdoba 111, Piso 16, CABA; y JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A., inscrita en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 28/05/2014, bajo el N° 9.513, del libro 69, tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en la Av. Córdoba 111, Piso 16, CABA; han decidido la fusión por absorción por la cual CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. absorbe íntegramente a JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. quedando esta última disuelta sin liquidarse; B) el capital social de CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. al 31/10/2023 ascendía a \$ 6.013.954, habiendo sido aumentado por un importe de \$ 100.000, es decir hasta la suma de \$ 6.113.954 el 30/01/2024, siendo este su actual capital social. En virtud del canje de acciones y la redistribución de acciones, el capital social queda compuesto de la siguiente manera: (i) Marsh Argentina S.R.L.: 20.322 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y un voto por acción, y (ii) MMC Regional LATAM Holdings B.V. 6.093.632 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y un voto por acción; C) valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/10/2023: CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.: activo: \$ 4.274.276.081.- pasivo: \$ 2.443.653.038.-; y JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.: activo: \$ 602.386.660.- pasivo: \$ 6.109.528. D) el compromiso previo de fusión se firmó el 30/01/2024 y fue aprobado por las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de las sociedades de fecha 30/01/2024. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la Av. Córdoba 111, Piso 16, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de todas las sociedades involucradas de fecha 30/01/2024
Martín Alejandro Mittelman - Tº: 68 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10426/24 v. 07/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por dos días que fue presentado el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios en los autos "BV VITESSE S.A. s/ QUIEBRA" COM 23759/2017, el que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo de 2024.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 10743/24 v. 06/03/2024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 11 - DEPARTAMENTO JUDICIAL - LA PLATA

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 13 e/ 47 y 48, Palacio tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "SANCHEZ JUAN CARLOS Y OTRO C/ FRYDMAN ISRAEL Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA", Expediente n° 88150 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos de ISRAEL FRYDMAN, DNI 5146839, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, matrícula 222.739 de La Plata (55) ubicado en la calle 146 n° 1109 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Quinta 270 Manzana 270 - b, Parcela 2, Partida n° 184554, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario \Clarín\, en virtud del último domicilio del causante, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). BUFFARINI Paula. JUEZ

PERUZZI Daniela Emilse. AUXILIAR LETRADO

e. 05/03/2024 N° 10560/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en la calle Montevideo 546, 8vo Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 22 de febrero del 2024, en los autos caratulados "JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A. S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. 24113/2023) se ha decretado la liquidación judicial forzosa de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A., CUIT 30-50006041-3, con domicilio en la calle San Martín 483, Piso 11, Capital Federal, en la cual se designaron como Delegados Liquidadores a Domingo Fortunato GÓMEZ BISGARRA (D.N.I. 16.132.938); Marcelo Agustín PARISI (D.N.I. 33.709.587); Ignacio LEYRO DIAZ (D.N.I. 39.417.528) Vanina Marisel CESARI (D.N.I. 30.930.281); Diego ABAD (D.N.I. 29.152.793); y Carlos Horacio MUÑOZ (DNI 14.231.179) ; con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, Piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán concurrir a verificar ante los delegados liquidadores hasta el día 04/06/2024. El pedido de verificación se formulará en forma digital en formato "pdf" en un único archivo, (Max 10 MB), titulado el archivo con el nombre del acreedor peticionante, en caso de exceder tal límite deberá titular archivos con el nombre del acreedor y el contenido del archivo para su clara individualización, lo que será enviado a la dirección de correo electrónico liquidadoresjuncal@gmail.com. En el escrito de presentación, deberá consignar claramente: *Nombre y apellido. *Domicilio real y constituido. *Domicilio electrónico (si lo tuviese); 2 Teléfono; *Correo electrónico. *Constancia de CUIT/ CUIL; *CBU de su cuenta bancaria* Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. A los fines de abonar el arancel verificadorio dispuesto

por el Art. 32 LCQ, en caso de corresponder, la Comisión Liquidadora informará vía correo electrónico los datos de la cuenta abierta a esos efectos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante las liquidadoras vence el día 19/06/2024 las que podrán ser contestadas hasta el día 05/07/2024. La Comisión Liquidadora presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 05/08/2024 y 16/09 /2024 respectivamente. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los liquidadores la totalidad de los bienes de la deudora b) dentro de las 24 horas entregue a los delegados liquidadores los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad c) Intímase a la liquidada y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Se prohíbe a terceros hacer pagos a la asegurada, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9998/24 v. 07/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia TO: de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a Carina Elisabeth Lallana, DNI N° 23.650.187, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 8113/2021 "IMPUTADO: OVIEDO, RONALDO JAVIER Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737".- Secretaría Penal, 27 de febrero de 2024.- MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 29/02/2024 N° 9561/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos "MOTORS LATINOAMERICA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 9698/2022), que con fecha 23/02/2024 se ha resuelto decretar la quiebra de MOTORS LATINOAMERICA S.A., inscripta en la IGJ el 03/09/2021 bajo N° 14142 Libro 104 Tomo de SA, con domicilio social sito en Colonia 25, CABA, CUIT 30717279928. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 23/04/2024 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Daniel La Torre (Tel. 52720791), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "126", CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria a nombre de Carlos Daniel La Torre, CUIT 20131028599, CBU 0070243220000003851951, del Banco de Galicia. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 08/05/2024, las que podrán ser contestadas hasta el 22/05/2024. La resolución judicial prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 24/06/2024. Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 05/06/2024 y el día 20/08/2024, respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida,

los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10353/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa PROVINTEX SRL s/ QUIEBRA (COM 22848 /2022) el 16/02/2024 se decretó la quiebra de Provintex SRL (CUIT 30-71447736-2) con domicilio social en José Cubas 3714, PB "B", CABA. Sindicatura: contador Jorge Julio Auerhan con domicilio constituido en Uruguay 872 4° "18", electrónico N° 23101297349, TEL: 1169327497. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 14/05 /2024 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 27/06/2024. Resolución verificadoria (36 LCQ):

hasta 12/07/2024. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 29/02/2024 Nº 9638/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa Nº FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 5.221.726, de nacionalidad Paraguaya, de 21 años, nacido el 17 de septiembre de 2002 en la República del Paraguay, hijo de Ricardo Alcaraz y de María Teresa Alcaraz Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 5.221.726, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- .- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 Nº 9669/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa Nº FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 6.582.054, de nacionalidad Paraguaya, de 20 años, nacido el 27 de marzo de 2003 en la República del Paraguay, hijo de Juan Araujo y de María Teresa Alfonso Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2) CONDENAR a WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 6.582.054, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- .- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 Nº 9689/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 133, de fecha 21 de Noviembre de 2023, en la causa N° FCT 832/2023/TO1 caratulada: "CABRERA GIMENEZ SAMUEL S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: SAMUEL CABRERA GIMÉNEZ, D.N.I. N° 94.507.730, de nacionalidad Paraguaya, de 40 años, nacido en la localidad de Caá Guazú, departamento del mismo nombre de la República del Paraguay, el 20 de agosto de 1983, instruido, soltero, herrero, con domicilio en calle Amangay, casa 19 del barrio "Casco" de la localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, es hijo de Félix Cabrera y de Silvina Giménez .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 133. CORRIENTES, 21 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a SAMUEL CABRERA GIMENEZ DNI 94.507.730, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN), 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mi: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9693/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 142, de fecha 30 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 3413/2022/TO1 caratulada: "MEDINA CÉSPEDES, Ramón S/Contrabando de Estupefacientes - Art. 866, 1er. Párrafo – Código Aduanero y Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público"-UNIPERSONAL-, respecto de: RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de Identidad de Paraguay N° 6.244.052, de nacionalidad Paraguaya, de 33 años, nacido en la localidad de San Pedro, República del Paraguay, el 07 de enero de 1987, instruido, soltero, albañil y electricista, con domicilio en calles 24 de marzo y Santa Rita de la localidad de General Díaz, departamento de Pilar, República del Paraguay; es hijo de Sindulfo Medina y de Heladia Céspedes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 142. CORRIENTES, 30 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; RESUELVO: 1°) ... 2) CONDENAR a RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de identidad Paraguaya N° 6.244.052, a la pena de cinco (5) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, previsto por el artículo 866 en función de lo previsto por los artículos 864 inciso a) y 866, segundo párrafo en función del artículo 865 inciso d), todos de la Ley 22415 (Código Aduanero) y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9695/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 113., de fecha 19 de octubre 2023, en la causa N° FCT 3608/2022/TO1 caratulada: "MENDEZ, JUAN JOSE Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", respecto de: JUAN JOSÉ MENDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.581.589, argentino, nacido el 16 de diciembre del año 1983, profesión chofer, con instrucción secundaria incompleta, de estado civil casado con Natividad Páez, separado de hecho, hijo de Ana Rosalía de Fleitas Méndez, domiciliado en José C. Davaine N° 1730 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 113. CORRIENTES, 19 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a JUAN JOSÉ MENDEZ DNI N° 30.581.589, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes"

previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9666/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 12, de fecha 12 de mayo de 2018, en la causa FCT 1117/2016/TO1 caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737” respecto de: CLAUDIA FABIANA QUIROZ, D.N.I. N° 20.801.985, de nacionalidad Argentina, de 49 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación docente, nacida en la ciudad de San Juan, provincia homónima, el 13 de febrero de 1969, domiciliada en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de su nacimiento, sabe leer y escribir .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 12. CORRIENTES, 12 de mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a CLAUDIA FABIANA QUIROZ D.N.I. N° 20.801.985, ya filiada en autos, a la pena de CINCO (5) años de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9721/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 89, de fecha 4 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 666/2023/TO1 caratulada: “ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, nacido el 07 de abril de 1975 en Bella Vista, Itapúa, República de Paraguay, hijo de Justo Rojas (f) y de Isabel González (f), chofer, instruido, con domicilio real en el Barrio Ameghino manzana D departamento nro. 3, de Encarnación, Republica de Paraguay.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 89. CORRIENTES, 4 de septiembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2) CONDENAR a EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Alonso Gonzalez– Juez de Cámara -Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9722/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 33000007/07 caratulada “DISCO S.A. y otros s/ inf. Ley 24769” se notifica a Gladys Raquel GORIN (D.N.I. 5.667.646) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, lo siguiente: “///Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a la querrela por cédula y a Gladys Raquel GORIN mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial.”

Fdo. Rafael CAPUTO a cargo.

Ante mí: María Belén PENAS RUBIO

RAFAEL CAPUTO Juez - RAFAEL CAPUTO RAFAEL CAPUTO Juez

e. 01/03/2024 N° 10036/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María del Carmen MARTÍNEZ (D.N.I. N° 93.535.239) en su carácter de representante legal de la firma VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769””, dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se la invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y María del Carmen MARTÍNEZ, en su carácter de representante legal de VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10078/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a SEMCOR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70950346-0), que con fecha 14 de noviembre de 2023, este tribunal, en la causa N° 974/2022 (7829), caratulada: “SEMCOR S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, resolvió DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada sociedad, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024... II.- A fin de notificar a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0) del pronunciamiento

del Reg. Int. N° 291/2023, notifíquese la mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 14 de noviembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación ... a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). II.- SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9976/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769””, dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se lo invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y ..., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10075/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Martín F. Canero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa CCC nro. 42603/2014 caratulada “Laborda Griselda Noemí y otros s/ defraudación informática” dispuso, con fecha 27 de febrero de 2024, la citación a prestar declaración indagatoria de Griselda Noemí Laborda (DNI nro. 26.784.365), quien deberá comparecer ante este juzgado el 19 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, conforme el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En este sentido, deberá designar un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. En caso de incomparencia injustificada, se dispondrá orden de paradero. Fdo.: Ariel O. Lijo, juez federal. Martín F. Canero, secretario.

Ariel Oscar Lijo Juez - AOL

e. 01/03/2024 N° 9947/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Sec. N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, en autos "CREDIBALL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 1488/1993, pone en conocimiento de los interesados que con fecha 21/12/2023 a fojas 3498/3504 se ha presentado un nuevo proyecto de distribución complementario de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de DOS días. Buenos Aires, 4 de marzo de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 10658/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Cubas Rodrigo Elmo s/ Quiebra" (Expte. N° 14023/2022), que el día 16 de febrero 2024 se decretó la quiebra de Cubas Rodrigo Elmo (DNI 93.954.112 CUIT 20- 93954112-9) con domicilio en la calle Lavalle 2275 de esta ciudad. Síndico: Curio Pablo Hernan, con domicilio en Florida 274 4° 45 C.A.B.A., domicilio electrónico 20266326492, teléfono 113.099.1870, mail: sindicaturacurio@gmail.com, cuenta bancaria: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro 5045-501622/3, CBU: 0140113003504550162234, titular: Curio Pablo Hernan, CUIT: 20-26632649-2. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 03.05.24. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 14.06.24 y 15.08.24, respectivamente. Se fija audiencia para el día 06.08.24 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el fallido a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ :102). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 28 de febrero de 2024 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 29/02/2024 N° 9699/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: " PATRIMONIO DEL FALLECIDO POSSE, CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA" (expte. 26735/2006), hace saber que el 27 febrero de 2024 se decretó la quiebra de PATRIMONIO DEL FALLECIDO POSSE CARLOS ALBERTO (DNI. 10.201.971), y que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo el 16.06.2006, deberán insinuar sus créditos mediante incidente de verificación que no se reputará tardío a los efectos de las costas. Se ha dispuesto continuar con la intervención como síndico del Cr. ALDO RUBEN MAGGIOLO, con domicilio físico constituido en la calle Jufre 250 Piso 3° B (tel. 4774-2419). El síndico deberá presentar el informe general rectificatorio y/o ratificatorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, el 25.04.2024. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10212/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de abril de 2022 en los autos caratulados "BANJA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 2178 /2022 se ha decretado la quiebra de BANJA S.R.L., CUIT 30-71135773-0, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 7 de mayo de 2024 ante el síndico Pablo Adrián Oikies, con domicilio legal en Vera 670 4° "D" CABA y electrónico 20179772710 T.E. 1140310980 y mail denunciado es

polkies@gmail.com. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 19 de junio de 2024 y el que prevee el art. 39 el 2 de septiembre de 2024. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago.

Buenos Aires, marzo de 2024. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10325/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo del Dr. Javier Santamaría, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de C.A.B.A., en autos caratulados "MONTERO, FABIAN RICARDO c/ URQUIZA, LIDIA SELVA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N°85428/2022, cita a Arotcharen Clemente Guillermo y Urquiza Lidia Selva para que dentro del plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial (cfr. arts. 43 y 53 inc. 5, del Código Procesal).- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 9926/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 38 a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, sito en Talcahuano 490, 5° piso, de esta Ciudad, y en los autos caratulados "REINOSO, GISELA MARINA c/ FABIAN SAYAGO, ALBERTO EDGARDO s/ FILIACION" Causa N° 40144/2022, cita a comparecer por el termino de 15 DIAS al Sr. Alberto Edgardo FABIAN SAYAGO, Argentino, con último domicilio conocido en Rincon 562, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tomar la intervención que por derecho le corresponde en estas actuaciones, de conformidad con los previstos en los Arts. 145, 146, y 343 del CPCCN. El auto que lo ordena dice "Buenos Aires, 24 de febrero de 2023: (...) citese por edictos al Sr. Alberto Edgardo Fabián Sayago, de conformidad con lo que prescriben los arts. 145, 146 y 343 del código de rito para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde en estas actuaciones. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" (...)" FDO. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil.- "Buenos Aires, 29 de febrero de 2024: (...) expidase un nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el de fojas 334, dejandose constancia en el instrumento del proveido de fojas 339 que exime el pago del arancel (...)" FDO. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 10784/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 92 a cargo de María Victoria FAMA, Sec. Única a cargo de Diego Villar, sito en Lavalle 1212, 9° Piso de CABA, en autos: "MAGNIFICO, LUCIANO C/ LEAL CORREA DE SA E, BENEVIDES MARCIA S/ DIVORCIO" (EXPTE. 44017/23); cita a MARCIA LEAL CORREA DE SÁ E BENEVIDES a comparecer en autos a tomar la intervención que le corresponda dentro de los 5 días de notificada bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda. PUBLIQUESE POR DIAS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL. FDO: DIEGO VILLAR SECRETARIO MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 10294/24 v. 06/03/2024

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, 4° piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos: “GESTIÓN Y TURISMO S.A S/ INCIDENTE DE VENTA (N° 9792/2020/1)” el MARTES 26 DE MARZO DE 2024 a las 12:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el martillero Nahuel Bernardo Aldape Moyano (Tel. 1524520005, email: aldapepropiedades@gmail.com) venderá en subasta pública el 100% del inmueble de la calle Maipú 469/471/479/483, CABA, Matrícula 14-442, Nom. Catastral: Cir. 14 Sec. 1 Mz. 21 Pc. 12 A, del Piso 9, Unidad N° 48 y Unidad Complementaria N° 55 LV. Es una oficina comercial en 9° piso, ocupando la totalidad del mismo. Cuenta con entrada principal y de servicio, superficie cubierta y total de 238,97 mts², hall de recepción, 8 oficinas, sala de reunión, cocina, dos baños y sala de máquinas, en perfecto estado. Base: U\$S 97.500. Señá: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles compuestos Server Intel Xeon 2 unidades, Servidor hpe con ocho discos 1 unidades, UPS 1500 kva 2 unidades, UPS 3000 kva tower 2 unidades. Base: U\$S 1.425. Señá: 30%. Comisión: 10%.CONDICIONES DE VENTA: “AD- CORPUS” Al contado y al mejor postor. La venta judicial del inmueble no se encuentra gravada por el IVA. Los bienes muebles, más el 21% del IVA, el cual deberá estar discriminado su importe a los fines del ingreso debido. Los precios de venta en dólares estadounidenses, la señá y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584). Las deudas del inmueble que se registren anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir de la fecha de quiebra y hasta la posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Posesión y acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días de acreditado el pago del saldo del precio. El comprador del inmueble con la posesión será designado depositario de los bienes muebles que allí se encuentren hasta su entrega. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta más alta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y el que invoque “poder” deberá denunciar el nombre del poderdante en el acto de remate. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ofertas bajo sobre, que deberán reunir los requisitos art. 162 del Reglamento del Fuero, y podrán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, con escrito digital según las condiciones indicadas en autos. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. Arancel de subasta: en todos los casos será del 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). EXHIBICIÓN: martes 12 y miércoles 13 de marzo del corriente año, de 10 hs a 12 hs., en Maipú 469/471/479/483, CABA Piso 9, Unidad N° 48 y Unidad Complementaria N° 55 LV. Buenos Aires, febrero de 2024 MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9978/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 230

El Juzgado Nacional de 1er. Inst. en lo Comercial no 23 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza (Juez Sub.), Secretaria n° 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB C.A.B.A., comunica por dos días que en autos “JIRAK, GABRIEL ALBERTO C/ ANDIA SARMIENTO, VICTOR S /EJECUTIVO” CUIT: 23-93160332-9, (Expte. COM. 27457/2019) la Martillera María R. Carranza (CUIT 27 10867896-3) rematará el día 08/04 /2024 a las 12.30 hs en punto en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A. el 100% del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza con frente a la calle CARRIEGO n° 943, entre las de F. Ramírez y sin nombre oficial, Nom. Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 85 a, Parcela 1.- Matrícula 129.116. El mismo se encuentra ocupado y en las condiciones descriptas a fs.163 a 188.- BASE: u\$s 80.000, COMISION: 3% más IVA 21% s/Comisión, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de ley 1,2 %. DEUDAS: ARBA \$ 34.858,30 al 17.7.23, AySa: \$ 23.017,63 al 5.7.2023, AGUAS ARGENTINAS: S/DEUDA a Junio 2023. SEÑA: 30%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación (art. 580 CPCCN). Como condición de venta se informa que al saldo de venta deberá accionársele un interés a la tasa activa del B.N.A. para operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con

absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se vende al contado y al mejor postor en efectivo, el comprador deberá acreditar constancia actualizada de CUIT/CUIL y datos personales (DNI, Est. Civil y nacionalidad) al momento de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, en caso de comprar con poder especial deberá exhibir el respectivo instrumento en el momento del remate, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y, en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Gastos de escrituración, transferencia del inmueble, pago de arancel, impuesto sobre la venta de bienes inmuebles deberán ser soportados exclusivamente por el comprador. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta de los bienes sometidos a subasta. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá en quien realice la mejor oferta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior (05/04/2024), los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs., consignando la caratula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicado el nombre del juzgado, acompañando el importe a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, mediante deposito en Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con clausula NO A LA ORDEN, cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. En caso de corresponder IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: día 21 de marzo 2024 de 11 a 13.30 hs. En Carriego 943, Villa Celina, La Matanza, Prov. de Bs.As. Presentarse con documento de Identidad. Fdo. NICOLAS A.

MENDONÇA TIRELLI. Secretario. Maria Soledad Casazza, Jueza Subrogante Juez - NICOLAS A. MENDONÇA TIRELLI. Secretario.

e. 05/03/2024 N° 9308/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaria Única a cargo de la Dra. María del Carmen Boullón, con asiento en la calle Uruguay 714 P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “Cons de Coprop Ciudad de La Paz 1766/1784 CABA c/Sugele SA s/Ejecución de Expensas” Expte 85192/14 que el martillero Ernesto Machado (15-57743400) rematará el día 11 de marzo de 2024 a las 11:00 hs en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, un inmueble sito en la calle Ciudad de la Paz 1766/84 esq. La Pampa 2502/06/08/10/12/16/20 Unidad N°45 Primer Subsuelo de CABA. El inmueble se trata de una Cochera con una superficie de 12 m2. 28 dm2. Desocupada según constatación de fecha 29/10/18 y presentación de fecha 23/09/22. Nomenclatura Catastral: Circ.17, Secc. 37, Manzana 148, Parcela 1. Matrícula FR 17-14518/45. Base u\$s 12.500 (fs. 339 digital) al contado en efectivo y al mejor postor. Señá 30%. Comisión 3%, arancel de la acordada 10/99 de la CSJN 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la ciudad, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados y constituir domicilio electrónico (Ac.3/15, CSJN) en el radio del tribunal. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Asimismo, en el acto de subasta el martillero interviniente deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNVIL, Fallo plenario “Servicios Eficientes S.A.c/Yabra, Roberto Isaac s /Ejecución Hipotecaria”). Adeuda al Gobierno de la Ciudad Autónoma en concepto de ABL al 22/01/24 \$ 32.249,05; a AySA al 22.01.24 \$ 304.133,23; a Aguas Argentinas S.A al 21 /10/21 sin deuda; Expensas Comunes al 31/01/24 \$ 217.534, todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Valor expensas a enero 2024 \$ 10.810. Se transcriben cláusulas adicionales obrantes en el Reglamento de Copropiedad y Administración de la finca Ciudad de la Paz 1766/84 esq. La Pampa 2502/20 CABA: “CLAUSULA ADICIONAL “A”: Que se reserva por el término de CINCUENTA AÑOS la azotea y el frente del edificio para fines publicitarios y para la explotación de juegos deportivos, con facultad para construir a su exclusivo costo, canchas de tenis, squash, paddle tenis, etcétera, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo ceder el uso y explotación por cualquier título y contar con la debida autorización de los organismos pertinentes. – CLAUSULA ADICIONAL “B”:- Que, mientras sea titular de dominio de alguna de las cocheras, se reserva la

facultad de alquilarlas a personas del consorcio o extrañas a él, por el plazo de tiempo que viere convenir, ya sea por horas, días, mes, o año, siendo estos dos primeros plazos exclusivamente a favor de la firma propietaria y/o de las adquirentes "SANSON S.A." y "SUJELE S.A." estando excluidos de los mismos los restantes eventuales copropietarios. Las cláusulas adicionales precedentemente enunciadas deberán ser transcriptas en todas las escrituras de dominio.". El inmueble podrá visitarse los días 7 y 8 de marzo de 2024 de 14 a 18 hs. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.- Firmado: María del Carmen Boullón, Secretaria.- SEBASTIÁN FRANCISCO FONT Juez - MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 10577/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.62 a cargo del Dr. JUAN PABLO LORENZINI Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "GREGORIO,NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. S.A. AGRÍCOLA,GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA c/ CATAJUY S.R.L. s/ ejecución hipotecaria" expte. 52231/2021 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858 subastará el 11 de marzo de 2024 a las 11:30 hs. (reserva n 37570) EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Jean Jaures 545 PB CABA, del 100% de la parcela 579am, compuesta por la parcela 579w, resultante de la anexión de las parcelas 578t y 579v, designada según plano 38-12-80,NC; Circ. VI, Parcela 579am, Partida Inmobiliaria 25.747 y la parcela 579 cb, NC: Circ. VI, Parcela cb, Partida Inmobiliaria 41.668; Matrícula 34160, del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. De la constatación efectuada por el martillero surge que: se trata de una planta que cuenta con tres grandes sectores de acopio con silos de diferentes capacidades, celdas de secado, líneas de producción, calibrado y clasificación de semillas. El primer gran sector con 9 silos para "pop", 1 de 600 T y 8 de 360 T c/u aproximadamente. Otro gran sector con 4 silos para "pop" de 200 T c/u aproximadamente, junto a una planta de producción. El tercer gran sector de acopio está compuesto por 3 silos para 1600 T c/u aproximadamente, que se utilizaban para maíz u otros granos. Galpones con 3 celdas que aumentan su capacidad, otros galpones destinados al estibaje, línea de producción en otro sector de galpones y sector de descarte. Balanza y oficinas. Además una importante playa de estacionamiento para camiones que en forma de L rodea las instalaciones. Se accede desde Autopista Panamericana (Ruta 9) por el acceso a la localidad de Lima,partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. N.C. Circunscripción VI Parcela 579 CD que resulta de la anexión o unificación de las anteriores parcelas 579 AM y 579 CB (adjunto imágenes parcelarias obtenidas de la página cartográfica de ARBA) A la Parcela 579 CD le corresponde la partida inmobiliaria 38-025747-5 (antes partidas 25747 y 41668). Área rural eminentemente agrícola y zonificación industrial del partido de Zárate. También surge que el inmueble se encuentra OCUPADO POR LA EMANDADA. El martillero fue atendido por los encargados de la Planta que dijeron ser empleados de Catajuy S.R.L. La superficie edificada es de 4.755.- m2. La superficie de terreno surge del título y del croquis de parcela 3 ha 30 a 44 ca o sea 33.044 m2. Al contado y mejor postor. BASE: u\$s 800.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3% y, de corresponder, el 1% en concepto de impuesto de sellos. Deudas Municipalidad \$ 55.648,00 al 21/6/23 (fs. 292/301); ARBA \$ 2.408.412,00 al 21/6/23 (fs 292/301); se deja constancia que el actor asume la deuda que pudiera existir en concepto de servicio de agua. Se exige a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponer que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal; y asimismo les hará saber que deberán integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Dicho saldo deberá ser integrado aun si se planteara nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta (30) días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. del C.P.C.C. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION los días 8 y 9 de marzo de 2024 de 10.00 a 11.00 hs. Cualquier dato de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero Buenos Aires.

Se expide para ser publicado en el Boletín Oficial. JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA.LAURA WISZNIACKI SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 10005/24 v. 06/03/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

JUJUY AVANZA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada "JUJUY AVANZA", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7° de la ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 7° de diciembre de 2023 (Expte. N° CNE 9945/2023). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro Fdo. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero. Secretario Electoral.

Manuel G. Alvarez del Rivero, Secretario Electoral

e. 04/03/2024 N° 10296/24 v. 06/03/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés descargar la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para guardarla, imprimirla o compartirla.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Descargá la sección que quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial
de la República Argentina